

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Secretaría Municipal



ACTA N° 37

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 19 de Octubre de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **MARIO MUNDACA**, Secretario Comunal de Planificación (S), Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sr. **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ**, Director de Control (S), Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **LUCIANO CRUZ**, Director de Operaciones, Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sr. **MARCELO UTRERAS**, Director Corporación Cultural Puerto Montt, Sra. **ROSSANA OYARZÚN**, Profesional Subdirección de Rentas y Patentes y Sr. **ROLFI RUIZ**, Jefe de Finanzas DAEM.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

INASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**

T A B L A

1. **APROBACIÓN ACTAS N° 33 DEL 14.09.2022, N° 34 DEL 21.09.2022 Y N° 35 DEL 28.09.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
5. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
6. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 117/2022, "MANTENCIÓN DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT".**
7. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 153/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
8. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 177/2021, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO".**
9. **APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL), "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y RECREATIVA LOS PEUMOS, ALERCE NORTE PUERTO MONTT".**
10. **APROBACIÓN NÓMINA PROYECTOS GANADORES CORRESPONDIENTE A LOS "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS JUVENILES 2022".**
11. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-130/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI NUEVO MUNDO".**
12. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-131/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS DE COLORES".**
13. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-132/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑO GIGANTE".**
14. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-134/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RELMU".**
15. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-135/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PIMPOLLITO DE MAR".**
16. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-79/2022, "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIO DESRATIZACIÓN POR 24 MESES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES AL DAEM DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT".**
17. **INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE MINUTA DE GESTIÓN "FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN DEL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN**

- PEDAGÓGICA EN ESCUELAS ESPECIALES 2022" CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DIFERENCIAL LOS EUCALIPTUS.**
- 18. APROBACIÓN MOBILIARIO DADO DE BAJA PARA DONACIÓN - DAEM.**
 - 19. APROBACIÓN DONACIÓN MATERIALES A JUNTA DE VECINOS PROVENIENTES DEL DESARME ESCUELA LAGUNITAS.**
 - 20. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-118/2022, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AUTOCLAVE PARA CESFAM ALERCE".**
 - 21. REMITE A TRAVÉS DE OFICIO. N° 575, DEL 29.09.2022, RESOLUCIONES DE PAGO N° 3514 Y N° 3515 DEL 28.09.2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
 - 22. REMITE A TRAVÉS DE OFICIO. N° 576, DEL 30.09.2022, RESOLUCIÓN DE PAGO N° 3.517 DEL 28.09.2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**
 - 23. INFORME DE COMISIONES.**
 - 24. VARIOS.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

A continuación y antes de dar inicio a la Sesión que los convoca el día de hoy, comunica a los Concejales lo siguiente:

Señala que hace unos días atrás y mediante Oficio S-1363 de fecha 07 de Octubre de 2022 de la SECPLAN, se remitió vía electrónica a Secretaría Municipal para ser remitido a los Concejales, los Informes de Proyectos de Presupuestos 2023 de la Municipalidad, incluyendo Cementerios, Educación y Salud Municipal, como asimismo, el PMG 2023.

Lo anterior, tiene por objeto estudiar y analizar los proyectos de presupuestos, para lo cual se propone una programación de temas y calendario de Reuniones de Comisión:

1. Análisis del Proyecto de Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, una o más Reuniones según se requiera para analizar el Plan de Educación y el Presupuesto de Ingresos y Gastos, lunes 24 de Octubre de 2022 y fecha límite de aprobación Plan de Educación 15 de Noviembre.
2. Análisis del Proyecto de Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, una o más Reuniones según se requiera para analizar el Plan de Salud y el Presupuesto de Ingresos y Gastos, lunes 07 de Noviembre de 2022 y fecha límite de aprobación Plan de Salud 30 de Noviembre.
3. Análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal y Cementerios, una o más Reuniones según se estime necesario, el lunes 21 de Noviembre de 2022, Análisis del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2023 (PMG) y el lunes 28 de Noviembre, Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales y Cementerios.

Para el tema de la inversión, se hace una Sesión especial y parte de la discusión presupuestaria, se define en el mes de Enero.

La fecha límite para la aprobación del Presupuesto 2023, es el 14 de Diciembre de 2022.

Agrega que lo expuesto es a modo de información y si hay alguna consulta o algo por el estilo, se debe conversar con SECPLAN, Educación y Salud, tal como se hace todos los años.

Luego, procede a presentar los temas en Tabla.

1. APROBACIÓN ACTAS N° 33 DEL 14.09.2022, N° 34 DEL 21.09.2022 Y N° 35 DEL 28.09.2022.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, las **ACTAS N° 33 DEL 14.09.2022, N° 34 DEL 21.09.2022 Y N° 35 DEL 28.09.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **ACTAS N° 33 DEL 14.09.2022, N° 34 DEL 21.09.2022 Y N° 35 DEL 28.09.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se presentan para su aprobación, las siguientes solicitudes.

2.1. ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE JARDINES INFANTILES

Solicita una subvención, por el monto de **\$26.000.000**, para poder realizar sus actividades de fin de año, que comprende celebración del día de la funcionaria VTF y celebración navideña para socias e hijos.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de colaciones y canasta familiar.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$6.000.000.-**

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, indica que le gustaría ver la posibilidad de que Control interno, les pueda entregar alguna información relacionada con las subvenciones. Esto, porque no hay que olvidar que recibieron

un Informe de Contraloría en relación a este tema y hasta el momento, no se ha recibido nada respecto a las subvenciones que van a entregar.

Más aún, la solicitud del día de hoy tiene que ver con canastas y a su parecer, siente que objetivamente se pierde el foco de lo que debería estar relacionado con las subvenciones.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, menciona que el tema que están pasando ahora, igual lo vieron en Comisión de Educación celebrada el día de ayer y comenta que también lo tenía en la minuta de la Reunión, pero ahora que se abordó este asunto lo informará:

Relata que esta Comisión, se efectuó el día 18 de Octubre y contó con la presencia de los Concejales: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. FERNANDO BINDER, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.

Informa que aparte de las Modificaciones Presupuestarias, igual se vió este tema y en la ocasión, se hizo una observación con respecto a la ayuda que se les hace a las funcionarias de los dos Gremios y por su parte, el Concejal Sr. GONZÁLEZ expresó su preocupación por entregar estos beneficios, sin pasar por una Comisión previa. Además estos recursos no son propiamente de la administración del DAEM, sino que son aportes Municipales que se ha venido entregando durante estos últimos años y que son muy necesarios para ellas.

Además estas Asociaciones han expuesto en innumerables ocasiones en las Comisiones de Educación que en los últimos años, se ha hecho imperioso poder entregar estos recursos a las funcionarias y en la oportunidad el Concejal Sr. GONZÁLEZ, también manifestó el tema del dictamen de Contraloría y los montos asociados al ítem de gastos.

Entonces se imagina que la Directora también leyó esa moción de parte de Don Rolfi Ruiz y él de alguna u otra forma, quería hacer esa aclaración. Sobre todo, para que esta subvención llegue a buen puerto y se pueda entregar a aquellas funcionarias que más lo necesitan, quienes ponen todo su esfuerzo y dedicación a diario en los Párvulos de la Comuna de Puerto Montt.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, reitera que este asunto se viene dando hace bastante tiempo y recuerda que al presentar el tema en el punto de las subvenciones, igual es facultad del ALCALDE hacerlo.

Asimismo, rectifica que tenía dudas en relación al monto que se estaba entregando a esta Asociación.

Sra. Karen Villegas, Encargada de Subvenciones, aclara al ALCALDE que para esta Asociación el monto sugerido es de \$6.000.000 y para la Asociación de Funcionarias y Funcionarios con Transferencia de Fondos, es de \$5.000.000.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, interviene y consulta a Don Miguel Gómez, si en su oportunidad la Dirección de Control entregó un informe y una

observación, entonces quiere que le ratifiquen si es efectivo o no que la Oficina de Control a través del informe respectivo, solicitó a la Administración que ya no se entreguen más subvenciones y por eso necesita que le confirmen esa resolución y los argumentos del por qué se debería eliminar o pausar la entrega de subvenciones.

Sr. Miguel Gómez, Director de Control (S), corrobora que efectivamente existe un Ordinario y es el N° 496 del 27 de Agosto del presente año, donde la Dirección de Control sugiere no seguir entregando más subvenciones, pero no es porque no quieran, sino que es debido a que existen mil seiscientos millones que no se han rendido, Entonces hasta el momento la Dirección Jurídica ha colocado varias demandas y se cree que esa cifra habría aumentado en novecientos diez millones de pesos. Aclara que esto es solamente en deuda.

Con respecto a la solicitud que está el día de hoy en Tabla, deja en claro que cumple con todas las modalidades para que se les pueda otorgar una subvención y si la Municipalidad cuenta con los recursos suficientes, lo puede hacer.

Además en este Informe, están plasmadas las deudas de otras organizaciones y se están haciendo las demandas judiciales para que se devuelvan los dineros, pero esta organización que está solicitando subvención cumple con los requisitos. Por lo tanto, vuelve a reiterar que si la Municipalidad tiene los recursos para otorgar el beneficio, puede autorizar la subvención.

Asimismo en el caso de algunas Asociaciones, la Contraloría ha dictaminado que se les puedan otorgar subvenciones a aquellas que no tengan servicio de bienestar y en el caso de esta Asociación, no cuenta con ese beneficio. Esto, porque el Servicio de Bienestar cubre a funcionarios de Planta, Contrata y a los del Departamento de Educación, pero no a aquellos funcionarios que trabajan en colegios y jardines infantiles.

De manera que, lamentablemente estos/as funcionarios/as no cuentan con Bienestar, pero la Municipalidad puede otorgarles subvención.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, más allá del pronunciamiento de la Oficina de Control, entiende que hubo un pronunciamiento de la Contraloría respecto a las subvenciones y eso es algo que ha escuchado, pero que no lo ha visto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que la Contraloría siempre los ha auditado y lo del Departamento de Control, fue una sugerencia de algo que el Concejal Sr. GARRIDO había consultado. Esto, porque tampoco se trata de pedir por pedir y cuando no se puede otorgar a algunas instituciones que cumplen con los requisitos, es simplemente porque no cuentan con los fondos suficientes y vuelve a reiterar que lo expuesto, fue una sugerencia que hizo la Unidad de Control.

Además entiende que esta Institución estaba solicitando mucho más, pero ya no quedan recursos suficientes para cubrir los montos de algunas solicitudes y lo

que queda es esto y un poco más, entonces desde acá ya se empieza a cerrar el ciclo administrativo de las subvenciones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en resumen, dice que son cinco millones de pesos para la Asociación de Funcionarios de Jardines Infantiles.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que él se equivocó al principio, porque en realidad a esta Institución se les va a otorgar \$6.000.000.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta cuánto se le va a entregar a la Institución que viene a continuación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que se les entregarán cinco millones de pesos y si a la primera Institución se le otorga un poco más, es porque cuentan con un número mayor de personas.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, formula que se abstendrá en esta solicitud.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que igual se abstendrá.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que va a aprobar, tomando en consideración lo que señaló el ALCALDE de la Contraloría.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, junto con aprobar quiere hacer un reconocimiento por muy mínimo que sea con este beneficio, a las Asociadas de los VTF que realizan un trabajo muy silencioso y a la vez muy beneficioso.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta que se abstiene porque le preocupa el dictamen de Contraloría.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, comunica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que no existe ese dictamen.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE JARDINES INFANTILES**.

ACUERDO N° 492:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sr. GARRIDO y las abstenciones de los Concejales/as Sr. BINDER, Sra. MUÑOZ y Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba una subvención por el monto de **\$6.000.000**, a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE JARDINES INFANTILES**, para poder realizar sus actividades de fin de año, que comprende celebración del día de la funcionaria VTF y celebración navideña para socias e hijos.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de colaciones, canasta familiar.

2.2. ASOCIACION DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE JARDINES INFANTILES CON TRANSFERENCIA DE FONDOS

Solicita una subvención, por el monto de **\$15.000.000**, para la celebración de fin de año de las funcionarias y sus familias.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de víveres para la canasta familiar navideña y realizar la onces de navidad de los hijos de las funcionarias.

El detalle de lo señalado, se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega de **\$5.000.000**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE JARDINES INFANTILES CON TRANSFERENCIA DE FONDOS**.

ACUERDO N° 493:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sr. GARRIDO y las abstenciones de los Concejales/as Sr. BINDER, Sra. MUÑOZ y Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba una subvención por el monto de **\$5.000.000**, a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE JARDINES INFANTILES CON TRANSFERENCIA DE FONDOS**, para la celebración de fin de año de las funcionarias y sus familias.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para la compra de víveres para la canasta familiar navideña y realizar onces de navidad de los hijos de las funcionarias.

2.3. CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS PUERTO MONTT

Solicita una subvención, por el monto de **\$17.500.000**, para ser destinada como parte del aporte que se requiere para postular a un proyecto de instalación de carpeta de pasto sintético en la cancha del club, ubicada en calle Los Sauces S/N.

Cabe mencionar que este proyecto, se llama Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del Ministerio de Viviendas y Urbanismo.

El detalle de lo señalado, se adjunta en Formulario N°1 de Solicitud de Aportes y Subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, según disponibilidad presupuestaria.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, menciona que esto tiene que ver con la carpeta sintética del estadio, donde se entrega también otro aporte de cerca de doscientos millones de pesos.

Asimismo desconoce si esto lo vieron o no en Comisión y explica que el Municipio, hace entrega de un aporte de un poco más de diecisiete millones de pesos para este tipo especial de postulación, con lo cual se complementará el monto más alto que recibirán y eso viene a ser una buena oportunidad.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, manifiesta que se abstendrá.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agrega que este Club necesita doscientos y tantos millones de pesos, pero el Municipio les va a aportar un poco más de diecisiete millones de pesos y ella siente que hay tantas solicitudes que están en espera de que en algún minuto, se abra la puerta oficial para emergencias, campeonatos y para alimentos de tantos deportistas que hoy día la Municipalidad no ha facilitado por razones obvias.

Finalmente, dice que se abstendrá.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa que también se abstendrá.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 494:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sr. GARRIDO y las abstenciones de los Concejales/as Sr. BINDER, Sra. MUÑOZ y Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba una subvención por el monto de **\$17.500.000**, para ser destinada como parte del aporte que se requiere para postular a un proyecto de instalación de carpeta de pasto sintético en la cancha del club, ubicada en calle Los Sauces S/N.

Cabe mencionar que este proyecto, se llama Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del Ministerio de Viviendas y Urbanismo.

2.4. CORPORACION CULTURAL PUERTO MONTT

Solicita un suplemento del presupuesto anual entregado este año 2022, el cual sería por el monto de **\$11.000.000** y se destinará a poder hacer frente al gasto de contratación de personal tanto de portería y mantención del recinto Arena Puerto Montt.

Lo anterior, obedece a que el personal que desempeñaba estas funciones fue finiquitado, razón por la cual, se deben cubrir estos puestos de trabajo considerando las necesidades del recinto.

Dado los antecedentes, la operación de este servicio sería entre los meses de Octubre y Diciembre de 2022.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comunica que se abstendrá.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, añade que se deduce por la información que se acaba de entregar, que no estaba presupuestado hasta Diciembre la contratación de las personas finiquitadas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que eso es lo más probable, pero a lo mejor surgieron gastos para ser ocupados en cultura y a lo mejor, se tuvieron que utilizar.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, opina que no se puede ocupar el dinero de los sueldos en otras cosas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que a lo mejor en la Corporación, podría ocurrir que a veces, se hagan algunas cosas que luego se suplementan. Esto, siempre que sea algo legal.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que aprobará, pero lo que señaló fue solo un comentario.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, opina también que se pueden dar algunos gastos por despidos como indemnizaciones, compensaciones económicas o gastos que hayan tenido que llevar al finiquito a otras personas que dejaron sus puestos de trabajo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, le pide al ALCALDE que por su intermedio, pueda solicitar al Director de la Corporación Cultural que les pueda explicar en detalle, a que se refiere esto y cuáles son los argumentos que implican este aumento.

Sr. Marcelo Utreras, Director Corporación Cultural Puerto Montt, responde que éste fue un tema que trataron en la Comisión de Educación y Cultura que se llevó a efecto la semana pasada el día martes 11, ocasión en que la Corporación fue requerida por el Municipio debido a que esta Entidad, finiquitó a cuatro trabajadores

que prestaban servicios en el Arena Puerto Montt y se solicitó a la Corporación Cultural, que asuma la contratación de estas personas y para ello, se les iban a suplementar fondos para poder responder a esa necesidad que obviamente, el edificio tiene. Entonces si esto lo supieron hace 15 días atrás, no tenían ninguna posibilidad de presupuestarlo cuando presentaron el presupuesto el año pasado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que lo entiende, pero desconocía que se había tratado en Comisión.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero que todo, agradece que de alguna manera hayan podido entregar un poco más de información y hace la siguiente observación, diciendo que en lo sucesivo las subvenciones no deberían pasarlas por pasarlas, ya que eso no tiene ningún asidero y considera que sería importante que a lo menos, se justifique e indique que estas subvenciones hayan pasado por Comisión.

Esto, porque al final del día y en su forma de pensar muy personal, cree que pasa el monto y el hecho fáctico en la votación, pero quiere destacar que por lo menos, esta solicitud se vió en esa instancia y los que estuvieron presentes, efectivamente tenían los antecedentes concretos para poder tomar una decisión con carácter en la votación.

Vuelve a insistir al ALCALDE que ojalá en lo sucesivo, las subvenciones no sean una transferencia, sino que una instancia que les permita por lo menos, argumentar los montos, las razones y que además, hayan pasado por Comisión.

Conforme a lo señalado, expresa que votará a favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, con las facultades que le otorga la Ley, comunica que va a solicitar que la información sea entregada oportunamente y aunque reitera que las subvenciones están dentro de las potestades del ALCALDE, en ese sentido, igual es importante que se entregue la mayor cantidad de información al respecto.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, principalmente quiere reforzar las palabras del Concejal Sr. GARRIDO, mencionando que esta solicitud fue ampliamente vista en Comisión donde expuso Don Marcelo Utreras y en la ocasión, explicó la necesidad imperiosa de poder contar con estas personas para hacer cuatro turnos y de esa forma, tener cubierta la infraestructura municipal.

Por lo tanto, en esa Reunión se vieron todas las observaciones y se zanjaron todos los temas involucrados para hacer principalmente la aclaratoria.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que se abstendrá, basado principalmente en que le falta información con respecto al estado de las subvenciones y entendiendo además, que no existe un Informe de Contraloría.

Asimismo tiene algunas situaciones pendientes de cómo saber en qué situación se encuentran las cobranzas y la recaudación, o sea, eso es más que nada su observación con respecto a las subvenciones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, indica que ella aprobará porque ésta es una necesidad que requiere el Edificio del Arena, además se trata de personas que atienden e informan y que dirigen las salas que posee ese Recinto.

Del mismo modo, agrega que al quedar sin trabajo esas personas estaría desprovista la entrada de ese Edificio y destaca también que se trata de trabajadores responsables que conocen bien el manejo de su actividad con el compromiso que igual tienen y podría existir el riesgo de que cualquier persona, tome esas funciones.

De igual forma, opina que esta subvención es un derecho adquirido que hoy día precisamente, ha sido ganado por aquellos trabajadores que están abriendo la puerta del Arena.

De manera que, su voto será de aprobación.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, menciona que el día 21 de Septiembre, entregó un Oficio esperando una respuesta en relación a las cobranzas y por esa razón, va a abstenerse.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **CORPORACION CULTURAL PUERTO MONTT**.

ACUERDO N° 495:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Sr. GARRIDO, las abstenciones de los Concejales/as Sr. BINDER y Sr. RODRÍGUEZ, se aprueba un suplemento del presupuesto anual entregado este año 2022, el cual sería por el monto de **\$11.000.000** y se destinará a poder hacer frente al gasto de contratación de personal tanto de portería y mantención del Recinto Arena Puerto Montt.

Lo anterior, obedece a que el personal que desempeñaba estas funciones fue finiquitado, razón por la cual, se deben cubrir estos puestos de trabajo considerando las necesidades del recinto.

Dado los antecedentes, la operación de este servicio sería entre los meses de Octubre y Diciembre de 2022.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO
SESIÓN DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022**

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación (S), presenta la primera Modificación Presupuestaria.

Modificaciones solicitadas por DAF mediante Ord. N°425 y 426 de fecha 05/10/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	06		Mantenimiento y reparaciones	59.000
			* Otros	
			006: Servicio de mantención y reparación de mobiliario urbano, limpieza y mantención de áreas verdes no licitadas y parques municipales de Alerce	
TOTAL FINANCIAMIENTO				59.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	04		Gastos en personal - Otros gastos en personal	48.000
			* Prestaciones de servicios en programas comunitarios	
			Al Programa "Atención integral y domiciliaria del adulto mayor y/o personas con discapacidad en Alerce", M\$28.000.-	
			Al Programa "Cultura en Alerce, La Vara y Las Colonias", M\$10.000.-	
			Al Programa "Actividades deportivas, escuelas deportivas, talleres, competencias, actividades recreativas para Alerce Histórico, Sur y Norte", M\$10.000.-	
			Ord. N°425 de DAF de fecha 05/10/2022	
24	01	005	Transferencias corrientes - Al sector privado	11.000
			Otras personas Jurídicas privadas	
			* Corporación Cultural Puerto Montt	
			Ord. N°426 de DAF de fecha 05/10/2022	
TOTAL GASTOS				59.000

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta si lo expuesto, pasó por Comisión.

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación (S), manifiesta entender que así fue.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, señala que efectivamente esta Modificación se vió en Comisión, pero él no pudo presidir porque tuvo un problema personal con la Fiscalía y aunque dirigió el Concejal Sr. BINDER, igual va a leer la minuta que tiene a mano.

Comunica que en la Reunión estuvieron presentes: Don Claudio Ojeda, Sra. Johana Shulbach, Sr. Patricio Tapia y los Concejales: Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ y quién presidió: Concejal Sr. FERNANDO BINDER.

En la oportunidad, se mencionó que pasaría por Concejo una Modificación Presupuestaria correspondiente a los ítem: 22 – 06, que dice relación con el mantenimiento y reparaciones; ítem: 21 – 04, que concierne a la prestación de servicios comunitarios desde la Delegación de Alerce, para financiar al personal desde los meses de Octubre y hasta Diciembre de 2022, con una suma de \$48.000.000. La cantidad de personas que se verán beneficiadas con este traspaso será de 24 y que al día de hoy, no se encuentran cumpliendo funciones dentro de la Delegación porque fueron finiquitadas en Septiembre del 2022 y serán contratadas a honorarios durante los meses de Noviembre a Diciembre del presente año.

Los Programas en que se desempeñaran estas personas son: Cultura en Alerce, La Vara y La Colonia, Actividades Deportivas, Escuelas Deportivas, Talleres, Competencias, Actividades Recreativas para Alerce Histórico, Alerce Sur, Alerce Norte, Atención Integral Domiciliaria del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, todos ellos en el territorio de Alerce.

Finalmente, dice que es todo cuanto puede informar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 496:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$59.000**, en los términos presentados.

Sr. Mario Mundaca, Secretario Comunal de Planificación (S), comunica la segunda Modificación Presupuestaria.

SUPLEMENTO DE RECURSOS CON FONDOS MUNICIPALES
(Solicitado por DAF mediante Ord. N°430 de fecha 12/10/2022)
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - EMERGENCIA

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	06			Mantenimiento y reparaciones	13.596
				* Otros	
				006: Servicio de mantención y reparación de mobiliario urbano, limpieza y mantención de áreas verdes no licitadas y parques municipales de Alerce	
TOTAL FINANCIAMIENTO					13.596

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
31	02	004	030	Construcción veredas Volcán Tulapalca	2.846
31	02	004	031	Construcción plaza Soñando por un Hogar	2.383
31	02	004	032	Construcción veredas Avenida La Cruz Puerto Montt	2.846
31	02	004	033	Construcción veredas Población Las Industrias	3.155
31	02	004	034	Construcción veredas Población Juan Pablo II y Viento Sur	2.366
TOTAL GASTOS					13.596

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 497:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$13.596**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
 SESION DE FECHA OCTUBRE DEL 2022

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, informa que su Unidad presentará cuatro Modificaciones Presupuestarias, donde la primera por mayores ingresos es muy relevante para este Departamento, porque se va a cumplir

con la compra y adquisición de Gift-Card para material y vestimenta de las funcionarias VTF, lo cual es una deuda que se tiene desde el año 2019.

Agrega que esto pasó por Comisión y va a proceder a presentar las cuatro Modificaciones, el Jefe de Finanzas, Don Rolfi Ruiz.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, comunica que se trata de cuatro Modificaciones Presupuestarias que fueron vistas el día de ayer y pasa a mencionar la primera de ellas:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR AL PRESUPUESTO INGRESOS POR CONCEPTO DE REINTEGROS PERCIBIDOS POR EL PROGRAMA JARDINES VTF

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.426
08	99	999	002		OTROS REINTEGROS	35.426
TOTAL MAYORES INGRESOS						35.426

TOTAL FINANCIAMIENTO						35.426
-----------------------------	--	--	--	--	--	---------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.426
22	02				TÉXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	35.426
TOTAL MAYORES GASTOS						35.426

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, tal como lo señalaba Don Rolfi Ruiz, lo expuesto fue visto en Comisión efectuada el día de ayer y que contó con la participación de los Concejales: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. FERNANDO BINDER, Sr. YERCO RODRÍGUEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.

Añade que esto forma parte de la primera Modificación Presupuestaria y al respecto, se vió principalmente el beneficio que trae este tema de las Gift-Card y el apoyo constante que se les está entregando a las funcionarias VTF, en conjunto con una subvención que pasó hace un rato atrás.

Asimismo, dice que mayormente no hubo observaciones en relación a esta Modificación y se somete a votación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa a la Directora que de manera general, le gustaría que le pudiera dar una respuesta práctica y consulta cuántos son los compromisos que tienen el Concejo y la Administración, con los funcionarios municipales del DAEM.

Esto, porque recién se acaba de manifestar que éste era un compromiso que venía de años anteriores y hoy día se estaría cumpliendo esa palabra. Asimismo, quiere saber si hay otra cosa pendiente que tengan que cumplir.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, con respecto a las funcionarias VTF, menciona que hay una segunda deuda que concierne a un aumento de remuneraciones también del año 2019 y se está trabajando para que se le dé cumplimiento.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, agradece a la Directora por su explicación y manifiesta que votará a favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 498:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$35.426**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, entrega los detalles de la segunda Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA MUSEO JUAN PABLO II

1.- FINANCIAMIENTO:

a. SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

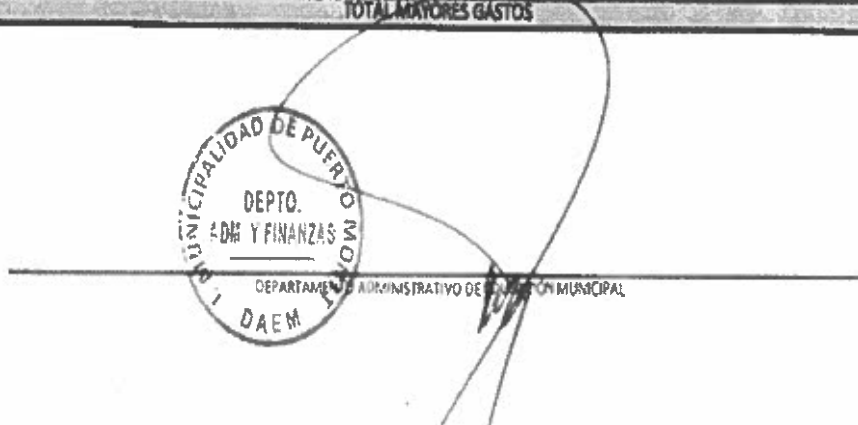
SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	108.906
22	05	007			DESANUCIOS E INDEMNIZACIONES	108.906
TOTAL MENORES GASTOS						108.906

TOTAL FINANCIAMIENTO						108.906
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------------

2- MAYORES GASTOS

a- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	IMP
21					GASTOS EN PERSONAL	59.906
21	03				OTRAS REMUNERACIONES -Codigo del trabajo	59.906
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES- De edificaciones	13.000
22	08				SERVICIOS GENERALES -Otros	12.000
29					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	4.000
31					INICIATIVAS DE INVERSION	20.000
31	02	004	177		MUSEO 2022 MEJORAMIENTO FACHADA EDIFICIO MUSEO JUAN PABLO II	20.000
TOTAL MAYORES GASTOS						108.906



CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, señala que lo presentado, igual fue visto en Comisión el día de ayer ampliamente y además lo vieron en una Reunión efectuada en el Liceo de Hombres, ocasión en que se explicó principalmente, el traspaso de los funcionarios del DAEM a la Administración Municipal, especialmente con un plan de mejora que permita bajar la dotación del Departamento de Educación que se tiene actualmente.

De manera que, lo expuesto se somete a consideración del Concejo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, indica que ella va a rechazar, porque en el Subtítulo 31 está el tema del mejoramiento del Museo y hace recuerdos de la cantidad de veces que han aprobado presupuestos para ese fin y cuando se vota a favor de mantenimiento o limpieza, siempre se ha mencionado al Museo y sigue estando en las mismas condiciones, pero hoy día se están solicitando nuevamente \$20.000.000 para ese mismo edificio que por el momento, se sigue viendo igual que hace un par de años atrás.

Agrega que solamente en ese ítem o punto, es donde ella quiere rechazar y no sabe cómo hacerlo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta a la Secretaria Municipal, cómo quedaría la votación de la Concejala Sra. MUÑOZ.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, dice que se aprobaría solo con el rechazo en el Subtítulo 31 de la Modificación que se está presentando.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta, qué implicancia tienen los \$20.000.000 para la fachada, se va a hacer algo que se note o algo más general. Hace la consulta, porque a pesar de haber estado en la Comisión se le pasó este punto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita que alguien aclare ese asunto.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, le pide a la Directora que dé una explicación de este tema, porque puede tener más conocimiento del mismo.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, aclara que se trata de la recuperación de la fachada que está hacia el sector norte porque tal como se ve hoy día, está tremendamente deteriorada y lo que hay que hacer, es una reposición del frontis.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta si aquello incluye pintura, letrero y otros, porque para quien no sabe que se trata de un Museo, el edificio pasa totalmente desapercibido.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, vuelve a reiterar que lo que se incluye por el momento, es el arreglo de la fachada.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, recalca que lo del letrero es algo que se viene reclamando hace años y además la persona que no sea de Puerto Montt, es obvio que no sabrá que ése es el edificio del Museo y sería importante hacer una invitación hacia quienes desconocen que representa esa edificación.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, sobre ese punto, explica al Concejal Sr. GONZÁLEZ que en la Comisión que se hizo en su momento en el Liceo de Hombres, luego se envió la minuta explicativa con el proyecto que indicaba en qué consistía la fachada e inclusive, se agregaron imágenes de lo que se iba a realizar y lo que estaba en mal estado.

Luego expresa al Concejal Sr. GONZÁLEZ que si gusta, le puede reenviar nuevamente esa minuta explicativa donde se detalla qué es lo que se va a efectuar en ese edificio.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agradece a Don Rolfi.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 499:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$108.906**, con la salvedad de la Concejala Sra. MUÑOZ, quién expresa su rechazo en el

Subtítulo 31 de la Modificación y que corresponde al Mejoramiento del Museo, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, da a conocer la tercera Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA SEP PARA SOLVENTAR GASTOS REQUERIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1.- FINANCIAMIENTO:

a. SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS


SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000
22	05	007			SERVICIOS BÁSICOS - Acceso a internet	70.000
TOTAL MENORES GASTOS						70.000

TOTAL FINANCIAMIENTO						70.000
-----------------------------	--	--	--	--	--	---------------

2.- MAYORES GASTOS

a. SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.000
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS-Computacionales y periféricos	70.000
TOTAL MAYORES GASTOS						70.000


 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que lo presentado también se vió en Comisión y no hubo mayores observaciones al respecto, por lo tanto, se somete a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 500:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$70.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, informa la cuarta Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022 DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA ACORDE A LAS NECESIDADES QUE PRESENTA

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

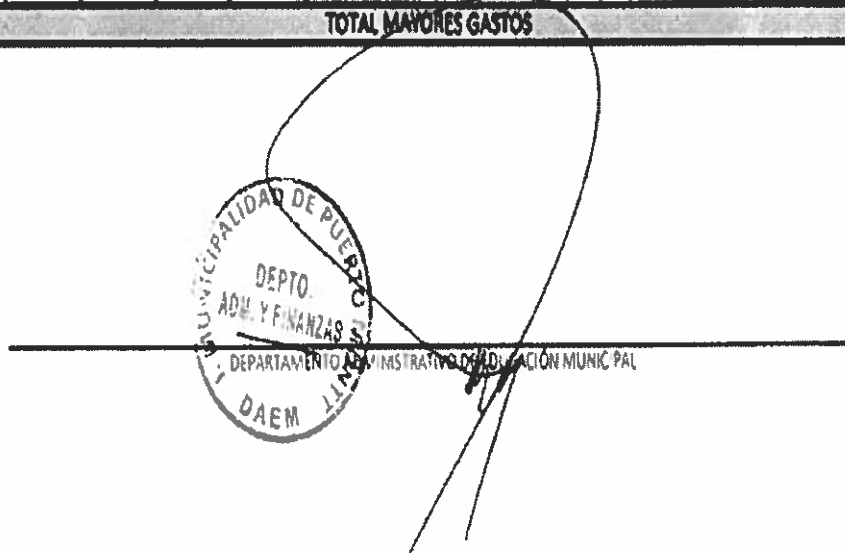
SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	13.699
21	03				OTRAS REMUNERACIONES- Código del trabajo	13.699
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.725
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.029
22	05				SERVICIOS BÁSICOS- acceso a internet	3.080
22	09				ARRIENDOS - De equipos informáticos	2.616
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	162
26	01				DEVOLUCIONES	162
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	832
29	12				EQUIPOS INFORMÁTICOS- Computacionales y periféricos	832
TOTAL MENORES GASTOS						23.418

TOTAL FINANCIAMIENTO						23.418
-----------------------------	--	--	--	--	--	---------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.418
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	244
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.400
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	9.693
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.080
TOTAL MAYORES GASTOS						23.418



CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, menciona que esta Modificación igual fue vista el día de ayer con la presencia de los Concejales: Sr. GONZÁLEZ, Sr. BINDER, Sr. RODRÍGUEZ, Sr. GARRIDO y quién habla.

Señala que una de las observaciones que hizo principalmente el Concejal Sr. GONZÁLEZ, hacía alusión al plan que debieran tener dentro de la Dirección de Educación Municipal con respecto al ahorro de papel y tinta, cosa de dejar de a poco estos insumos y comenzar a trabajar un poco más con tecnología, especialmente en los establecimientos educacionales.

Expresa que es todo cuanto puede añadir de esta Comisión que fue vista el día de ayer.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agrega que se han hecho grandes inversiones con INTERNET y Tablet para mejorar el acceso de los estudiantes a las tecnologías, pero resulta que hoy día siguen comprando impresoras, fotocopadoras, papel, tinta y eso conlleva también la mantención.

Indica que se ha referido a esto, porque considera que no se ha hecho ningún plan al respecto y espera encontrar algo de este asunto, cuando se presente el PADEM.

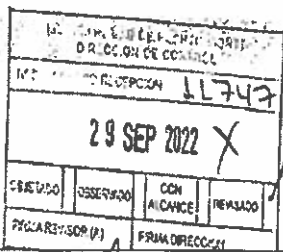
ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 501:


Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$23.418**, en los términos presentados.

5. PATENTES DE ALCOHOLES.


Sra. Rossana Oyarzún, Profesional de la Subdirección de Rentas y Patentes, indica que en esta oportunidad, se presenta para su pronunciamiento una solicitud de patente de alcoholes que corresponde al siguiente contribuyente:




N°	Identificación del Contribuyente	R.U.T.	Tipo de Tramite	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con Aprobación de			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
						DOM	SNS	LEY		
1	Eduardo Moisés Paredes Fernández	9.942.765-5	Transferencia y Traslado Rol. 400781-6	Minimercado	Desde Piedra Azul Km. 16,900 al Local ubicado en Quillaipe Km. 21,9	Ley N° 19.749 Microempresa Familiar	Si	Si	Positivo Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncavi Sin Pronunciamiento Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales	Si



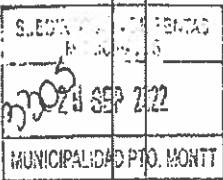
OSCAR BAHAMONDE ALFONSO
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES



ROSSANA OYARZUN PACHECO
JEFA DE PATENTES MUNICIPALES



DIRECCION DE CONTROL INTERNO



Después de la presentación, la Sra. Rossana, dice que esta Solicitud se vió en la Comisión realizada el día viernes 07 de Octubre del presente año.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que el día 07 de Octubre, se llevó a efecto la Reunión de la Comisión de Alcoholes de manera presencial en el Salón Municipal, ocasión en que se vió también el tema de la Ordenanza y de lo cual tiene un informe especial, puesto que ya está a punto de funcionar en la comuna.

Menciona que en la oportunidad, participaron los siguientes Concejales: Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. FERNANDO BINDER, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO y quién les habla en su calidad de Presidenta de la Comisión.

Los Funcionarios Municipales que estuvieron presentes fueron: Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes y Sra. Rossana Oyarzún, Profesional de la Subdirección de Rentas y Patentes.

Al respecto, relata que la Sra. Rossana da lectura de los antecedentes que existen para esta solicitud de patente de Minimercado, la cual se trasladaría desde Piedra Azul Km. 16,900, al Local ubicado en Quillaipe Km. 21,9.

La patente en cuestión, se encuentra acogida a la Ley N° 19.749 sobre Microempresa Familiar, cumple con lo exigido con las normas sanitarias, cumple con la Ley de Alcoholes, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncaví se pronuncia positivamente y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales no entrega pronunciamiento, además cuenta con Informe de Carabineros relativamente positivo.

Se informa también que la patente de Minimercado más cercana, se ubicaría a unos 26 o 30 kilómetros de distancia aproximadamente.

Señala que como Presidenta de la Comisión, cede la palabra a los Concejales presentes para ver si alguno haría alguna observación, pero al no haber pronunciamiento de los presentes, se vota a criterio del Concejo.

Asimismo, quiere hacer presente y agregar para quienes no estuvieron presentes, que este local es un complejo privado muy bonito, muy moderno, tiene su propio minimarket, posee un área destinada a los vehículos, otro espacio para personas minusválidas y en general, es un recinto que les sirve a los residentes del sector.

Conforme a lo señalado, reitera que se vota a criterio de sala.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si el día de hoy pasa una sola patente.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, responde que sí.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud de Patente de Alcoholes del Contribuyente: Eduardo Moisés Paredes Fernández.

ACUERDO N° 502:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la patente del contribuyente que se indica:

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** Eduardo Moisés Paredes Fernández.
- **R.U.T.:** 9.942.765-5.
- **TIPO DE TRÁMITE:** Transferencia y Traslado, Rol. 400781-6.
- **GIRO:** Minimercado.
- **DOMICILIO COMERCIAL:** Desde Piedra Azul Km. 16,900, al Local ubicado en Quillaipe Km. 21,9.

6. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 117/2022, "MANTENCIÓN DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, entiende que este tema lo vieron en Comisión porque cuando se bajó de Tabla, fue para que se viera en esa instancia y menciona que a él se lo explicaron, pero pidió que se les expusiera nuevamente a los Concejales y al parecer, fue así.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, indica que eso es efectivo y luego procede a hacer la presentación:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	Licitación Pública N° 117/2022 "MANTENCION DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT " ID LIC: 2324-415-LP22
ID Mercado Público:	2324-415-LP22
Numero interno licitación:	N°117/22
Presupuesto disponible:	\$68.400.000.-
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	22.08.004.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
SURCOS SPA en UTP con INGENIERIA Y CONSTRUCCION URBATEK SPA	76.376.869-4	CLAUDIO HUMBERTO SOTO LAFQUEN	13.404.416-0	INT. ALFREDO VIAL SOLAR 940 PORTAL DEL SOL VALDIVIA

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Proveedor	Rut	Plazo de ejecución	Montos Garantía fiel cumplimiento
\$41.888.000.-	SURCOS SPA en UTP con INGENIERIA Y CONSTRUCCION URBATEK SPA	76.376.869-4	30 días hábiles, desde la emisión del acta de entrega de terreno	5% del contrato, equivalente a \$2.094.400.-

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓	✓	Dirección de Operaciones a través del Departamento Eléctrico	Dirección de Operaciones a través del Departamento Eléctrico

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

30 días corridos contra factura emitida.


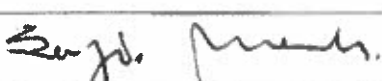
Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO	

En conformidad a lo estipulado en el artículo 85 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	Reparación de luminarias SAP existentes en el parque lumínico de Puerto Montt, en diversos sectores de la comuna. Cantidad: 800 unidades
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Se solicita este servicio, ya que no se cuenta con el equipo de trabajo necesario para mantener el alumbrado público de la comuna en buenas condiciones.

Unidad Solicitante	Dirección de Administración y Finanzas	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.		
Nombre Funcionario responsable		

Después de la presentación, el Sr. Alarcón, dice que lo expuesto se vió en Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta, quién va a dar cuenta de esta Comisión.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, informa que a petición del ALCALDE, lo presentado se vió en Comisión mixta de Infraestructura y Hacienda, el día 11 de Octubre a las 11:00 horas de la mañana, de manera presencial y fue presidida por el Concejal que habla y Don LEONARDO GONZÁLEZ, en reemplazo de Don YERCO RODRÍGUEZ.

En la oportunidad, asistieron los siguientes Concejales: Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.

Comunica que la convocatoria estaba orientada a debatir dos puntos: uno de ellos era la Propuesta de Adjudicación de la Licitación para la mantención de luminarias en diversos sectores de la comuna de Puerto Montt, para lo cual el Sr. Eduardo Becerra; Funcionario del Departamento Eléctrico, hace mención de que se presentará dicha solicitud.

Explica que esta Licitación Pública se llevó a efecto a través del Portal del Mercado Público, con un presupuesto referencial de \$66.400.000 y con financiamiento municipal. El alumbrado público, pretende dotar de seguridad y la posibilidad de extender la iluminación en la zona urbana en horarios donde no hay iluminación natural.

Asimismo, se indica que el objetivo de la Licitación, es volver al estándar de funcionamiento del horario del alumbrado público en productos que se encuentran más dañados y que conciernen a las luminarias.

Agrega que en la Licitación el trabajo que se debe realizar, es básicamente el reemplazo de algunos componentes de la iluminación cuya reparación, cuenta con el kit completo para ello y las ampolletas de sodio donde se verifica la conexión del fusible a la luminaria, pero en ningún caso es un cambio total.

Por su parte, quién habla consulta si ésta es la Licitación que bajó el ALCALDE en un Concejo anterior y Don Eduardo Becerra, responde que efectivamente se trata de la misma.

Asimismo, este Concejal pregunta nuevamente que si están migrando hacia las luces LED, ese kit se podría cambiar a ese sistema y le responden que no, diciéndole que incluso esa misma pregunta se hizo en el Concejo anterior y si en esa ocasión se respondió que sí se podía, se dejó en claro que el costo se triplicaba.

Mientras tanto, Don Sergio Morales del Departamento Eléctrico, igual ratifica que la iluminación será de Sodio y no con sistema LED, debido a que lo que se va a realizar, es una mantención.

Finalmente por la cantidad de luminarias que hay en este momento, cambiar a LED significa un mayor financiamiento y de igual forma se pronunció el Administrador Municipal, Sr. Patricio Tapia, señalando que efectivamente tanto el ALCALDE como él, no están de acuerdo en seguir manteniendo e invirtiendo en sodio y lo que realmente se quiere, es cambiar la iluminación con nuevas tecnologías entre otras cosas, porque brindan mayor seguridad y temporalidad en servicios de alumbrado público.

Agrega que esta Licitación se vuelve importante principalmente, a partir de la crisis que se ha tenido en el sector de Alerce con el parque de luminarias que se encuentran en un 70% y 80 % apagadas, lo cual es considerado de una gran inseguridad por parte del Administrador Municipal y lo que se hizo fue tomar la Licitación de las luminarias LED que fueron adjudicadas y en donde los Concejales aprobaron en su momento en Sesión de Concejo 1.600 luminarias LED nuevas, lo cual significaba un recambio completo y de esas 1.600 luminarias, 400 de ellas están destinadas al sector de Alerce para lo cual se suma un 80% de ampliación del mismo contrato y que en su minuto para conocimiento de los Concejales, permitirá destinar 501 luminarias adicionales que se sumarán a la totalidad de esta mantención y que estarán disponibles para su mantención en Alerce en un número de 800.

Lo anterior, significa que se va a disponer de 1.700 nuevas luminarias y también hay que decir que de aquí a Diciembre esas nuevas luminarias, estarán encendidas en Alerce y para ese perímetro, resultará algo bastante significativo.

Por su parte, el Concejal Sr. Emilio Garrido consulta al Sr. Iván Leonhardt, acerca de cómo estará el presupuesto para fin de año y éste responde que las arcas municipales están bien para llegar a esa etapa.

Asimismo, el mismo Concejal pregunta a Don Patricio Tapia, cual es el total de luminarias en Puerto Montt y se le responde que hay un número entregado por el Departamento Eléctrico de aproximadamente 22.000 para esta comuna.

A su vez, el Concejal Sr. GARRIDO, se refiere a lo indicado por el Administrador Municipal cuando hacía alusión a que entre el 70% y 80% de las luminarias se encuentran apagadas y quiere saber si eso corresponde a las 32.000 luminarias de la comuna, pero el Administrador responde que el dato que se entregó estaba referido al sector de Alerce.

También este Concejal, consulta por la cantidad de luminarias que comprenden los sectores de: Alerce Histórico, Sur, Oriente, el sector rural de La Vara y el sector rural de Colonia Tres Puentes, a lo que el Administrador responde que desconoce ese dato.

Del mismo modo, el Concejal Sr. GARRIDO, menciona que Puerto Montt necesita un plan maestro que incluya la estadística y la métrica, entonces pregunta al Administrador si se tiene a la gente adecuada para que se haga un plan de mantenimiento para 22.000 luminarias y responde que de acuerdo a lo que informa el Departamento correspondiente, se cuenta con cuatro personas de las cuales, ninguna puede ejecutar esa labor.

Por su parte el Concejal que habla, informa que ese plan maestro se viene solicitando desde el año pasado y sería bueno implementarlo en Alerce como también para los diversos sectores de Puerto Montt, entonces se quiere saber cuándo van a contar con datos duros con el fin de que se vaya dando un orden y que aquello, venga acompañado de la respectiva calendarización.

A su vez, la Srta. Camila Contreras del Departamento Eléctrico, comenta que la adjudicación es por \$41.888.000, el plazo de ejecución de 30 día hábiles y el monto de garantía de fiel cumplimiento, equivale el 5% del contrato.

Finalmente, dice que es todo cuanto puede informar.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, solicita al ALCALDE unos minutos para poder complementar el tema que se está hablando de luminarias o de la luz en los sectores poblacionales, opinando que ese es el factor protector más importante en términos de seguridad y ante las dudas y consultas, efectivamente esta Licitación se había bajado.

Al respecto, menciona que el día lunes recién pasado tuvieron una excelente Comisión, donde la SECPLAN y la Dirección de Operaciones hicieron una presentación que para los efectos de esta votación, va a describir de manera sintética y en el punto Informe de Comisiones, entregará más detalles.

A continuación, dice que la Ley lumínica de Puerto Montt no está actualizada y el último levantamiento ocurrió el año 2019, pero el proceso de actualización aún no está terminado.

Por lo tanto, el dato duro y público, no existe todavía hasta que no se tenga la información oficial respecto de la actualización de la red de luminarias de la comuna de Puerto Montt.

Agrega que lo segundo, está relacionado con el universo de luminarias que se les informó en la Comisión y en base a eso, quiere mencionar lo siguiente: señalando que el total de luminarias indicadas que efectivamente tienen que actualizar son 30.397, ni más ni menos y de las cuales 26.939 son de sodio alta presión, lo que equivale al 88,6% del universo total de luminarias de la comuna de Puerto Montt y 3.458 son del tipo LED, lo que equivale al 11,4% del universo total de luminarias existentes en esta ciudad.

Luego explica que el problema que se tiene, es que existen 5.716 luminarias que están apagadas y eso corresponde a los requerimientos centralizados por la comuna de Puerto Montt. Entonces la cantidad que se ha mencionado de luminarias apagadas, concierne a los requerimientos de las que no están funcionando y lamentablemente, la propuesta no calza y no alcanza a cubrir la oferta de reparación, dado que tienen tres vehículos y solo uno está operativo.

Comenta además que se les entregó la información de soluciones, por lo tanto, esta Licitación que se está pasando responde a una solución a corto plazo y

que puede permitir reparar las 5.716 luminarias que están apagadas, por cuanto el régimen mensual sería de 120.

De manera que, destaca que esta Licitación es muy importante para la comuna de Puerto Montt, porque está apuntando a la reparación rápida y en el corto plazo de aquellas luminarias que se han ido acumulando y que no funcionan, reiterando que cuya cantidad es de 5.716. O sea, eso corresponde al acumulado que viene de años y esta solución permite de alguna manera, avanzar en esa dirección y expresa al ALCALDE, que su votó será a favor.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, opina que no es menor la cantidad de \$41.000.000, para la contratación de una empresa particular y hay una parte que no le gusta cuando se habla que el Equipo o Departamento de este Municipio, no puede ejercer esas labores.

Desde su perspectiva, añade que ella siente que se trata de un tema técnico y lo dice, porque considera que esas personas están capacitadas para hacer una evaluación y si se lee bien el documento, en resumen son como 800 unidades porque ahí, viene la descripción de la compra o contratación conforme a las especificaciones técnicas.

Con respecto a esta empresa tiene varias inquietudes y le asusta este asunto, puesto que se trata de \$41.000.000 con una cantidad enorme de falencias en la parte del alumbrado público y se supone que esta empresa viene a aportar para el levantamiento de un proyecto eléctrico y si esto es con compra incluida, le gustaría saber si el Municipio va a tener que adicionar más recursos, porque felizmente si se quiere contar con luces LED destaca que el recambio es más fácil y tiene un descanso en la parte técnica.

De manera que, insiste en que su interrogante está en saber si ellos compran los materiales en caso de que caiga un poste o que un vehículo choque y deje a todo un pasaje sin luz. Por lo tanto, reitera que si ellos compran lo que se requiere en un caso como el que ha mencionado, ojalá que eso salga de su propia cartera.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita al Sr. Alarcón, que dé alguna respuesta a la interrogante de la Concejala Sra. MUÑOZ.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde al ALCALDE, que esa interrogante se la puede aclarar Don Luciano Cruz.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, explica que eso efectivamente se vió en Comisión y se hicieron hartas consultas al respecto, pero para separar las aguas, esta Licitación tiene que ver con la mantención de los puntos lumínicos tal cual fue comentado por el Concejal Sr. GARRIDO y el Concejal Sr. BINDER cuando leyó el acta.

Conforme a esto, deja en claro que aquello tiene que ver con temas que afectan a la postación y dependiendo de la propiedad de la postación, debiera actuar

el Departamento Eléctrico ya sea reponiendo o se le debe informar a la empresa propietaria de la infraestructura. Es decir, la naturaleza del contrato es la mantención de esos 800 postes lumínicos y si efectivamente hubiera algún problema o se afecte algo, existe una garantía que se exige para el contrato.

Vuelve a reiterar que el punto de esta Licitación, es el mantenimiento y eso es algo que se explicó en Comisión y luego en la Reunión de Seguridad Pública, volvieron a entregar el detalle de esto para no generar dudas.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, añade que si mañana o más adelante la Municipalidad levanta un proyecto, le gustaría saber si esta empresa aporta, van involucrados con el proyecto o son distintas tareas.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, responde que se trata de distintas tareas, es decir, cuando se han levantado proyectos que se han aprobado a través de los Concejos y que tienen que ver con algunos sectores donde se han generado infraestructuras y proyectos de iluminación, es distinto y para eso, se contrata a una empresa que va a estar abocada al mantenimiento.

Agrega que la confusión que se generó en la Reunión lo conversó con el ALCALDE y este contrato que están viendo ahora, es solo para el mantenimiento. Entonces cuando se levantan iniciativas nuevas o proyectos, éstos se generan a través de la Secretaría Comunal de Planificación o a través de la Dirección de Operaciones, luego se buscará el financiamiento y posteriormente se hace la propuesta al Concejo, una vez aprobados los proyectos, se va viendo la evolución de los mismos y vuelve a insistir que lo que se está presentando hoy día, es solo mantenimiento.

De manera que, quiere que esto quede bien aclarado para no mezclar los nuevos proyectos versus esta mantención.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, a modo de ejemplo, dice que si necesitan recoger los cables sin electrificación que están botados en alguna parte de la Isla Tenglo, se puede acudir ante una situación tan básica.

Sr. Luciano Cruz, Director de Operaciones, responde que para hacer un trabajo de esa índole, hay que especificarlo y decirlo, así como en el caso de esta Licitación que habla de la mantención de 800 puntos lumínicos. Entonces ese es el fin de la Licitación.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta que se abstendrá.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 117/2022, "MANTENCIÓN DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 503:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 117/2022, "MANTENCIÓN DE LUMINARIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos de Ejecución.
SURCOS SPA EN UTP CON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN URBATEK SPA	76.376.869-4	\$41.888.000.	30 días hábiles, desde la emisión del acta de entrega de terreno.

Después de la aprobación, el ALCALDE, informa que queda aprobada la Licitación con la abstención de la Concejala Sra. MUÑOZ, quien entregó sus argumentos con antelación.

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 153/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los detalles de la Licitación:

Minuta tipo **Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm**

Nombre Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA DATOS INTERNET CORREO ELECTRONICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	2324-484-LR22
Numero Interno licitación:	153 / 2022
Presupuesto referencial publicado:	\$ 3.600.000.000 (por 48 meses)
Valor mensual publicado:	\$ 75.000.000
Financiamiento:	MUNICIPAL

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utrns.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3	MAURICIO HERNÁN SILVA VILLAGRÁN	9.088.821-8	SAN CARLOS 107, VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS

De los Montos y Plazos:

Valor total a contratar	Valor mensual a contratar	Valor Mensual por Unidad	Proveedor	Plazo de duración del contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 3.493.251.168	\$ 72.776.086	MUN: \$ 30.754.811 DESAM: \$ 34.554.790 DEM: \$ 7.466.465	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	4 años	5% del contrato equivalente a \$ 174.662.558	60 días hábiles posteriores al término de la vigencia del contrato

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Secretaría Comunal de Planificación a través del Departamento de Informática	Secretaría Comunal de Planificación a través del Departamento de Informática

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

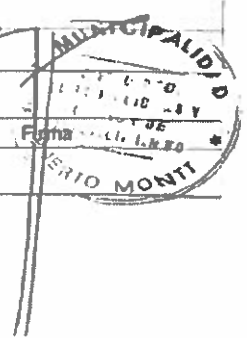
Bases Administrativas	Bases técnicas	Acta de análisis	Decreto de Adjudicación	Oferta	Orden de compra
✓	✓	✓	✓	✓	

De la Forma de Pago:

El servicio se pagará en forma mensual sucesiva e ininterrumpidamente durante todo el plazo de tiempo de vigencia de los servicios contratados.
El pago efectivo se realizará contra mes vencido dentro de los treinta (30) días corridos posterior a la recepción conforme de la factura. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N°21.131
En todo caso el primer pago se realizará a mes vencido, posterior a la finalización del periodo de implementación de los servicios, previa certificación de los ITM correspondientes, sin considerar anticipos.
El prestador del servicio deberá asignar centros de costos independientes por cada área a facturar
Cada área sea Municipal, DESAM y DAEM deberá emitir un certificado de Recepción conforme por los servicios prestados.
Se establece que para efectos del cálculo del valor a pagar por el servicio (mensualidad), será en pesos \$, el que se reajustará anualmente de acuerdo a variación de IPC
El prestador del servicio deberá hacer llegar a los Departamentos de Contabilidad respectivos (Municipalidad, DESAM y DAEM), la factura de prestación de los servicios, la que deberá extenderse a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, Rut: 69.220.100-0.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		
Departamento	Nombre Jefe Departamento		Fecha
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO		



En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación que supera las 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, ubicación) Indicar</p>	<p>La presente Licitación tiene por objetivo suscribir un contrato para la "Contratación de Servicios de Telefonía, Datos, Internet, Correo electrónico y otros servicios para la Municipalidad de Puerto Montt", por un periodo de 48 meses.</p> <p>El contrato contempla los siguientes servicios:</p> <p>SERVICIO DE TELEFONIA (voz)</p> <p>El sistema de telefonía que se requiere implementar para todas las dependencias municipales deberá contemplar a lo menos administración de usuarios. Este sistema deberá ser de una generación acorde a la tecnología de hoy, con atributos tales como soportar telefonía IP, datos, administración y movilidad de usuarios, sistemas de video conferencias, transportabilidad de las facilidades telefónicas por usuario o anexo, intercambiabilidad de anexos entre dependencias e intercomunicación con toda la red corporativa municipal</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Minutos Mensuales aprox. Municipalidad</th> <th>Minutos Mensuales aprox. DESAM</th> <th>Minutos Mensuales aprox. DAEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Llamada a Red Fija Nacional</td> <td>9.000</td> <td>5.000</td> <td>6.000</td> </tr> <tr> <td>Llamada a Celulares</td> <td>30.000</td> <td>30.000</td> <td>10.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>SERVICIO DE DATOS</p> <p>La red propuesta para el servicio municipal debe estar basada en tecnologías de redes administrables y tal forma que integre la diversidad de servicios tales como telefonía (voz), datos e internet. El servicio de datos deberá permitir la conexión LAN entre la totalidad de dependencias municipales.</p> <p>SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO</p> <p>El servicio deberá permitir al municipio acceder a todos los servicios disponibles en Internet (navegación, e-mail, etc.). La característica primaria del servicio propuesto deberá ser la capacidad de ancho de banda, simetría y maximización de los beneficios que puede obtener de Internet con elementos de seguridad, confiabilidad, flexibilidad y escalabilidad que permiten asegurar que la navegación y/o transacción de sus usuarios sea satisfactoria.</p> <p>El servicio de Internet dedicado deberá estar dimensionado con los anchos de banda nacional e internacional en forma separada, señalando en ambos casos características de accesos, y esquemas de accesos a los PIT e ISP's nacionales e internacionales.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>MUNICIPALIDAD</th> <th>DESAM</th> <th>DAEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ancho de Banda Nacional</td> <td>3000 Mbps o superior</td> <td>3000 Mbps o superior</td> <td>3000 Mbps o superior</td> </tr> <tr> <td>Ancho de Banda Internacional</td> <td>2000 Mbps o superior</td> <td>2000 Mbps o superior</td> <td>2000 Mbps o superior</td> </tr> </tbody> </table> <p>La empresa adjudicada deberá entregar Dispositivos de Banda Ancha Móvil (BAM) de a lo menos 60 Gbps habilitados a cero costos para la Municipalidad, DAEM y DESAM. Esto es por el periodo de duración del contrato, con la siguiente distribución.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Banda Ancha Móvil</th> </tr> <tr> <th>Municipalidad</th> <th>DAEM</th> <th>DESAM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>120</td> <td>70</td> <td>170</td> </tr> </tbody> </table>	Servicio	Minutos Mensuales aprox. Municipalidad	Minutos Mensuales aprox. DESAM	Minutos Mensuales aprox. DAEM	Llamada a Red Fija Nacional	9.000	5.000	6.000	Llamada a Celulares	30.000	30.000	10.000		MUNICIPALIDAD	DESAM	DAEM	Ancho de Banda Nacional	3000 Mbps o superior	3000 Mbps o superior	3000 Mbps o superior	Ancho de Banda Internacional	2000 Mbps o superior	2000 Mbps o superior	2000 Mbps o superior	Banda Ancha Móvil			Municipalidad	DAEM	DESAM	120	70	170
Servicio	Minutos Mensuales aprox. Municipalidad	Minutos Mensuales aprox. DESAM	Minutos Mensuales aprox. DAEM																															
Llamada a Red Fija Nacional	9.000	5.000	6.000																															
Llamada a Celulares	30.000	30.000	10.000																															
	MUNICIPALIDAD	DESAM	DAEM																															
Ancho de Banda Nacional	3000 Mbps o superior	3000 Mbps o superior	3000 Mbps o superior																															
Ancho de Banda Internacional	2000 Mbps o superior	2000 Mbps o superior	2000 Mbps o superior																															
Banda Ancha Móvil																																		
Municipalidad	DAEM	DESAM																																
120	70	170																																

SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO

La Municipalidad de Puerto Montt, en la actualidad cuenta con servicio de correo Exchange y Microsoft 365 Business. Misma situación para la DESAM, se requiere renovar este servicio de acuerdo a los siguientes planes y cantidad de usuarios por el periodo del contrato.

Servicio	Municipalidad	DESAM
Exchange Online Plan 1	1000	1490
Office 365 E1 + Defender for Office 365	150	310

SERVICIO DE SERVIDOR VIRTUAL (IAAS)

La Municipalidad de Puerto Montt requiere contratar infraestructura como servicio (IAAS), los cuales deberán estar alojados en datacenter certificados TIER III o superior (Es requisito que se presenten certificados). La conexión desde y hacia estos servidores deberá ser por medio de enlace LAN y serán accesibles desde los establecimientos que componen cada uno de los 3 concentradores descritos en la red de datos municipal.

SERVICIO DE CALL CENTER CORPORATIVO

La Municipalidad de Puerto Montt requiere contratar el servicio de Call Center y Contact Center Corporativo, el cual deberá cumplir con los siguientes requerimientos como mínimo;

- Permitir efectuar y recibir llamadas mediante el uso de un software que permita movilidad física del funcionario municipal emisor o receptor de las llamadas. Dicho software debe ser compatible al menos con sistemas operativos Windows en sus versiones 7, 10 y 11.
- El servicio de call center y contact center deberá permitir grabar la totalidad de llamadas emitidas y recibidas a través del software. Dicha grabación debe ser de alta calidad y fácil de exportar a medios extraíbles.
- El acceso a las grabaciones de las llamadas deberá estar restringido sólo a los funcionarios con perfil de supervisor, no a los operadores.
- El software debe permitir ingresar observaciones en modo texto durante la llamada telefónica.

En el caso del DESAM, el proveedor adjudicado deberá hacerse cargo de la portabilidad de los dos servicios con que se cuenta, estos son:

- Servicio 800 650 100 con capacidad de 5 agentes operadores más 2 supervisor
- Servicio 800 100 777 con capacidad de 20 agentes operadores más 2 supervisor.

TELEVISIÓN

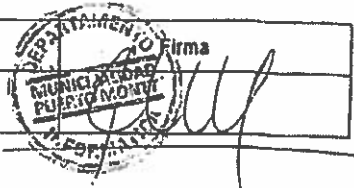
Mantener informada a la comunidad local respecto del quehacer noticioso de la comuna. Para ello se requiere

- Solución de televisión HD, con las siguientes características mínimas:
- Plan de televisión para la municipalidad, disam, daem, que provea de al menos, 20 canales HD, dentro de los cuales se debe incluir un canal (señal) propio (Región de los Lagos).
- 1 canal propio en red interna.
- 1 Canal digital propio para uso de la Municipalidad, DAEM y DESAM.

Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o

El Objetivo de la contratación de los servicios indicados anteriormente han de permitir dotar al municipio de Puerto Montt y a toda la organización de un recurso vital, importante y estratégico como son las comunicaciones, sean estas internas y externas.

contratación)	De esta forma se ha debe contar con una plataforma que soporte la telefonía (voz), datos, internet y correo electrónico, además de otros servicios, (servidores virtuales, call center y canal de TV municipal), los cuales deben satisfacer los requerimientos del municipio. Es por ello de la importancia de implementar y mejorar los servicios que actualmente se tienen. Este sistema debe ser de una generación acorde a la tecnología de hoy, con atributos tales como soportar telefonía ip, datos, administración y movilidad de usuarios, transportabilidad de las facilidades telefónicas por usuario y anexo, intercambiabilidad de anexos entre dependencias e intercomunicación con toda la red corporativa municipal. Internet con velocidad que permita una navegación sin interrupciones y correos electrónicos que permitan una comunicación expedita tanto interna como externa, garantizando la calidad de los servicios requeridos., call center que permitir efectuar y recibir llamadas mediante el uso de un software que permita movilidad física del funcionario municipal emisor o receptor de las llamadas. Contar con un Canal de Tv Municipal que permita mantener informada a la comunidad local respeto del quehacer noticioso de la comuna.
----------------	---

Unidad Solicitante	Nombre	
Departamento de Informática	Mario Mundaca Toro	

Enseguida de la presentación, el Sr. Alarcón, dice que los antecedentes, anexos, acta de análisis y minuta, fueron entregados oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales. Además se vió en Comisión de Régimen Interno.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, comunica que el día 13 de Octubre, con la presencia de Don Iván Leonhardt, los Directores de Educación y Salud Municipal, la Sra. Vivian Caro, el Administrador Municipal y los Concejales: Sr. FERNANDO ESPAÑA, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sra. MARCIA MUÑOZ, Sr. FERNANDO BINDER y quién habla, se dió a conocer todo lo que tiene que ver con esta Licitación que concierne a la CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 153/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, la cual tiene una duración de 48 meses.

La presentación de la Licitación, se hace a través de un Power Point y es lo que actualmente tienen como Municipio y lo que representa la empresa que actualmente es la adjudicada dentro de esta misma Licitación, pero más que alargarse prefiere ir a las preguntas, ya que los Concejales cuentan con la información de banda ancha y otros servicios como telefonía de voz, más todo lo que conlleva esa modalidad.

El Concejal que habla, consulta si el monto presentado será fijo, si es en un 100% con cargo municipal y qué función cumplirá el Canal de Televisión, a lo que Don Mario Mundaca, responde que el valor es fijo porque se licitó en pesos y no en UF, pero solo se verá afectado de acuerdo al ajuste anual del IPC que se verá reflejado hasta el año 2023.

Explica también que el Canal de TV, cumplirá funciones de transmisión de todas las actividades que realice el Municipio y el trabajo de los Concejales. Es decir, la empresa solo transmitirá y el Municipio estará a cargo del contenido que se va a publicar en dicho canal.

Por su parte, el Concejal Sr. FERNANDO BINDER, pregunta por la fecha de término del contrato vigente y si la empresa cuenta con cláusulas que la obliguen a prestar servicios mientras esté vigente, cuál es la modalidad de su contrato y si existe una nueva empresa que se pueda adjudicar la Licitación.

Con respecto a lo señalado, el Sr. Mundaca, menciona que la Licitación se acaba el 16 de Noviembre del 2022 y que llegada la fecha de término, la empresa actual no tiene ninguna obligación de prestar servicios mientras se realiza la nueva instalación, porque ya estaría llegando la fecha de corte del servicio.

A continuación, el Concejal Sr. BINDER, vuelve a mencionar que sería bueno revisar estos puntos con el contrato y hacer resguardar a la Municipalidad en las próximas Licitaciones, pero si existiera algún inconveniente en el proceso de la ejecución del servicio, que estén obligados a prestar servicios hasta que se encuentre vigente el funcionamiento del nuevo servicio a contratar.

De igual forma, solicita que se hagan llegar por la vía formal, los criterios técnicos que se utilizaron para poder colocar en la plataforma los plazos de instalación del servicio en 21 días.

Asimismo, pide que se entregue al Presidente de la Comisión lo referido a las bases técnicas y administrativas del proceso de Licitación, para que después, se haga llegar a los demás Concejales.

Lo anterior, entendiendo que como Concejales no pueden participar en los procesos con normas técnicas, pero sí conocer los detalles de las Licitaciones y sobre todo, cuando éstas superen los tres mil millones de pesos. Por lo tanto, informa que quedó en Acta que se iba a entregar la información solicitada.

A su vez, el Concejal Sr. GONZÁLEZ, pregunta qué pasaría si se quedaran sin servicio por alguna falla de la empresa y quién se hace responsable de esa situación, a lo que el Sr. Mundaca responde que la empresa tiene un plazo máximo de cuatro días para poder reponer el servicio y no tener inconvenientes, cosa de no alcanzar una multa del 50% del monto total del servicio mensual afectado.

Del mismo modo, el Concejal Sr. ESPAÑA escuchando atentamente lo expuesto, menciona que existe un plazo de 21 días para la implementación del servicio, pero no se menciona qué pasaría si la empresa no implementa el servicio en esa cantidad de días.

El Sr. Mundaca, explica que no existen multas asociadas en las bases de la Licitación, si es que la empresa no cumple con los 21 días de la implementación del servicio.

Por su parte, Don Iván Leonhardt, reconoce que no existen plazos establecidos legales, administrativos y tampoco técnicos, para la implementación del servicio. Entonces todo eso, dependerá de la cantidad de personas y recursos humanos que disponga la empresa para la ejecución de dicho servicio.

Finalmente, dice que toda la información la tienen los Concejales y Concejales en relación a esta Licitación, la cual, es por 48 meses y por un valor mensual de \$72.776.066.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, formula que va a hacer un poco de historia con estas Licitaciones de altos montos, señalando que desde el año pasado que ha venido solicitando al Administrador anterior que puedan encontrar una fórmula que consiga transparentar e informar a los Concejales, respecto a la calendarización de Licitaciones de altos montos y aquello nunca se ha hecho.

Al respecto, menciona que en algún momento también solicitó que les envíen las bases de las Licitaciones antes de que entren en esa etapa, pero entendiendo a la vez la corrección hecha en su momento por la Secretaria Municipal, en relación a que los Concejales obviamente no pueden intervenir en la confección de las bases, pero sí pueden opinar o revisarlas y a la fecha, eso no ha pasado.

Por lo tanto y entendiendo eso, él hace unos meses solicitó por oficio que les pudieran hacer llegar la calendarización de todas las Licitaciones correspondientes a este año y una que le llamaba la atención efectivamente por el monto, era ésta. Incluso en algún momento, le comentó al Encargado de Licitaciones cuál era la finalidad de todo esto y siente que cuando se tiene este tipo de Licitaciones que más encima son tecnológicas e incluyen altos montos, es importante que puedan encontrar una fórmula donde el Municipio de cierta forma, pueda incentivar a las empresas a postular.

Esto, porque hoy día lamentablemente tienen a un solo oferente que cumplió y hay un montón de empresas que no participaron. Entonces piensa que es importante que se creen esas etapas donde la Municipalidad de cierta manera, consiga transparentar a la comunidad y a las empresas de los servicios que se van a requerir o de la Licitación que viene, cosa que logren alcanzar un equilibrio y consigan tener muchos postulantes para así, obtener la mejor relación precio/calidad.

Igual es importante que este tipo de Licitaciones, se puedan planificar con tiempo, ya que nuevamente están hablando de un servicio que termina el 16 de Noviembre y si se ponen en un caso hipotético de que hubieran habido problemas, quizás tendrían que terminar con un trato directo o algo que podría complicar el funcionamiento de estas tecnologías para la Municipalidad y si esto se publicó el 26 de Agosto, hubo un ítem de preguntas el 8 de Septiembre, se cerró el 27 de Septiembre y se adjudica el 26 de Octubre.

Al respecto, menciona que leyó todas las bases y revisó el comportamiento de las respuestas, donde todos reclamaban y además había respuestas ambiguas respecto a cómo se calcularon los 21 días de instalación y a la vez, desconoce cuál

fue la razón del por qué algunas empresas no postularon, siendo que había una tendencia con respecto a que muchos consideraban que 21 días, era muy poco.

Comenta que en la Comisión que preside el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, les hicieron llegar las bases de la Licitación Pública y no así, el cálculo de cómo se incluyeron esos 21 días para la instalación y sobre todo, considerando que son menos de 21 días hábiles.

Vuelve a insistir que hoy día lamentablemente, tienen una sola empresa que se está adjudicando y no hay forma de comparar el precio que están costeadando, entonces de cierta forma, se estaría pagando un sobre precio y eso pasa a ser una preocupación, porque al final dentro de la informalidad o información que no se tiene a mano, se pregunta por los servicios existentes en otras Municipalidades y es ahí donde piensa que estos montos son muy elevados para el tipo de tecnología que se está prestando.

Insiste en que es importante extender la invitación a la comunidad de cierta manera, para poder participar en estas Licitaciones y lo deja un poco preocupado el borrador del presupuesto 2023 que se envió a través del Director de la SECPLAN, porque obviamente, se ve que va a ser un año difícil y complejo donde lo más probable, es que se tengan recortar presupuestos de algunos programas.

Vuelve a recalcar que es importante que en este tipo de Licitaciones donde \$5.000.000 o \$10.000.000, pueden hacer la diferencia en un ahorro prácticamente de seiscientos a mil millones de pesos.

Por lo tanto y de cierta forma, cree que deben ser súper recurrentes y trabajar una fórmula, para que en este tipo de Licitaciones y aun entendiendo que son todas distintas, puedan cautivar a una mayor cantidad de empresas a que participen de estas Licitaciones.

De manera que y en los términos que lo ha señalado, él va a rechazar esta Licitación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, con lo que ha expuesto el Concejal Sr. BINDER, le da la impresión que las empresas no sabían del proceso y que al parecer, se expuso la Licitación en muy poco tiempo.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, explica al ALCALDE que en ese tipo de Licitaciones de altos montos, es importante que la Municipalidad de cierta forma, pueda invitar a empresas grandes para que participen de la Licitación y como hoy hubo una sola empresa participando, se desconoce si se puede estar pagando un monto demasiado alto en relación a otros servicios y esa era la razón de su comentario.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que lo que le preocupa, es que quizás Empresas como ENTEL, CLARO y otras, podrían haber postulado, pero a lo mejor no tenían idea que esto estaba ocurriendo en Puerto Montt.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, agrega que a lo que va él, es que había muchas dudas con respecto a que 21 días era muy poco y más allá de los argumentos técnicos que pueda tener el Departamento de la SECPLAN, desde su punto de vista siente que en este tipo de Licitaciones a lo mejor, puede haber un factor excluyente para la postulación de otras empresas.

Además a modo de ejemplo, comenta que cuando en el hogar se cambia un servicio de Telefonía, INTERNET o Televisión es distinto, porque si la persona sigue con el mismo proveedor los técnicos van y cambian los equipos, pero al tratarse de un proveedor nuevo los tiempos de instalación pueden variar o ser diferentes.

Entonces como se trata de Licitaciones específicas, no todos los días se presentan con cifras tan altas como tres mil o cuatro mil millones de pesos y desde esa perspectiva, cree que se debe buscar una fórmula para que puedan incentivar a las empresas a que postulen.

En síntesis, manifiesta al ALCALDE, que a eso se refería de manera general.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. BINDER, que ahora ha comprendido su exposición.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, por su parte, siente mucho agregar otra preocupación más y lo dice así, porque si les acaban de mencionar que están en la era del futuro, pleno siglo 21, con cursos de nuevas tecnologías, computación y temas digitales con inversiones multimillonarias, con mucho afecto y cariño manifiesta al ALCALDE, de qué sirve que tengan tecnología de punta en la comuna de Puerto Montt, cuando los requerimientos de los Concejales demoran tres meses en ser contestados y el Reglamento dice claramente que el ALCALDE tiene 15 días para dar una respuesta.

Entonces se pregunta si los Directores o Encargados de los Servicios, saben que tienen que contestar en un plazo reglamentario y no lo hacen, bajo esa óptica cree que hoy día la comuna de Puerto Montt está en el periodo cretácico o jurásico, porque a los Directores a través de los requerimientos solicitados por Reglamento prácticamente, les tienen que enviar señales de humo.

Por lo tanto, le dice al ALCALDE si sabe que los Directores se están demorando en promedio, aproximadamente 2,8 meses en contestar y más aún, teniendo tecnologías de punta.

Entonces expresa al ALCALDE de verdad y de todo corazón, que tres mil millones en un clic para temas digitales y se les responda a los Concejales en tres meses, su voto para esta Licitación es de absoluto rechazo.

Además ésta es una situación que él no la va dejar pasar, porque teniendo todos los antecedentes concretos le vuelve a decir al ALCALDE una vez más, que pregunte a sus Directores cuánto tiempo demoran en contestar los requerimientos que por Reglamento son 15 días.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta a la Secretaria Municipal, si pueden sacar el punto de Tabla.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, responde al ALCALDE que para esta Licitación, se requiere quórum calificado y ello significa que deben tener siete votos a favor, de los Concejales en ejercicio, estén presentes o no.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que le quedaron algunas dudas por lo que han señalado los Concejales Sr. BINDER y Sr. GARRIDO.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, se suma a las palabras relatadas por el Concejal Sr. GARRIDO y quiere que quede en Acta, que los Directores tienen una falta de respeto impresionante o monstruosa frente a las Autoridades Comunes y asimismo, es una falta de respeto que se le hace a la comunidad y tal como lo señalaba el Concejal Sr. GARRIDO, se demoran tanto tiempo en responder y lo que es peor, simplemente no responden.

Entonces tal vez ante esta propuesta o necesidad digital que tiene la Municipalidad de Puerto Montt, piensa que se podrían bajar algunas plataformas que no son ocupadas y que a lo mejor, es donde más se gastan los dineros del Municipio y eso es a grandes rasgos, asimismo, tampoco sabe si esto viene desde la Administración Municipal o de una Comisión de Ética, puesto que se desconoce o no se respetan los tiempos y cuando un Concejal requiere algo no es para su uso personal, sino que para la gente que está afuera de esta Entidad. Por lo tanto, se ha faltado a esa responsabilidad.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que él sencillamente, prefiere que se retire el punto de Tabla. Esto, debido a que tiene serias dudas en relación a la forma cómo se licitó y sabe que lo que va a señalar es grave, pero lo tratará de manifestar con la mayor de las responsabilidades.

Al respecto, comenta que en un principio cuando veía los noticieros o programas de televisión en canales nacionales, pudo observar millonarias campañas en publicidad por determinados productos de las Compañías Telefónicas y acá no se interesó ninguna de ellas en una Licitación que traía más de setenta y cinco millones de pesos mensuales, entonces él pensó en tres o cuatro razones que podrían haber afectado esta Licitación y primeramente se imaginó que podría haber habido colisión por parte de la empresa, lo cual sería enormemente grave.

Además dentro del Artículo 72°, se señala que dividir, asignar o repartir zonas o cuotas de mercado, es un delito que está consignado en la Ley N° 20.945 y si participó una sola empresa, aquello da lugar a dudas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta si para la implementación, se dieron 21 días.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, responde que es menos de eso y lo va a explicar enseguida.

En segundo lugar, opina que podría haber influido otro tema que también hace causa. Es decir, existen 107 reclamos por el no pago de los días estipulados que tiene que hacer el Municipio a alguna empresa y por esa razón las empresas medianas y pequeñas, se sienten bastante perjudicadas al no poder solventar este tema.

Una tercera causa, sería que podría existir una decisión donde se consideró que esta Licitación, habría estado dirigida no en los malos aspectos, sino que dirigida a la fecha en que corra.

Añade además en la Reunión de Comisión, se habló tajantemente de que no se establecieron plazos de implementación y menos que existieran plazos de trece días hábiles para la marcha, si es que ganaba otra empresa.

Con esto está diciendo que no existieron plazos ni multas y eso quedó estipulado en las bases y asimismo, es algo que se les dijo en varias oportunidades. Además él también se encargó de preguntarlo alrededor de dos veces y lo que puede mencionar, es que cuenta con alguna documentación que a lo mejor, no es de confianza porque señala otra cosa.

Conforme a lo relatado, describe que en la parte de la implementación hay un acápite que señala plazo e implementación. Luego explica que en la implementación, el plazo máximo para la puesta en marcha de esta Licitación en los servicios, comenzará a operar desde el día 16/11/2022 impostergablemente y en un 100% con los servicios contratados.

Por lo tanto, si se considera la fecha de adjudicación que fue el 25/10/2022 y cuentan los días hábiles hasta el 16/11/2022, en realidad son 13 días y ahí queda demostrado que tienen dos versiones, o sea, la versión que se les dió en la Comisión de que no existían plazos ni multas y por otra parte, está leyendo de que sí existían fechas que son contradictorias con la documentación que tiene y lo que se les dijo en la Reunión.

En razón a lo expuesto, siente que una de las dos partes está confundida por decirlo suavemente.

Menciona que igual hubo una empresa que quiso participar, pero con los trece días que tenía para entregar los requerimientos señalados en la propuesta y además debiendo asumir los 30 puntos que es más de lo que se exige hoy día, al parecer desistió. Esto, porque se está hablando de puntos o centros de telefonía y también de puntos de acceso que consideran: fibra óptica, mano de obra para el servicio de INTERNET dedicado, datos, telefonía, call - center incluido y servicio virtual entre otros programas.

De manera que, piensa que algunas empresas se sintieron perjudicadas, en el sentido de los plazos que no les permitía ponerse al día y entrar con un funcionamiento ya establecido.

Vuelve a insistir que algo pasó en el proceso de esta Licitación y con los antecedentes que tiene a mano, solicita que sea retirado de Tabla este punto .

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita que le ayuden con este tema, porque tiene la opción de someterla a votación o retirarla de Tabla.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, indica que uno de los problemas más grave, es que el contrato tiene un día fijo.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, expresa al ALCALDE que la Unidad que debiera explicar este tema, es Informática y aclarar qué es lo que pasaría con la Municipalidad si la Licitación se rechaza o se baja, dado que quedaría sin comunicación, sobre todo Salud con todos sus programas de atención.

De manera que, espera que Informática diga algo al respecto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que de alguna u otra manera, también se podría ampliar lo que ya está y solicita a la persona de Informática que aclare esta situación.

Sr. Mario Mundaca, Director Departamento de Informática, cree que en todo este tema hay una competencia administrativa y asumiendo todo lo que hay, los mismos Concejales han dado a conocer que esto ya pasa a ser un asunto administrativo, ya sea bajándolo de Tabla y dándole otra vuelta para luego volver a licitar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pide que este asunto lo hagan corto y pregunta qué es lo que tendrían que hacer a futuro cuando hagan una nueva Licitación, o se pueda ampliar la que está. Además, igual le gustaría saber cuántos meses demora hacer una nueva Licitación.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, añade que si la Licitación es rechazada por los Concejales, quiere aclarar que esta Licitación viene desde el 2014 y se renovó el año 2020, tuvieron dos años de renovación de acuerdo a lo que pedían las bases del 2014, por lo tanto y como bien dijo el Concejal Sr. BINDER, esto llegó al Departamento el 18 de Agosto y ahora lo que correspondería como última posibilidad una vez que termine el contrato que tienen con Telefónica del Sur el 16 de Noviembre, es que se haga un Trato Directo con la misma empresa. O sea, esa es la posibilidad que existe hoy día a la espera de que se desarrolle un nuevo proceso de Licitación Pública y por lo menos, para poder hacer un buen proceso se debe contar con los plazos que permitan realizar una buena implementación y de ahí hacia adelante, se estaría hablando de unos cinco meses.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que si tienen que ser cinco meses, será así, ya que él tiene acusaciones por todos lados y no sería muy agradable que alguna empresa reclame por lo de la implementación y ante eso, quiere saber cuántos días se le entregaría a la empresa ganadora.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, alude que eso habría que verlo en una nueva Licitación, porque por ahora, son trece días hábiles.

Sr. Mario Mundaca, Director Departamento de Informática, hace una acotación para clarificar el tema de las fechas, ya que en la Comisión se planteó que existía un criterio de evaluación asociado a tiempos de implementación, entonces se dejó abierto para que las empresas, colocarán recursos humanos respecto de la fecha límite que era el 15 de Noviembre.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que él no es erudito en tecnologías, pero si se gana una Licitación, quisiera saber en cuánto tiempo se puede implementar una de gran envergadura.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que si hay una empresa que no cuenta con el servicio, tiene que partir desde cero. Entonces al implementar un servicio que no conoce y que no sabe dónde está, lógicamente que requiere de un periodo de implementación relativo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, insiste en saber, de cuánto sería ese tiempo.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica que el tiempo óptimo, lo tiene que dar la Unidad Técnica. Es decir, ellos tienen que informar cuál es el plazo necesario que tiene un oferente para implementar un servicio, siempre que no sea el mismo que está adjudicado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta al Sr. Mundaca, si ganara una empresa nueva cuánto tiempo requiere para implementarse.

Sr. Mario Mundaca, Director Departamento de Informática, vuelve a reiterar que si la empresa va a colocar 50 o 100 Técnicos, podría implementar sus programas perfectamente en 15, 20 y hasta en 30 días y si coloca a 2 personas, obviamente que va a requerir de unos seis meses y hasta un año.

Aclara que la implementación, va asociada al recurso humano que la empresa debe colocar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta a la Secretaria Municipal, qué sería mejor, bajar la Licitación o someterla a votación con lo que ya saben que va a venir.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, manifiesta al ALCALDE que ella no puede tomar esa decisión, pero en definitiva lo que hay que pensar, es que la Municipalidad no puede quedar sin servicios.

Por lo tanto, se debe considerar que si se baja la Licitación en este momento, tendrá que efectuarse un contrato directo mientras se hace una nueva Licitación y quizás por el momento, eso sería lo más favorable.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, interviene manifestando que va a votar a favor el día de hoy, puesto que él es quien trajo la propuesta.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 153/2022, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT** y pregunta a los Concejales, cuál será su votación.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, informa que rechazará.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comunica que rechazará, porque hizo algunas preguntas sobre el tema de la televisión y no le han respondido, además se debe tener en cuenta cuánto ha abonado esta empresa en la comuna y es básico saber a cuánto va a llegar la compra. Igual considera que los plazos de instalación no son muy abiertos para tentar a otras empresas y obviamente si se trata de una empresa nueva, tendrá que hacer todo el tema de la cablería y lo demás que implica.

En consecuencia, piensa que se le debe dar una vuelta.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, formula que se abstendrá.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, por los antecedentes expuestos pidió que se retirara el punto de Tabla y reitera que rechazará.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, dice que ella aprobará, tomando en consideración la explicación que dió la Sra. Deyse con respecto a la condición en que quedaría la Municipalidad.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que rechazará por todo lo que se ha dicho en este Concejo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, reitera su rechazo.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, agrega que lo suyo es súper cortito y señala que el Concejal Sr. BINDER así como otros Concejales, han dicho muchas veces que hay que ordenar a los Directores y deja de manifiesto que esta información fue solicitada para que se viera con tiempo, entonces lo que está sucediendo hoy es justamente, por todo lo que ha pasado. Es decir, que no se entregó la información en el tiempo correspondiente.

Por lo tanto, su voto también será de rechazo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta a la Secretaria Municipal, cómo quedaría la votación.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, responde al ALCALDE que conforme a lo que expresaron los Concejales, quedaría rechazada la Licitación.

ACUERDO N° 504:

Con el voto favorable del ALCALDE y la Concejala Sra. HERNÁNDEZ, la abstención del Concejal Sr. VARGAS, el rechazo de los Concejales Sr. BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Sr. ESPAÑA, Sra. MUÑOZ, Sr. GARRIDO y Sr. RODRÍGUEZ, se rechaza la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 153/2022, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA, DATOS, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO Y OTROS SERVICIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazo de duración del contrato
CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A	90.299.000-3	\$3.493.251.168	4 años.

Luego de la votación, el ALCALDE le pide al Concejal Sr. BINDER, que lo reemplace un momento.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que no hay problemas y procede con la lectura de los puntos en Tabla.

8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 177/2021, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO”.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, presenta la Licitación:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	Licitación Pública N° 177/2021 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO Y OTROS PARA EL DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO"
ID Mercado Público:	2324-139-LR22
Numero Interno licitación:	N°177/2021
Presupuesto disponible:	\$ 440.000.000.-
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	31.02.004.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	REPRESENTANTE LEGAL	RUT	Residencia Oferente
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	76.397.758-7	MARIANELA IVÓN CANALES ALARCÓN	10.734.707-0	D DE ORO 153, CONCEPCION, REGION DEL Bío Bío
		CHRISTIAN RENÉ TROSTEL ACUÑA	10.339.893-2	
COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA	76.311.711-1	JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ERLE	11.833.353-5	CREPUSCULO 9736, VITACURA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
		RODRIGO JOSÉ SÁNCHEZ ERLE	10.958.688-9	

De los Montos y Plazos:

Monto estimado a contratar	Líneas Adjudicadas	Proveedor	Duración del Contrato	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 360.122.974	105	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	3 Años	\$ 18.805.149	Duración del contrato más 60 días hábiles
\$ 79.877.026	6	COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA		\$ 3.993.851	
\$440.000.000	111	total		\$22.000.000	

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		DIRECCION DE TRANSITO	DIRECCION DE TRANSITO

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

Para dar curso al pago, se deberá adjuntar:

- > Factura.
- > Certificado de Recepción conforme firmado por Unidad Técnica, que señala que los productos han sido recepcionado conforme a lo solicitado en Bases y conforme a lo ofertado por el proveedor.
- > Ingreso a Bodega

Una vez recepcionada conforme la factura y la documentación solicitada, el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Puerto Montt tendrá un plazo de 30 días corridos para hacer pago de la factura.

La Unidad Técnica Municipal deberá emitir un Certificado de Recepción conforme. Dicho certificado deberá acreditar que el proveedor ha dado cabal cumplimiento a la orden de compra. En el caso de existir multa, la Unidad pertinente deberá señalar en el certificado antes mencionado, la razón por la cual se aplica la multa y la cantidad de la misma, haciendo alusión al artículo aplicable y a la letra correspondiente.

En caso de no presentar estos documentos el Municipio no dará curso al pago.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

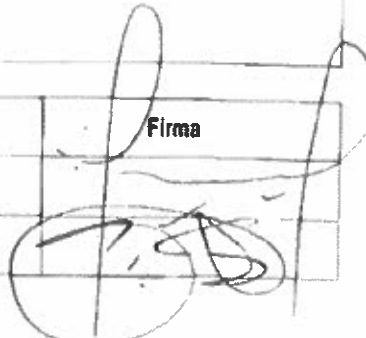
Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	
Departamento de Licitaciones y G.A	PABLO ALARCON GALLARDO	



En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>El convenio suministro que se está solicitando tiene como compromiso adjudicar postes omega, perfiles, señales de distinto tipo, hormigón, scotchlite, pinturas termoplásticas y acrílicas, y una serie de elementos más, para beneficios de los peatones y automovilistas en el sentido que sus traslados sean más seguros para las personas dentro de la comuna. Además, un convenio de suministro facilita y agiliza la compra de materiales, permitiéndonos llegar más rápido a las organizaciones y a la comunidad para solucionar de manera más rápida sus solicitudes.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>Los materiales que se requieren para la mantención, reemplazo de señales, realizar nuevas demarcaciones. Además, todos los años se deben pintar las zonas de escuelas y discapacitados. Es por esta razón que las compras serían mucho más rápidas y se pueden adquirir los materiales con los precios que se representan en el convenio y no tener que asumir variables de precios, que al final encarecen las compras.</p> <p>Por estas razones, se solicita la aprobación de este convenio para trabajar próximamente con estos recursos, en beneficio de la comuna de Puerto Montt.</p>

Unidad Solicitante	Dirección de Administración y Finanzas	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUISA SOTO HERGUTT	
Nombre Funcionario responsable	JUAN SAN MARTIN JARAMILLO	

Después de la presentación, el Sr. Alarcón, comunica que lo expuesto se vió el día viernes 14 de Octubre en Comisión de Régimen Interno, que Preside el Concejal Sr. YERCO RODRÍGUEZ.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa que el día viernes 14 de Octubre, el ALCALDE le solicitó que puedan ver este Convenio de Suministro que está dirigido para las señaléticas de tránsito y para el Departamento de señalizaciones de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad y que corresponde a 111 líneas.

Agrega que la información que está detallada es bastante larga, pero igual lo pudieron conversar ese día de la Reunión que contó con la presencia de los siguientes Concejales: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.

Añade que en la ocasión, la Directora les detalló la importancia de poder agendar o hacer un calendario específico en el trabajo que tiene que ver también, con las demarcaciones. Lo cual se conversó bastante.

Por otra parte, dice que el punto mayor que pueden comentar sobre esta Comisión, lo dió el Concejal Sr. FERNANDO BINDER, donde vuelve a señalar que estos Convenios de Suministros traspasan el tiempo que dura el periodo del actual Concejo y del ALCALDE y eso es algo que tienen que canalizar cuando tengan que ver futuras Licitaciones. Agrega que éste, es un tema que recurrentemente lo ha mencionado el Concejal Sr. FERNANDO BINDER.

Destaca además, que se trata de una Licitación que tiene un monto estimado que sobrepasa los cuatrocientos millones de pesos y no es que se tenga que gastar ahora el dinero, sino que se especifica que eso sucede en el momento que se requiera y en este momento la Municipalidad necesita esas señaléticas, entonces con esta Licitación a través de sus oferentes, se saca adelante todo este asunto.

Dice que es todo cuanto puede comunicar por el momento, porque entiende que los Concejales cuentan con toda la información y vuelve a repetir que se trata de un Convenio de Suministros, pero lo que se necesita no es que se tenga que pagar de una sola vez con los cuatrocientos cuarenta millones de pesos, sino que es a raíz o a solicitud del Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, formula que se quiere referir brevemente a este asunto, porque como bien se sabe participaron de la Reunión y en la ocasión, se les informó acerca de este Convenio de Suministros con antecedentes bastante concretos, pero tiene una preocupación que está relacionada con lo que dijo la Directora, es decir, que cuentan con tres Fiscalizadores para la comuna de Puerto Montt.

Además se está haciendo un tremendo trabajo para poder reponer todas aquellas señaléticas e infraestructuras que fueron destruidas, dañadas y quemadas, hace dos años atrás.

Luego y siguiendo en la línea del Concejal Sr. GONZÁLEZ, menciona quien ha propuesto cómo podrían hermosear la ciudad y para hacer eso, primero tienen que contar con pintura. Razón por la cual, va a solicitar que puedan saber primero

cuántos pasos de cebra, cuántos metros cuadrados o cuánto es lo que se necesita, porque hoy día la Dirección de Tránsito necesita mucho apoyo.

En consecuencia, expresa que va a apoyar a esa Dirección porque cree que efectivamente y con todo en contra, están haciendo un tremendo trabajo que no ha sido valorizado.

A su entender, siente que esta Dirección no cuenta con el apoyo técnico ya que claramente y como algunos lo han estado viendo, parece que hay algunos que no les interesa responder a los Concejales y vuelve a recordar a la Administración la gran demora que se está produciendo en dar una respuesta a los petitorios del Cuerpo Colegiado, siendo que ellos/as son representantes de la comunidad y el ejercicio legítimo, es que se les responda en quince días.

De manera que y en ese sentido, cree que la Dirección de Tránsito merece todo el apoyo hacia su trabajo, entonces le dice a la Directora con toda claridad que él va a apoyar esta Licitación y espera que sigan trabajando en conjunto para poder fortalecer lo que algunos destruyeron y eso que todavía falta hablar de lo que aconteció con las vallas.

Recalca que hay mucho por hacer y manifiesta a la Directora que no la va a abandonar, agradeciéndole mucho, porque considera que ha sido concluyente con respecto al diagnóstico de la comuna de Puerto Montt.

En consecuencia, le vuelve a reiterar su apoyo para sacar adelante a la comuna de Puerto Montt.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica que ella se alegra mucho de las buenas relaciones existentes entre el Concejal Sr. GARRIDO y la Dirección de Tránsito, lo dice, porque en lo personal no le ha ido muy bien con esa Dirección y tiene sus resquemores al respecto.

A continuación, consulta a la Sra. Valeria si las personas que mencionaron son tres Operadores o Fiscalizadores pertenecientes al Departamento de Tránsito.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, aclara que al día de hoy, cuentan con cuatro Fiscalizadores en el Departamento de Inspección.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta de nuevo, cuántos son los Operadores o gente en terreno.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, responde que tienen quince personas en terreno.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, vuelve a recalcar que a ella no le ha ido muy bien en sus peticiones, porque cuando ha solicitado señalización o esas almohadas para los vecinos de la Ruta Chinquihue, ellos aún siguen esperando que eso se haga para cruzar sin problemas al embarcadero y dirigirse a Isla Tenglo, aquello se encuentra en la bajada de la Maestranza Tenglo.

Agrega que se trata de un lugar muy peligroso, porque además se corre a una velocidad impresionante y destaca que cuando aparecen en variados lugares de Puerto Montt las demarcaciones, no entiende por qué a mitad de año se borran y luego se hace nuevamente la petición, pero aparecen las excusas de siempre y así sucesivamente.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, recuerda a la Concejala Sra. MUÑOZ, que tal como lo ha señalado en los correos y WhatsApp que ha enviado consultando acerca de lo de Chiquihue, le vuelve a aclarar que hay épocas del año en que no se puede demarcar y por esa razón se informó que ahora en Octubre se comienza a hacer ese trabajo, pero en el caso de la ruta Chiquihue, se debe hacer una coordinación con Carabineros porque se requiere de su apoyo para poder esa tarea y eso es algo que se encuentra dentro de lo que está planificado.

De manera que, insiste en que no se puede demarcar todo el año y esa labor solo se hace en algunos meses, pero le gustaría que quedara claro porque esa misma explicación, se la dieron al dirigente de ese sector cuando les consultó.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, le dice a la Directora que la solicitud con respecto a esa parte, está más o menos desde el mes de Julio.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, reitera nuevamente que en pleno invierno, no se puede demarcar y ese trabajo solo se puede extender hasta el mes de Febrero.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, manifiesta a la Directora que hay algunas situaciones o puntos que son de emergencia.

Sra. Valeria Maldonado, Directora de Tránsito, vuelve a recalcar que en ciertas épocas del año, eso no se puede hacer.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, opina que si se produce algún accidente en ese lugar la gente lo va a criticar y va a decir que la Municipalidad no quiso hacer el trabajo o no lo consideró importante, por esa razón, ella siente que se está envejeciendo solicitando que esas tareas se hagan a tiempo.

En consecuencia, por un sentir personal y por un tema molesto, va a rechazar esta partida.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, como para que quede en Acta y no haya problemas con la Dirección de Control, quiere dejar en claro que en el Acta de Análisis están los 111 productos donde se incluyen los precios y los plazos de entrega ofertados por cada proveedor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 177/2021, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO”**.

ACUERDO N° 505:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 177/2021, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT	Monto estimado a contratar	Líneas Adjudicadas	Duración del Contrato
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	76.397.758-7	\$ 360.122.974	105	3 Años
COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA.	76.311.711-1	\$ 79.877.026	6	

Según el siguiente detalle por producto:

Ítem	Producto	Proveedor	Monto Neto	Valor total IVA incluido	Plazo ofertado (días hábiles)
1	ceda el paso RPI-1 (1x1 mts)	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$23.500	\$27.965	5
2	Pare RPI-2 (1x1 mt)	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$40.000	\$47.600	5
4	No entrar RPO-1 circ. 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.900	\$22.491	5
5	No virar izquierda RPO-2a circ. 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.900	\$22.491	5
6	No virar derecha RPO-2b circ. 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.900	\$22.491	5
7	No virar en U: RPO-2c circ. 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5

8	No adelantar RPO-3 circ. 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
9	Prohibido estacionar RPO-13 circ. 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.900	\$22.491	5
10	Placa RPO-14, solo con orla, roja sin leyenda 90x 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$28.100	\$33.439	5
11	Prohibido estacionar, sin leyenda RPO-14 de 90x 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$28.100	\$33.439	5
12	Prohibido estacionar camiones ni buses RPO-14 de 90x 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$28.100	\$33.439	5
13	Prohibido estacionar ni detenerse, excepto veh. Transporte escolar RPO-15 de 90x 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$28.100	\$33.439	5
14	Prohibido estacionar, excepto discapacitado (símbolo) con credencial Reg. RPO-14 de 110x 75 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$42.700	\$50.813	5
15	Prohibido estacionar y detenerse RPO-15 circ. 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
16	Circulación en ambos sentidos RR-3 circ. 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
17	No peatones RPO-16 de 90x 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
18	No bloquear cruces RPO-17 circ. de 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.900	\$22.491	5
19	Velocidad Máxima 50 km/hr circ. 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.900	\$22.491	5
20	Dirección obligada RO-3 circ. 60 cm, sin perforaciones	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
21	paso obligado derecha RO-6a circ. azul de 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
22	paso obligado izquierda RO-6b circ. azul de 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
23	Paso vértice RO-6c circ. azul de 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
24	Permitido virar derecha con luz roja y precaución RA-1a de 110x 75 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$30.000	\$35.700	5

25	Permitido virar izquierda con luz roja y precaución RA-1b de 110x 75 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$30.000	\$35.700	5
26	Mini rotonda RO-6d circ. azul de 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
27	Estacionamiento reservado RA-2 orla verde de 110x 75 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$42.000	\$49.980	5
28	Curva a la izquierda PG-1b de 80x 80 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$30.000	\$35.700	5
29	Curva a la derecha PG-1a de 80x 80 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$30.000	\$35.700	5
30	Resalto PG-8a, color verde limón de 80x 80 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$36.700	\$43.673	5
31	Cruce ferroviario a nivel, sin barrera P1-1a de 80x 80 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$10.000	\$11.900	5
32	Cruce San Andrés P1-2 kit 4 placas total	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$10.000	\$11.900	5
33	Zona de pezones PO-7 color verde limón de 80x80 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$36.700	\$43.673	5
34	Proximidad paso cebra PO-8 color verde limón de 80x 80 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$36.700	\$43.673	5
35	Zona de escuela PO-9 color verde limón de 80x 80 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$36.700	\$43.673	5
36	Barrera PE-11 blanco-rojo de 30x 230 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$7.000	\$8.330	5
37	Placa PTE-12 peligro, sin leyenda de 80x 80 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$7.000	\$8.330	5
38	Reduzca vel. Niños jugando, fondo verde de 75x 75 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$29.300	\$34.867	5
39	Reduzca vel. Marcha lenta, fondo verde de 75 x 75 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$29.300	\$34.867	5
40	Señal completa de nombre de calle IV-3 (65x 30 cm) (Perforadas para perfil nombre de calle) y tránsito en ambos sentidos RD1b (30x 35 cm) sin pegar scotchlite. Ambas Señales, en una sola pieza (95x 30 cm)	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$14.000	\$16.660	5
41	Estacionamiento permitido IE-1a, fondo azul de 72 x72 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$20.000	\$23.800	5
42	Parada de buses IO-3a, fondo verde de 60x 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.900	\$22.491	5
43	Parada taxis colectivos IO-3b, fondo verde de 60x 60 cm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.900	\$22.491	5
44	Placa Informativa de 100x 150 cm, con bastidor de 30x30x2 mm, sin leyenda, fondo verde	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$90.000	\$107.100	5
45	precaución zona escuela de 100x 150 cm, con bastidor de 30x30x2 mm, fondo verde	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$90.000	\$107.100	5
46	precaución tránsito peatones de 100x 150 cm, con bastidor de 30x30x 2 mm, fondo verde	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$90.000	\$107.100	5
47	Placa de 80x80 cm fondo color verde limón	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$34.700	\$41.293	5
48	Placa fondo verde 2,0x 1,30 mts, con bastidores de 30x30x2 mm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$50.000	\$59.500	5
49	Dispositivo Paso cebra inteligente, led solar, incluye: dos postes, Señal luminosa LED, sensores, botoneras, tachas, controlador Tachas, unidad detectora peatón, etc.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$3.300.000	\$3.927.000	5

50	Scotchlite, lámina reflectiva grado ingeniería prismática 61 cm ancho x 45,7 mts largo, colores	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$255.000	\$303.450	5
51	Scotchcal negro, tipo vinilo de 0,61x 45,7 mts	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$71.500	\$85.085	5
52	Cinta de traspaso (transfer) rojo de 30 cm ancho x 100 mts largo	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$65.800	\$78.302	5
53	Pintura termoplástica blanca	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$40.500	\$48.195	5
54	Pintura tráfico acrílica colores: blanca, amarilla y azul Aprox. 4 gal = 15,8 lts (balde 25 kg.)	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$54.900	\$65.331	5
55	Microesfera de vidrio (perilla)	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$26.200	\$31.178	5
56	Aciprimer	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$55.500	\$66.045	5
57	Difuyente acrílico Xitel	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$30.400	\$36.176	5
58	poste omega galvanizados de 3,5 mts con 4 pernos, tuercas y golillas	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$39.800	\$47.362	5
59	poste omega galvanizados de 3 mts con 4 pernos, tuercas y golillas	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$34.400	\$40.936	5
60	Perfil de 3,30 mts para nombre de caja. Con 4 pernos, tuercas y golillas	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$27.100	\$32.249	5
61	Vallas peatonales metálicas, tramo de 6 mts, con 2 anclajes por cada poste vertical	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$181.000	\$215.390	5
62	Defensas camineras galvanizadas de 4 mts largo + pernos, tuercas y golillas	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$99.000	\$117.810	5
63	poste C para defensa 120x68x18 L=1500mm	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$28.200	\$33.558	5
64	Separadores para defensa	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$8.300	\$9.877	5
65	Terminal para defensa	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$13.200	\$15.708	5
70	Tachas bidireccionales, con 2 reflectores de 11,6x 8,1x 1,7. Colores amarilla, rojo y blanca	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$1.200	\$1.428	5
71	Tachas solares, doblada (6 led), cuerpo de aluminio sin vástago	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$10.600	\$12.614	5
72	Tachas foto luminiscente, 2 reflectivos amarillos, cuerpo ABS con cubierta luminiscente	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$3.800	\$4.522	5
73	Pegamento bituminosos para tachas	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$25.000	\$29.750	5
75	BROCA PARA CEMENTO 10 X 160mm, PARA ROTOMARTILLO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$3.900	\$4.641	5
76	BROCA PARA CEMENTO 12 X 160mm, PARA ROTOMARTILLO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$3.900	\$4.641	5
77	BROCA PARA CEMENTO 16 X 160mm, PARA ROTOMARTILLO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$3.900	\$4.641	5
78	BROCAS DE FE 4"	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$900	\$1.071	5
79	BROCAS DE FE B"	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$1.400	\$1.666	5
80	BROCAS PARA CEMENTO 13 x 260 HILTI	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$5.700	\$6.783	5
81	BROCAS PARA CEMENTO ANCLAJE HILTI 1/2 X 3-3/4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$3.500	\$4.641	5

82	BROCAS PARA CEMENTO ANCLAJE HILTI 1/2 X 5-3/4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$3.900	\$4.641	5
83	BROCHAS DE 2" cerda natural	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$1.200	\$1.428	5
84	BROCHAS DE 4", cerda natural	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$2.100	\$2.499	5
85	CHALECOS REFLECTANTES CON CIERRE Y BOLSILLOS	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$4.000	\$4.760	5
86	CHUZOS HEXAGONAL 1 1/8 de 1,77 MTS	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$14.500	\$17.255	5
87	CINTAS DE ENMASCARA DE 2" (40mmX 48 mts)	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$3.000	\$3.570	5
88	COMBOS DE 2 LBS	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$4.000	\$4.760	5
89	COMBOS DE 20 LBS	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$16.000	\$19.040	5
90	CONO DE SEGURIDAD DE 28", doble cinta reflectiva	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$8.900	\$10.591	5
91	DISCO CORTE 7" PARA METAL	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$1.000	\$1.190	5
92	ESCALERA "A" (TIJERA) ALUMINIO DE 2MTS	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$64.400	\$76.636	5
93	ESCOBILLON MUNICIPAL 40 CM, C/MANGO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$12.000	\$14.280	5
94	ESPATULAS DE 2"	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$2.000	\$2.380	5
95	GUANTE CABRITILLA COMBINADO, CORTO, SIN FORRO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$2.000	\$2.380	5
96	GUIAS ELECTRICAS DE 20 MTS, (alargador)	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.500	\$22.015	5
97	HINCHA MEDIR 10 MTS, carcasa metálica	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$18.000	\$21.420	5
98	HOJAS CORTAR FE. para marco sierra	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$1.000	\$1.190	5
99	HORMIGON PREPARADO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$7.200	\$8.568	5
100	MARCO CIERRA CORTAR FE	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$2.000	\$2.380	5
101	MASCARA FOTOSENSIBLE S-7777	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$29.400	\$34.986	5
102	PALA PUNTA HUEVO C/MANGO DE METAL	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$7.000	\$8.330	5
103	PERNOS ANCLAJE HILTI 1/2 x 3-3/4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$700	\$833	5
104	PERNOS ANCLAJE HILTI 1/2 x 5-3/4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$900	\$1.071	5
105	PERNOS AUTOPERFORANTES 1"	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$100	\$119	5
106	PERNOS HEX GR.2 NC ZINC 1/4 x 3.1/2", CON TUERCA 1/4" Y 2 GOLILLAS PLANA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$200	\$238	5
107	PINTURA ANTICORROSIVA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$11.000	\$13.090	5
108	PINTURA ESMALTE SINTETICA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$17.000	\$20.230	5
109	RODILLOS CHIPORRO DE 12 CM	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$2.100	\$2.499	5
110	RODILLOS CHIPORRO DE 18 CM	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$2.800	\$3.332	5
111	SOLDADURA ELECTRODO 6011 1/8"	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS VIALES LTDA.	\$2.900	\$3.451	5

Item	Producto	Proveedor	Monto Neto	Valor total IVA incluido	Plazo ofertado (días hábiles)
3	Pare RPI-2 (0,75x0,75 mt)	COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA	\$20.731	\$24.670	5
66	Cojines de goma, tipo berlinas amarillo, 900X 1000 X65 mm, equipo completo (2000x1800x65 mm) Incluye 20 pernos de anclaje tipo HILTI	COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA	\$588.500	\$700.315	5
67	Lomo toro caucho Dakar de 90x50x5 cm, incluir pernos para montaje tipo HILTI 1/2" x 4 1/2"	COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA	\$48.100	\$57.239	5
68	Terminal redondeado para lomo toro tipo Dakar (2 x lomo)	COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA	\$22.900	\$27.251	5
69	Tachones amarillos, con 2 reflectores con vástago, planta base 25x15 cm, por 6 cm alto	COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA	\$8.200	\$9.758	5
74	Pegamento epóxico A+B, para tachas solares	COMERCIALIZADORA SEKAY LIMITADA	\$43.942	\$52.291	5

Después de la votación, el ALCALDE, dice que queda aprobada la Licitación con el rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, quien entregó sus argumentos con antelación.

9. APROBACIÓN ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL), "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y RECREATIVA LOS PEUMOS, ALERCE NORTE PUERTO MONTT".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, informa la Licitación:

Solicitud de autorización a Concelo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y RECREATIVA LOS PEUMOS, ALERCE NORTE PUERTO MONTT"- FRIL
ID Mercado Público:	NO TIENE
Numero Interno licitación:	NO TIENE
Presupuesto disponible:	\$51.345.179.-
Financiamiento:	FRIL (GOBIERNO REGIONAL)
Imputación presupuestaria:	114.05.02.024.003.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

ADQUIRIR Y EMITIR ORDEN DE COMPRA VÍA TRATO DIRECTO, a las entidades señaladas a continuación:

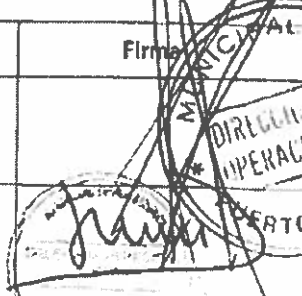
RUT	PROVEEDOR	DETALLE A ADQUIRIR	MONTO A CONTRATAR
76.149.367-1	IMPRENTA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL.	LIENZO	\$214.200.-
76.717.820-4	SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A.	MADERAS	\$1.111.000.-
14.205.876-6	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	MATERIALES FERRETERIA	\$5.295.870.-
76.312.027-9	SERVIMONTT SPA.	ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS	\$642.600.-
76.777.940-2	MAQUINARIAS LN	ARRIENDO RETROEXCAVADORA y PLACA COMPACTADORA	\$608.090.-
77.634.740-K	SOC. COMERCIAL SPORT LTDA.	PLACA RECORDATORIA	\$270.000.-
96.918.860-0	MALATRASSI PREFABRICADOS LTDA.	SOLERILLAS	\$1.094.800.-
5.770.906-5	RIGOBERTO URIBE MANCILLA	ARIDOS	\$2.096.780.-
76.016.564-6	HORMIGONES Y TRANSPORTES HURTADO LTDA	HORMIGON	\$6.430.760.-
76.192.214-9	ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA.	JUEGOS, PALMETAS y ADHESIVO	\$17.788.339.-
9.936.052-6	MARCELO EDUARDO TAMPE BITTNER	MATERIAL ORGÁNICO TIERRA, CESPED Y ARBUSTOS	\$3.335.570.-
76.756.768-5	SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.	ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL	\$1.709.072.-
77.084.730-3	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.	DISPENSADORES y PULVERIZADOR	\$43.554.-
77.866.260-4	BERGUECIO Y EBENSBERGER LIMITADA	COMBUSTIBLE	\$133.500.-
76.865.222-8	CELEG SPA	PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$10.086.678.-
		TOTAL	\$50.860.813.-

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.	Pablo Alarcón Gallardo	



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, a indicar ubicación)</p>	<p>El proyecto se realizara entre pasaje Los Peumos con pasaje Las Lengas, al igual que gran parte de las áreas verdes del sector, se encuentra en desuso, transformándose así, en un lugar poco seguro y en un posible foco de delincuencia y basura. Por lo anterior, se intervendrá reforzando accesos peatonales e implementado una plaza activa para fomentar la actividad física y la recreación de la comunidad.</p> <p>Las principales partidas son: instalación de faenas, pavimentos de área de circulación y veredas, herramientas y elementos de protección personal, áreas verdes, solerillas y una plaza activa para adultos mayores.</p> <p>Las obras contempladas en el presente son: movimientos de tierra (escarpe hasta sello fundación, rellenos, retiro de excedentes), perfilación de tramos y construcción de circulaciones, instalación de solerillas, instalación de césped y jardinería en general, y la instalación de una plaza activa con 04 máquinas de ejercicio y 2 juegos modulares para niños y 02 mesas de ajedrez, abarcando una superficie total de obras de 932 m2.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>La adquisición de productos y servicios para la ejecución de Proyecto FRI Construcción Plaza Activa y Recreativa Los Peumos, Alerce Norte, en la ciudad satélite de Alerce, Comuna de Puerto Montt, tiene características distintivas, las cuales se detallan a continuación:</p> <p>a) Que producto de la contingencia mundial, la tasa de desocupación nacional ha alcanzado el 7.8% en el trimestre móvil a junio, como consecuencia de la pandemia mundial que afecta al país.</p> <p>b) Que la naturaleza de este proyecto corresponde a la absorción de mano de obra de la población con mayor vulnerabilidad, por lo cual se inicia con mano de obra contratada desde el primer día.</p> <p>c) Que si los trabajadores no cuentan con sus implementos y materiales no pueden llevar a cabo el proyecto dentro de los plazos establecidos, se generan tiempos muertos incrementados además por el hecho de trabajar al aire libre, la mayor parte del tiempo bajo la lluvia, este factor produce un desaprovechamiento de la mano de obra existente.</p> <p>e) Que a razón de la urgencia y a las razones señaladas precedentemente, en la realización de los trabajos de Habilitación de espacios Municipales se requiere adquirir a la brevedad los materiales, de acuerdo a la ley 19886 art. 10 N° 3.</p>

Unidad Solicitante		Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	Luciano Cruz Mendoza	
Nombre Funcionario responsable	Johana Schulbach Díaz	

A continuación el Sr. Pablo Alarcón, expone que este tema fue visto en Reunión de Régimen Interno, donde se solicitó que los proveedores de este Trato Directo den los plazos en cuanto a la entrega de materiales para tener claridad de la fecha en que empezarán los proyectos.

Indica que la información solicitada ya está disponible en el caso de que los Concejales la requieran.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, en su calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura, dice que este punto fue visto en reunión de comisión el día lunes 11 de Octubre del presente año, donde participaron los Concejales Srta. CHÁVEZ, Sr. GONZÁLEZ, Sr. GARRIDO y quien habla.

Expone que el Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, mencionó que solamente había llegado un FRIL, que corresponde a la Construcción Plaza Activa y Recreativa los Peumos de Alerce Norte, pero el día Viernes llegaron dos FRIL más que también pertenecen al Sector de Alerce, los cuales pasarán para su aprobación en la próxima Sesión de Concejo Municipal, si cuentan con toda la información necesaria.

Con respecto a este FRIL señaló que se desarrolla vía Trato Directo y entregó algunos detalles como que la Unidad solicitante es la Dirección de Operaciones, la fuente de financiamiento es el Gobierno Regional de los Lagos, el presupuesto para los materiales alcanza los \$50.860.813, en personal \$27.600.000 y el número de personas a contratar es de 17. Cabe señalar, que el proyecto FRIL se presentó inicialmente con un valor de \$79.748.426.

Menciona que en la reunión solo hubo una inquietud planteada por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, con respecto a si este proyecto contempla iluminación Led, a lo cual, el Constructor Civil que participó le respondió que efectivamente es con instalación de luces Led.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ con respecto al punto, comenta que este proyecto debería haber comenzado el 01 de Octubre del presente año, por lo cual, las personas que serán contratadas se encuentran a la espera ya que para muchas de ellas esta será su fuente de ingreso laboral. Por lo anterior, solicita la posibilidad de acelerar un poco el proceso.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL), "CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y RECREATIVA LOS PEUMOS, ALERCE NORTE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 506:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **ADQUISICIÓN VÍA TRATO DIRECTO, PROYECTO (FRIL),**

“CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA Y RECREATIVA LOS PEUMOS, ALERCE NORTE PUERTO MONTT”, con los proveedores que se indican:

RUT	PROVEEDOR	DETALLE A ADQUIRIR	MONTO A CONTRATAR
76.149.367-1	IMPRESA ENRIQUE OSVALDO SMITH CORREA EIRL.	LIENZO	\$214.200.-
76.717.820-4	SOCIEDAD MADERERA LOS COPIHUES S.A.	MADERAS	\$1.111.000.-
14.205.876-6	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	MATERIALES FERRETERIA	\$5.295.870.-
76.312.027-9	SERVIMONTT SPA.	ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS	\$642.600.-
76.777.940-2	MAQUINARIAS LN	ARRIENDO RETROEXCAVADORA y PLACA COMPACTADORA	\$608.090.-
77.634.740-K	SOC. COMERCIAL SPORT LTDA.	PLACA RECORDATORIA	\$270.000.-
96.918.860-0	MALATRASSI PREFABRICADOS LTDA.	SOLERILLAS	\$1.094.800.-
5.770.906-5	RIGOBERTO URIBE MANCILLA	ARIDOS	\$2.096.780.-
76.016.564-6	HORMIGONES Y TRANSPORTES HURTADO LTDA	HORMIGON	\$6.430.760.-
76.192.214-9	ESPACIO EN MOVIMIENTO SPA.	JUEGOS, PALMETAS y ADHESIVO	\$17.788.339.-
9.936.052-6	MARCELO EDUARDO TAMPE BITTNER	MATERIAL ORGÁNICO TIERRA, CESPED Y ARBUSTOS	\$3.335.570.-
76.756.768-5	SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.	ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL	\$1.709.072.-
77.084.730-3	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA.	DISPENSADORES y PULVERIZADOR	\$43.554.-
77.866.260-4	BERGUECIO Y EBENSPERGER LIMITADA	COMBUSTIBLE	\$133.500.-
76.865.222-8	CELEG SPA	PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$10.086.678.-
		TOTAL	\$50.860.813.-

10. APROBACIÓN NÓMINA PROYECTOS GANADORES CORRESPONDIENTE A LOS “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS JUVENILES 2022”.

Sra. Jaqueline Paz, Directora del Desarrollo Comunitario, solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Nómina de Organizaciones Juveniles que cumplieron con los requisitos administrativos necesarios para obtener subvención Municipal.

Explica que estas Organizaciones obtuvieron los mayores puntajes en el proceso de participación Ciudadana denominado “Consulta Juvenil 2022”, realizada a través de la Oficina Municipal de la Juventud en colaboración con distintas Unidades Municipales en el marco del Programa Social denominado: “Promoción Organización y Desarrollo de Iniciativas y Proyectos Juveniles”.

Señala que la votación que dio paso a los ganadores se realizó el día Jueves 06 de Octubre del presente año, donde fueron presentados 5 proyectos de Organizaciones Juveniles, siendo 14 de ella las beneficiadas y recibirán financiamiento para la ejecución de sus iniciativas.

A continuación, la Directora nombra a las Organizaciones ganadoras:

ORGANIZACIONES CLASIFICADAS	TOTAL VOTOS	LUGAR	MONTO CLASIFICADO
Agrupación Cultural, Social y Ambiental Monte Mar	439	1	3.000.000
Club Academia Futbol Austral	390	2	3.000.000
Agrupación Juvenil Movimiento Grita	335	3	3.000.000
Agrupación Social y Cultural Raíces de Licarayen	270	4	3.000.000
Agrupación Cultural Los Tucanes del Sur	234	5	3.000.000
Agrupación Social y Deportiva Lluviosos Roller Skate	172	6	3.000.000
Club Deportivo y Social Ulactico	167	7	3.000.000
Agrupación Social, Cultural y Ambiental La Semilla Casa Taller	134	8	3.000.000
Agrupación Social y Cultural Puerto Shonen	133	9	3.000.000
Agrupación Social y Cultural Flow Pesao	122	10	3.000.000
Club Deportivo Yafumalen Melipulli	102	11	3.000.000
Agrupación Social y Cultural Entre Lagos y Volcanes	84	12	3.000.000
Agrupación Social Melipugyol's	67	13	3.000.000
Club Nawel Rugby	65	14	3.000.000
		Total	40.000.000

Posteriormente, dice que es importante destacar que el proceso completo fue informado a los Concejales en dos oportunidades, la primera vez fue con las definiciones, fechas, objetivos, planificación general y en la segunda oportunidad entregaron los detalles de cada Organización en cuanto a sus vigencias, certificados de no deuda, detalle de cada proyecto que iba a ser presentado para la votación Popular Juvenil.

Añade que en este proceso participaron 2.878 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, y los fondos ya están aprobados en el presupuesto Municipal año 2022 por un monto total de 42 millones de pesos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comunica que este tema fue visto en dos reuniones de comisión, y en la última acordaron que iba a pasar para aprobación en este Concejo Municipal, para que así puedan dar curso al pago y las Organizaciones comiencen a realizar sus actividades.

CONCEJALA SR. MARCIA MUÑOZ, comenta que el Presidente de la Comisión Sr. Leonardo González, en una de las reuniones hizo una acotación sobre una Organización Musical, por lo que le gustaría saber si dicha Agrupación está dentro del listado de ganadores.

Sra. Jaqueline Paz, Directora del Desarrollo Comunitario, aclara que en la reunión el Concejal Sr. Leonardo González, hizo un comentario acerca de un mensaje que le había llegado a su teléfono por parte de un integrante de una Agrupación, quien le hacía una acusación compleja. Por lo cual, solicitaron al sistema interno Municipal revisar si existía algún hecho en el ámbito Jurídico de la

Fiscalía y de los Tribunales correspondientes, pero no encontraron ninguna orden ejecutoriada ni condena formal hacia algún integrante de la Agrupación sostenida.

Por lo anterior, informa que realizaron una reunión donde participó el presidente de la Comisión Concejal Sr. Leonardo González, junto con la Agrupación, donde pudieron subsanar la situación, sin embargo, quedaron bajo la supervisión completa de la Oficina de la Juventud para que el proyecto se ejecute en los tiempos correspondientes.

Recalca que no hubo ninguna condena hacia esa persona en ninguna parte de los Tribunales de Justicia, por lo tanto, no podrían condenar ni dejar fuera a una Agrupación porque el comentario es solo de un integrante vía WhatsApp.

CONCEJALA SR. MARCIA MUÑOZ, pregunta si hubo detención de la persona involucrada.

Sra. Jaqueline Paz, Directora del Desarrollo Comunitario, responde que no, ya que para eso debería haber una acusación en un Tribunal de Justicia, lo cual no existe. Por lo mismo, el presidente de la Comisión Concejal Sr. Leonardo González, participó de la reunión junto con la Agrupación para que el tema quede zanjado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **NÓMINA PROYECTOS GANADORES CORRESPONDIENTE A LOS “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS JUVENILES 2022”**.

ACUERDO N° 507:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **NÓMINA PROYECTOS GANADORES CORRESPONDIENTE A LOS “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS JUVENILES 2022”**, de las siguientes Agrupaciones:

ORGANIZACIONES CLASIFICADAS	TOTAL VOTOS	LUGAR	MONTO CLASIFICADO
Agrupación Cultural, Social y Ambiental Monte Mar	439	1	3.000.000
Club Academia Futbol Austral	390	2	3.000.000
Agrupación Juvenil Movimiento Grita	335	3	3.000.000
Agrupación Social y Cultural Raíces de Licarayen	270	4	3.000.000
Agrupación Cultural Los Tucanes del Sur	234	5	3.000.000
Agrupación Social y Deportiva Lluviosos Roller Skate	172	6	3.000.000
Club Deportivo y Social Ulactico	167	7	3.000.000
Agrupación Social, Cultural y Ambiental La Semilla Casa Taller	134	8	3.000.000
Agrupación Social y Cultural Puerto Shonen	133	9	3.000.000
Agrupación Social y Cultural Flow Pesao	122	10	3.000.000
Club Deportivo Yafumalen Melipulli	102	11	3.000.000
Agrupación Social y Cultural Entre Lagos y Volcanes	84	12	3.000.000
Agrupación Social Melipugyo's	67	13	3.000.000
Club Nawel Rugby	65	14	3.000.000
		Total	40.000.000

11. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-130/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI NUEVO MUNDO".

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, comunica que presentarán para aprobación del Concejo Municipal 5 Proyecto de Mejoramientos para Jardines VTF.

A continuación, dice que el Sr. Luis Fuentes informará.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, da a conocer los detalles de la primera Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO MANTENCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MI NUEVO MUNDO"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-369-LQ22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 130/2022
Presupuesto disponible:	\$ 182.111.383.-
Financiamiento:	JUNJI
Imputación presupuestaria:	FONDOS TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUB TITULO 33

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente
CONSTRUCTORA RUBERLI GUTIERREZ	7.733.223-5	RUBERLI MIGUEL GUTIERREZ GODOY	ANGOL

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$169.789.356	120 Días	12 Meses	\$8.489.468	12 Meses

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

Por medio estados de pago y un pago final por el 20% del valor de la obra contra recepción provisoria sin observaciones.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	<p>La obra denominada "SERVICIO MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI NUEVO MUNDO", Consiste en realizar un mejoramiento del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios Provisorios: Letrero de Servicios, Cierros Provisorios, Desarme de leñera e invernadero, Retiro de cierro perimetral, retiro de artefactos sanitarios y puertas en mal estado, retiro de pavimento, retiro de revestimiento de cielo, entre otros. - Revestimiento Muro Interiores y Cielo: 60 m2. - Mejoramiento de Pavimento: 134 m2. - Reposición de 19 Puertas (Interior, Evacuación y Acceso). - Reposición de Ventanas Termopanel: 61,03 m2. - Reposición de Pinturas: 152 m2. - Reposición de Artefactos Sanitarios, Grifería y Accesorios SS.HH: WC para personas con discapacidad (PCD), Lavamanos Universal para personas con discapacidad (PCD), Lavamanos Párvulos, WC Párvulos, Lavamanos Adulto, Tineta Párvulos, entre otros. - Cierros Perimetrales: <ul style="list-style-type: none"> - Cierro opaco sobre estructura existente 15 ml. - Cierro opaco separación patio 36,71 ml. - Cierro opaco de bloques de hormigón 117,25 ml. - Cierro metálico 19,5 ml. - Servicio de Drenaje: Instalación de canales 59.2 ml. - Mejoramiento de Estacionamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Radier estacionamiento 57 m2. - Demarcaciones estacionamiento 57 m2. - Mejoramiento Patio Exterior: <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento rampas de acceso. - Veredas de hormigón 148,94 m2. - Movimiento y Nivelación de Terreno, Patio de Juego 680 m2. - Migración de calefacción de combustión a leña a equipos de aire acondicionado: Considera 16 Equipos Split. - Reemplazos equipos de iluminación. <p>Ubicación: Presidente Ibáñez Esq. Eugenio Orrego 5/N, Villa Los Poetas.</p>
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	<p>El establecimiento Jardín Infantil y Sala Cuna "MI NUEVO MUNDO", cuenta con una capacidad total de 104 niños, 64 Párvulos y 40 Lactantes, presentando un estado regular en las áreas antes indicadas, con este proyecto se mejora integralmente quedando apto para la Obtención del Reconocimiento Oficial del Estado, y de esta manera mantener su financiamiento vía Subvención del Estado.</p>

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-130/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI NUEVO MUNDO"**.

ACUERDO N° 508:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-130/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MI NUEVO MUNDO"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
CONSTRUCTORA RUBERLI GUTIÉRREZ	7.733.223-5	\$169.789.356.	120 días corrido

12. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-131/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS DE COLORES".

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, da a conocer detalles de la segunda Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO MANTENCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS DE COLORES"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-370-LQ22
Numero Interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 131/2022
Presupuesto disponible:	\$ 142.165.473.-
Financiamiento:	JUNJI
Imputación presupuestaria:	FONDOS TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUB TITULO 33

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente
GONZALO PAREDES OYARZO	11.570.809-0	GONZALO PAREDES OYARZO	PUERTO MONTT

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$140.898.572	120 días	12 meses	\$7.044.929	12 meses

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

Por medio estados de pago y un pago final por el 20% del valor de la obra contra recepción provisoria sin observaciones.
--

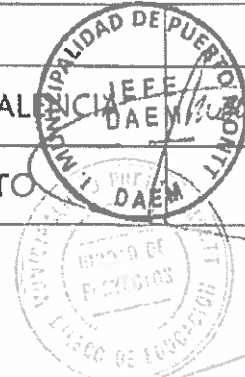
Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Consejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada "SERVICIO MANTENCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS DE COLORES",</p> <p>Consiste en realizar un mejoramiento del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios provisorios, Letrero Desarme de leñera, retiros de artefactos, revestimiento de cielos, demolición de rampas existentes. - Reposición de 57 mt2 de Cubierta - Reposición de 82 mt2 de revestimiento de murtos y cielos - Reposición de puertas en mal estado. - Mejoramiento de 77 m2 de Pavimentos interiores. - Reposición de 15 puertas - Reposición de 40 m2 de ventanas termopanel - Reposición de 796 m2 de Pinturas Interior y Exterior. - Reposición de artefactos en Sala Hábitos Higiénicos y Sala Mudas wc, lavamanos y griferías. - Reposición e instalación de 129 ml de cierres perimetrales y opacos en el patio de los niños y niñas. - Mejoramiento de 322 mts de patio exterior, veredas rampas y nivelación del área de juegos y área de estacionamientos - Migración de calefacción de leña a equipos de aire acondicionado del establecimiento, instalando 9 Unidades, provisión de calefacción en zonas de baños y salas de mudas y párvulos y sala de amamantamiento. - Remplazo de equipos de iluminación <p>Ubicación: Sector las Industrias, Polpaico Esq. Astillero Inmar S/N.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento Jardín Infantil y Sala Cuna "MANITOS DE COLORES", cuenta con una capacidad total de 52 niños, 32 Párvulos y 20 Lactantes, presentando un estado regular en las áreas antes indicadas , con este proyecto se mejora integralmente quedando apto para la Obtención del Reconocimiento Oficial del Estado, y de esta manera Mantener su financiamiento vía subvención del Estado.</p>

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUISA RIVERA VAL	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	



CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, consulta, cuándo comienzan las obras una vez aprobadas las Licitaciones.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, responde que una vez que esté lista la adjudicación lo que procede es hacer el Decreto que da cuenta de eso, el contrato que corresponde y el Decreto que ratifica, lo que demora alrededor de 30 días, luego procede la entrega de terreno que demora 15 días, por lo tanto, el comienzo de las obras sería en dos meses más aproximadamente.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, entiende que de acuerdo a lo expuesto por el Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, las obras estarían en faena para las vacaciones de invierno, eso quiere decir que para Marzo los Alumnos tendrían una bienvenida diferente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-131/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS DE COLORES".**

ACUERDO N° 509:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-131/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS DE COLORES"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
GONZALO PAREDES OYARZO	11.570.809-0	\$140.898.572	120 días corrido

13. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-132/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑO GIGANTE".

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, da a conocer detalles de la tercera Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO MANTENCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS GIGANTES"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-371-LQ22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 132/2022
Presupuesto disponible:	\$ 264.983.489.-
Financiamiento:	JUNJI
Imputación presupuestaria:	FONDOS TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUB TITULO 33

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente
GONZALO PAREDES OYARZO	11.570.809-0	GONZALO PAREDES OYARZO	PUERTO MONTT

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$256.906.157	120 días	12 meses	\$12.845.308	12 meses

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

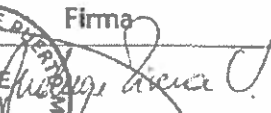

Por medio estados de pago y un pago final por el 20% del valor de la obra contra recepción provisoria sin observaciones.
--

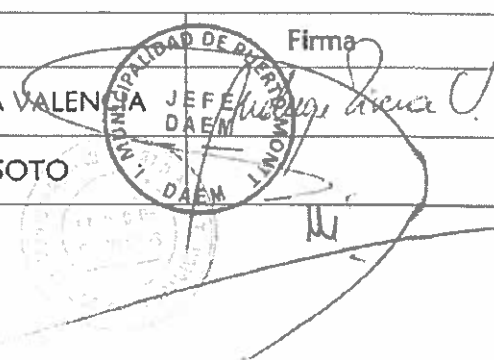
Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada "SERVICIO MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS GIGANTES",</p> <p>Consiste en realizar un mejoramiento del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obras Provisorias: Letrero de Servicio, cierros provisorios, retiros de revestimientos de muros exteriores, cielos, ventanas, cubierta en mal estado. - Reposición de 148 m2 Estructura de Cubierta y Cielo - Reposición de 191 mt2 de terminación de cubierta(Panel prepintado PV4 y Terciado Estructural) - Reposición de 244 ml de Hojalatería de Acero prepintado - Reposición de 42 ml de canales y bajadas de aguas lluvias. - Reposición de 140,5 mt2 de revestimiento de muros exteriores - Mejoramiento de 385 ml de revestimientos interiores cornisas y pilastras. - Reposición de 55 mt2 de Pavimentos interiores - Reposición de 27 puertas, interiores, exteriores y de evacuación. - Reposición de 64.3 mt2 de ventanas termopanel - Instalación de 92.94 m2 de protección metálicas de ventanas - Reposición de 772 mt2 de Pintura - Reposición de artefactos wc, lavamanos párvulos y adultos y grifería de baños. - Mejoramiento de 186 ml de Cierros perimetrales, de los cuales 80 ml corresponden a bloques de hormigón. - Mejoramiento de accesos, rampas, estacionamiento, accesos. - Mejoramiento de patio exterior, Provisión de 128 mt2 de caucho. - Canalización de aguas Lluvia y drenes del terreno, poso de drenaje, canales tubería colector. - Instalación de equipos de climatización en salas de hábitos higiénicos, mudas y sala de amamantamiento. <p>Ubicación: Sector Alerce Norte. Calle Balmaceda con Calle 1 Oriente s/n.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento Jardín Infantil y Sala Cuna "PEQUEÑOS GIGANTES", cuenta con una capacidad total de 104 niños, 64 Párvulos y 40 Lactantes, durante los últimos años ha sido objeto de numerosos robos, los cuales han provocado un deterioro importante, por otra parte este establecimientos posterior a este mejoramiento podrá optar al Reconocimiento Oficial del Estado, con este sello podrá seguir recibiendo los fondos de subvención del Estado para su funcionamiento</p>

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUISA RIVERA VALENCA	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	



CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que estos 5 Proyectos de Mejoramientos para Jardines VTF, fueron vistos ampliamente en Reunión de Comisión, en la cual no hubo mayores observaciones al respecto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta, si las 27 puertas mencionadas en esta Licitación están en completo mal estado.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, responde que estas puertas tienen problemas de funcionamiento, en bisagras, cerraduras y también por el uso se van deteriorando, por lo tanto, la idea es que queden 100% operables, por eso hacen la reposición de la puerta completa.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expresa que hace la consulta ya que precisamente cree que se si están en mal estado las bisagras podrían hacer solo la compra de estas, ya que el valor es mucho más bajo que una puerta, por lo cual, le gustaría sabe los criterios que ocupan para hacer estos cambios.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, aclara que hacen el cambio de la puerta completa ya que está rota y además eso les permite reemplazarlas por puertas de mejor calidad.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta, si hay alguna norma para las puertas y si las que están instalas actualmente cumplen con esa norma.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, reitera que en definitiva están reponiendo la puerta porque está en malas condiciones.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, insiste que se podría considerar el cambio de algunos materiales de las puertas como mecanismo de ahorro, porque cree que el problema se genera debido a que no hay personal de mantención en los Jardines.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-132/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑO GIGANTE"**.

ACUERDO N° 510:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-132/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEQUEÑOS GIGANTES"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
GONZALO PAREDES OYARZO	11.570.809-0	\$256.906.157	120 días corrido

14. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-134/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RELMU".

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, da a conocer detalles de la cuarta Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO MANTENCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA RELMU"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-377-LP22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 134/2022
Presupuesto disponible:	\$ 110.795.002.-
Financiamiento:	JUNJI
Imputación presupuestaria:	FONDOS TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUB TITULO 33

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente
ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	8.747.846-7	ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	OSORNO

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$110.546.948	120 días	12 meses	\$5.527.347	12 meses

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

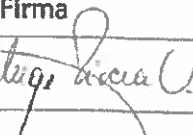

Por medio estados de pago y un pago final por el 20% del valor de la obra contra recepción provisoria sin observaciones.
--

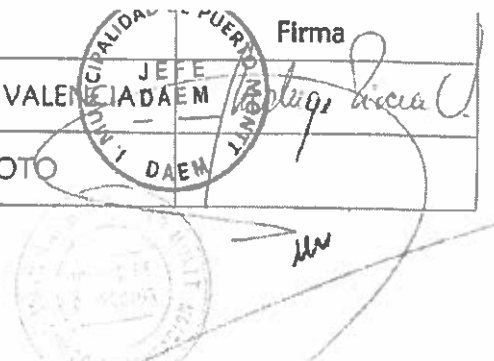
Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada "SERVICIO MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RELMU",</p> <p>Consiste en realizar un mejoramiento del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos provisionales: Letreros de obras, retiros y desarmes de ventanas, revestimientos, cubiertas, rampas y veredas. - Reposición de 115 mt2 de revestimientos interiores. - Reposición de 17 puertas del establecimiento - Reposición de 42 mt2 de ventanas termopanel. - Reposición de 190 mt2 de pintura interior - Reposición de artefactos en Sala Hábitos Higiénicos y Sala Mudadas, wc, lavamanos, tineta, grifería, accesorios. - Mejoramientos en sala de amamantamiento. - Reposición de 85.5 ml de cierres perimetrales en deslindes y provisión de cierres opacos. - Mejoramiento de 106 mt2 de rampas, radieres y estacionamiento, salidas de emergencia. - Instalación de poso de absorción de aguas lluvias exterior - Provisión calefacción en Sala de Mudadas, Sala de Hábitos Higiénicos, Sala de Amamantamiento, Sala Actividades, Sala Cuna y Patios Cubiertos, migrando de calefacción a leña a equipos de aire acondicionado. <p>Ubicación: Comuna de Puerto Montt, Camino Vecinal Rio Mar s/n, Sector de Colhuín.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento Jardín Infantil y Sala Cuna "RELMU", cuenta con una capacidad total de 52 niños, 32 Párvulos y 20 Lactantes, presentando un estado regular en las áreas antes indicadas y con este proyecto se mejora integralmente el establecimiento quedando apto para optar al Reconocimiento Oficial del Estado y de esta manera seguir recibiendo la subvención estatal para su funcionamiento.</p>

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUISA RIVERA VALENZUELA	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	



ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-134/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RELMU"**.

ACUERDO N° 511:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-134/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RELMU"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ	8.747.846-7	\$110.546.948	120 días corrido

15. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-135/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PIMPOLLITO DE MAR".

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, da a conocer detalles de la quinta Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"SERVICIO MANTENCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PIMPOLLITOS DE MAR"
ID Mercado Público:	ID: N° 2328-392-LP22
Numero interno licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA E - 135/2022
Presupuesto disponible:	\$ 106.582.833.-
Financiamiento:	JUNJI
Imputación presupuestaria:	FONDOS TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUB TITULO 33

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra i) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente
ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	8.747.846-7	ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	OSORNO

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de correcta ejecución
\$106.345.711	120 Días	12 Meses	\$5.317.286	12 Meses

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
X	X	-	DAEM	DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

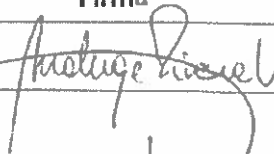
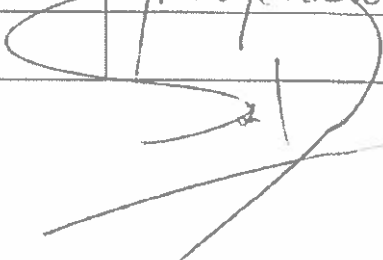
Por medio estados de pago y un pago final por el 20% del valor de la obra contra recepción provisoria sin observaciones.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Mínuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	-	X

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>La obra denominada "SERVICIO MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PIMPOLLITOS DE MAR".</p> <p>Consiste en realizar un mejoramiento del establecimiento considerando las siguientes partidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios Provisorios: Letrero de Servicio, Cierre Provisorio, Retiro de leñera e invernadero, Desarme de rampas, planos inclinados y veredas, Retiro de cierre perimetral, retiro de artefactos sanitarios, ventanas y puertas en mal estado, retiro de pavimento, retiro de revestimiento de cielo, entre otros. - Mejoramiento Revestimiento Muros Interiores: 81 m2. - Mejoramiento de Pavimento: 19 m2. - Reposición de 16 Puertas (Interior y Exterior). - Reposición de Ventanas Termopanel: 22 m2. - Reposición de Pinturas: 320 m2. - Reposición de Artefactos Sanitarios, Grifería y Accesorios SS.HH: WC para personas con discapacidad (PCD), Lavamanos para personas con discapacidad (PCD), Lavamanos Párvulos, WC Párvulos, Tineta sala hábitos higiénicos, Tineta sala de mudas, entre otros. - Reposición Cierros Perimetrales: <ul style="list-style-type: none"> - Portones y cierre exterior opaco 32 ml. - Cierre perimetral opaco de hormigón 20 ml. - Cierre interior 14 ml. - Mejoramiento rampas y radier 52 m2. - Mejoramiento Estacionamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Radier estacionamiento 73 m2. - Demarcaciones estacionamiento 18 m2. - Servicio de Drenaje: Instalación de canales 40 ml. - Migración de calefacción de combustión a leña a equipos de aire acondicionado: Considera 9 Equipos Split. - Instalación Eléctrica: Mejoramiento del sistema eléctrico, equipos de iluminación en salida de emergencia, remplazo equipos de iluminación 25 un, entre otros. <p>Ubicación: Carretera Austral km 7, Sector Chamiza, Puerto Montt.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El establecimiento Jardín Infantil y Sala Cuna "PIMPOLLITOS DE MAR", cuenta con una capacidad total de 52 niños, 32 Párvulos y 20 Lactantes, presentando un estado regular en las áreas antes indicadas, con este proyecto se mejora integralmente quedando apto para la Obtención del Reconocimiento Oficial del Estado, y de esta manera mantener su financiamiento vía Subvención del Estado.</p>

Unidad Solicitante	DAEM	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	MARIA LUISA RIVERA VALENCIA	
Nombre Funcionario responsable	LUIS FUENTES SOTO	

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que este Proyecto también fue visto en Reunión de Comisión y no hubo mayores observaciones.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-135/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PIMPOLLITO DE MAR"**.

ACUERDO N° 512:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-135/2022, "SERVICIO DE MANTENCIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PIMPOLLITOS DE MAR"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
ROLANDO RODRIGO BÁEZ LÓPEZ	8.747.846-7	\$106.345.711	120 días corrido

16. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-79/2022, "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIO DESRATIZACIÓN POR 24 MESES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES AL DAEM DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"**.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, informa la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a
500 UTM

Nombre licitación:	LICITACION PUBLICA E-79/2022 "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIO DESRATIZACION POR 24 MESES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DAEM Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES AL D.A.E.M. DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	2328-358-LQ22
Numero interno licitación:	E-79 2022
Presupuesto disponible:	\$ 150.000.000.-
Financiamiento:	ESCUELAS Y LICEOS – JARDINES INFANTILES VTF
Imputación presupuestaria:	-CP 215-22-08-001 "SERVICIOS DE ASEO" -SP 01-01-001, "ESCUELAS Y LICEOS" -SP 07-01-001, "JARDINES INFANTILES VTF"

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra l) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Residencia Oferente.
SERVICIOS INDUSTRIALES ROLAND SANDRINO ALMONACID MARTINEZ E.I.R.L.	77.169.397-0	Camilo Mori Serrano 3087, Puerto Montt.

De los Montos y Plazos:

Oferente	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos Garantía Técnica)	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
SERVICIOS INDUSTRIALES ROLAND SANDRINO ALMONACID MARTINEZ E.I.R.L.	\$ 78.414.336.-	24 meses	24 meses	26 meses

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
APLIQUESE, sanciones y multas, si corresponde, según Bases Licitación ID: 2328-358-LQ22 del DAEM de Puerto Montt. art. N° 29 Multas.	X	.	DEPARTAMENTO OPERACIONES D.A.E.M.	PREVENSIONISTA DE RIESGO DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DAEM

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Términos Técnicos de Referencia	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

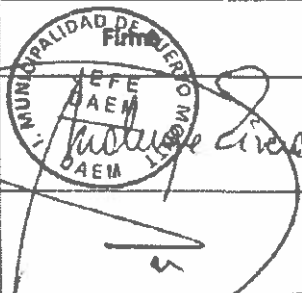
Se consideran estados de pago mensuales, según la cronología de trabajo durante los 24 meses

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
	X		

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, ubicación)	<p>La contratación del servicio consiste en hacer un perímetro de trampas cebaderas en cada establecimiento educacional.</p> <p>El servicio consiste en la instalación de trampas cebaderas que estas contengan el cebo, logo de la empresa, etiqueta que indique el tipo de producto a utilizar, la toxicidad y que pueda instalar la cronología de trampas instaladas.</p> <p>Este trabajo debe ser entregado con croquis de instalación de las trampas cebaderas y el informe del trabajo ejecutado.</p> <p>El cebo que solicitamos a utilizar es pasta o mini bloque en las trampas cebaderas.</p> <p>El servicio se debe realizar es una vez al mes en cada establecimiento y deben coincidir con el servicio anterior sin perjuicio de que las fechas pueden variar ,no ser mayor a 10 días transcurrido el último servicio en cada establecimiento,</p> <p>El servicio solicitado es para todos los establecimientos municipales de la comuna de Puerto Montt, ya sea escuelas, liceos y jardines infantiles de la jurisdicción municipal.</p>
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	<p>El motivo de la contratación del servicio, por ley debe contar con servicio de control de plaga en cada establecimiento educacional y que esta empresa cuente con la resolución sanitaria entregada por la SEREMI de Salud.</p>

	Nombre	
Director o Jefe Depto.	María Luise Pirene U.	
Unidad Solicitante	Juani Fuentes S. L. Dpto. Operación - 301-9	

A continuación el Sr. Luis Fuentes, señala que esta Licitación fue vista en Reunión de Comisión el día 11 de Octubre del 2022.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que esta Licitación fue analizada en Reunión de Comisión, donde no se generaron mayores observaciones de parte de los Concejales.

Agrega que esta Licitación se necesita para la desratización de los Establecimientos Educativos, sin otro particular, se somete a votación de Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto a la Licitación, pregunta, cuál es la frecuencia de verificación los cebos de desratización.

Sr. Luis Fuentes, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, explica que hay una visita de inspección obligada que está estipulada dentro del contrato con el oferente y además el Equipo de Operación del DAEM tiene una persona capacitada para este trabajo, que consiste en vigilar los cebos para dar cuenta en forma oportuna a la Empresa para que sea repuesto.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que se alegra mucho por los Establecimientos Educativos, ya que es un tema urgente y necesario.

Por otro lado, consulta, si la Dirección de Aseo y Ornato tiene algún convenio de desratización, ya que en el Sector de Costa Tenglo Alto no existe alcantarillado solo hay una bajada de agua y por ese motivo hizo un requerimiento al Sr. Pablo Triviño, Profesional de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, hace más de un año para que vayan a desratizar, pero nunca se hizo.

Asimismo, informa que el cerro de la ladera de la Población Lintz, también necesita desratización.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que verá con urgencia los temas planteados por la Concejala Sra. MUÑOZ.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-79/2022, "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIO DESRATIZACIÓN POR 24 MESES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES AL DAEM DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 513:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° E-79/2022, "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIO DESRATIZACIÓN POR 24 MESES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DAEM Y JARDINES INFANTILES PERTENECIENTES AL D.A.E.M DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
SERVICIOS INDUSTRIALES ROLAND SANDRINO ALMONACID MARTÍNEZ E.I.R.L.	77.169.397-0	\$78.414.336.	24 meses

17. **INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE MINUTA DE GESTIÓN "FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN DEL APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN ESCUELAS ESPECIALES 2022" CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DIFERENCIAL LOS EUCALIPTUS.**

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, entrega detalles de la información:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL – ESCUELA DIFERENCIAL LOS EUCALIPTUS

Minuta de gestión

"Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuela Especiales 2022"

Este es un proyecto enfocado al fortalecimiento y el desarrollo de habilidades de los estudiantes a través de elementos tecnológicos y de estimulación sensorial, los cuales permiten la adquisición de nuevas aptitudes necesarias para una correcta y efectiva adquisición de objetivos pedagógicos, lo cual nos permite una inclusión adecuada.

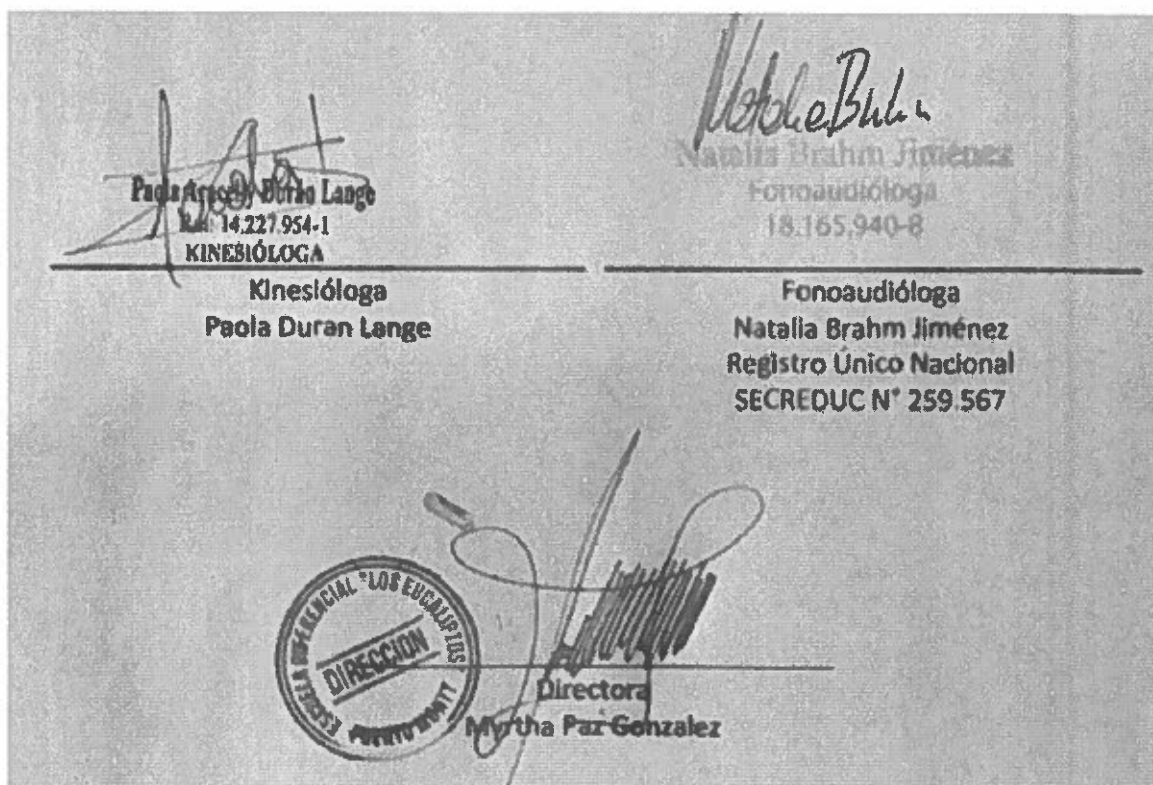
Nuestro establecimiento siempre ha tenido como fin utilizar todas las herramientas que se encuentren disponibles para el desarrollo integral de nuestros estudiantes y su comunidad, razón por la cual se postula a todos aquellos proyectos cuyas bases nos den la posibilidad.

Considerando el aumento de matrículas de estudiantes de pre básica, estudiantes con trastornos del espectro autista (TEA) y con discapacidad visual, quisimos enfocar este proyecto a esta población objetivo postulando a un valor de \$6.500.000 para la compra de los siguientes recursos:

Cantidad	Recurso	Breve Descripción	Beneficiarios directos e indirectos
4	Audifono cancelación de ruido	Son aquellos audifonos que detectan el ruido exterior con micrófonos integrados y envía una señal de cancelación igual pero opuesta a los auriculares, al producirse esta contra señal los auriculares bloquean las fuentes de sonido externa.	Estudiantes con alteraciones sensoriales y comunidad educativa.
1	Cortina de fibra óptica	Las fibras ópticas son un fascinante estímulo visual y táctil que ofrece una oportunidad única de tocar y jugar con la luz. Los cambios de color a lo largo de las fibras favorecen: Atención conjunta, motricidad fina,	Estudiantes con alteraciones sensoriales, en comunicación, propiocepción, orientación temporoespacial, retraso del

		comunicación, habilidades sociales, entre otras.	desarrollo. entre otros; y comunidad educativa
1	Grabadora de voz "step by step" con niveles	Es comunicador portátil que permite escuchar y ver varios mensajes grabados previamente pulsando el botón	Estudiantes con alteraciones sensoriales y temporales y comunidad educativa
2	Huíncha de medir parlante	Huíncha que solo se tiene que pulsar un botón para anunciar la medida en voz alta, ideal para trabajos manuales y de carpintería.	Estudiantes con alteraciones visuales y comunidad educativa.
1	Microscopio digital de mano	Instrumento que permite el análisis y la observación de cerca de estructuras que componen diversos objetos, utilizando un computador o proyector para visualizar la imagen.	Comunidad educativa en general
2	Mouse con botones adaptados	Mouse con los botones derecho e izquierdo adaptados para ser activados mediante un conmutador doble	Estudiantes con alteraciones motoras y comunidad educativa.
3	Notebook	Elemento tecnológico que permite la utilización de software necesario para procesos educativos	Comunidad educativa en general.
2	Panel luminoso circular	Panel de forma circular, delgado y ligero que proporciona una experiencia de aprendizaje diferente a través del contraste que genera la luz.	Estudiantes con alteraciones sensoriales, visuales y con retraso del desarrollo, y comunidad educativa.
1	Pantalla digital interactiva	Recurso tecnológico que permite el desarrollo de habilidades motrices y pedagógicas.	Estudiantes de 5° y 6° básico y comunidad educativa.
1	Smart Braille	Es una máquina de escribir de última generación, la pantalla de	Estudiantes con alteración visual y

		video nos muestra y se escucha al mismo tiempo lo que se escribe o se está imprimiendo.	comunidad educativa.
2	Switch Jelly Bean Twist Multicolor	Consiste en un pulsador de forma circular que puede ser accionado mediante una ligera presión en cualquiera de sus puntos. Sirve para utilizar elementos tecnológicos adaptados.	Estudiantes con alteraciones motoras y comunidad educativa.
2	Tablet 2 en 1	Tablet Touch que incluye teclado	Comunidad educativa en general.



A continuación la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, explica que esta información es solo para conocimiento del Concejo Municipal y para que quede en Acta, por lo tanto, no requiere aprobación.

Para finalizar, manifiesta sus felicitaciones al equipo de trabajo e la Escuela Diferencial los Eucaliptos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa sus felicitaciones a la Escuela Diferencial los Eucaliptos, por la tremenda labor que realizan desde hace muchos años atrás.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, con respecto al punto, agrega que esta información fue vista extensamente en Reunión de Comisión y resalta el trabajo que realiza la Sra. Myrtha Paz González, Directora del Establecimiento los Eucaliptos

Igualmente, comunica que se encuentra pendiente el proyecto de la compra de un vehículo para el transporte de los alumnos con discapacidad.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, menciona que el catamarán que traslada a los niños de la Isla Tenglo está con fallas mecánicas, por lo se encuentra en el Taller. Producto de eso, los estudiantes deben caminar por la rivera y muchas veces no lo pueden hacer porque la mar esta alta, por lo tanto, se genera una necesidad muy grande en el Sector.

Por lo anterior, consulta al Sr. ALCALDE, que podrían hacer para reponer el catamarán lo antes posible.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, responde que el tema que planteo la Concejala Sra. MUÑOZ, es por el tiempo que ha llevado el arreglo del catamarán, ya que debido al daño que tiene en el motor ha demorado más de un mes, sin embargo, hoy debería llegar el repuesto para ser instalado el día de mañana.

Expone que ha sido muy complejo el trámite interno para lograr este arreglo, por lo mismo están haciendo todo lo necesario para poder externalizar el servicio y así este catamarán sirva tanto para los Estudiante como para los Funcionarios que tienen que pagar su traslado desde Puerto Montt hacia la Isla Tenglo.

Por lo anterior, señala que están trabajando con la Comunidad Escolar principalmente con la Directora del Establecimiento quien ha hecho una buena colaboración y además solicitaron una pre investigación puesto que ha sido muy negligente la solicitud de arreglo del catamarán.

Para terminar, dice que se juntará con la Comunidad cuando ya tengan solucionado el problema del catamarán para informar sobre el resultado, teniendo en cuenta que el proceso de arreglo comenzó en el mes de Septiembre del presente año.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a la Directora del DAEM, que acelere el proceso del arreglo del catamarán para darles conectividad a los niños y funcionarios de la Isla Tenglo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ agradece a la Directora del DAEM, por el proceso que están gestionando para externalizar el servicio.

18. APROBACIÓN MOBILIARIO DADO DE BAJA PARA DONACIÓN - DAEM.

Sr. Sergio Iván Bustamante, profesional de Dirección de Educación Municipal, entrega detalles del punto:

INFORME N° 021, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

PUERTO MONTT, 06 Octubre de 2022.-

Por medio de la presente y según ORD. N°27 del 30/09/2022 del Director de la Escuela Anahuac, solicitando dar de baja mobiliario y la carta solicitud de la Fundación Red Territorio Teatral de fecha 21 de Septiembre 2022.

La unidad de inventario y activo fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone de 07 sillas de oficina, todas de diferentes medidas, que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, para ser dado de baja sin enajenación transferidos a título gratuito para donación.

Cabe señalar que las 07 sillas están ubicadas en la Escuela Anahuac con domicilio en Complejo Deportivo Chulnquihue S/N de Puerto Montt.

Se verificó la vigencia de Personalidad Jurídica, el cual está vigente, se adjunta Certificados de Personalidad Jurídica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica del Servicio de registro civil e identificación.

Se verificó con departamento de contabilidad de la Municipalidad, situación de rendiciones, según Certificado N° 513 del 27 de septiembre 2022, no existe rendición pendiente, ni rendiciones observadas.

Sin otro particular, saluda atentamente.


SERGIO IVÁN BUSTAMANTE VILLARROEL
UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO
DAEM PUERTO MONTT



DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL
ESCUELA ANAHUAC
PUERTO MONTT

ORD. N° 027
ANT: No Hay.
MAT: Remite Baja de Mobiliario.

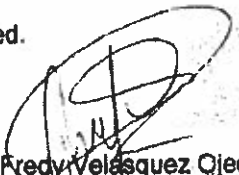
Puerto Montt, 30 de septiembre de 2022.

DE: Dirección Escuela Básica "Anahuac" -- Puerto Montt.

A: Sra. María Luisa Rivera Valencia.
Dirección de Educación Municipal -- Puerto Montt

1. Solicita a usted autorizar la baja de mobiliario no utilizado:
 - 20 sillas tapizadas de madera
2. Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted.


Fredy Velásquez Ojeda
Director Escuela Anahuac.
Puerto Montt



Puerto Montt, 21 de septiembre 2022.-


Sr.
Gervoy Paredes
Alcalde
I. Municipalidad de Puerto Montt

De nuestra consideración:

Fundación Territorio Teatral fue creada en el año 2019 con el objetivo de potenciar el desarrollo del arte escénico destacando la pertinencia, identidad y diversidad del teatro del Sur de Chile a través de la articulación en Red de gestores, artistas y espacio culturales desde Los Lagos a Magallanes. Para cumplir nuestro objetivo trabajamos cuatro líneas: Fomento a la Creación – Circulación de Obras – Formación Especializada – Formación de Públicos e Implicación con Comunidades. Durante tres años hemos adjudicado financiamiento a través del Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC) del Ministerio de Culturas, Artes y Patrimonio (MINCAP) y hemos realizado más de 80 funciones impactando a más de 5.000 personas en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes en funciones presenciales y online, 15 cursos especializados destacando la alianza con CCPM y Temporales Internacionales de Teatro, 33 planes de mediación aplicados en establecimientos educativos con 765 personas impactadas (más de 100 en la comuna de Puerto Montt) y 7 ciclos de escuela de espectadores con 100 personas impactadas, incluyendo este año 2022 un ciclo en los Temporales Internacionales de Teatro.

Nuestras oficinas de trabajo se encuentran en Egaña 623 y en esta ocasión venimos a solicitar a usted 7 sillas de escritorio en desuso, las que nos serán de gran ayuda porque el equipo de trabajo no está en las mejores condiciones trabajando y los fondos no nos permiten adquirir este tipo de mobiliario.

Esperamos esta petición sea bien acogida y poder continuar nuestro trabajo de desarrollo de las artes escénicas de manera eficaz.


Fernando Aráneda García
Director
Fundación Territorio Teatral.





REPUBLICA DE CHILE



500470341217

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 27-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°305017 con fecha 21-12-2019.
 NOMBRE PJ : FUNDACION RED TERRITORIO TEATRAL
 DOMICILIO : COMUNA DE PUERTO MONTT
 PUERTO MONTT
 REGION DE LOS LAGOS
 NATURALEZA : FUNDACION
 FECHA CONCESIÓN PJ : 21-12-2019
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
 ULTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 10-10-2019
 DURACIÓN DIRECTIVA : 5 AÑOS

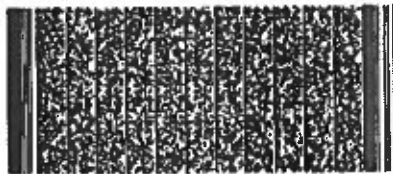
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	FERNANDO ANTONIO ARANEDA GARCIA	16.093.864-1
VICE-PRESIDENTE	MANUEL ANTONIO MORAGA VIDAL	11.689.930-2
SECRETARIO	MARIA PAZ RUIZ PALMA	17.033.972-4
TESORERO	DANIELA XIMENA CARRILLO VERA	15.650.114-K

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 10-10-2019 y que fuere aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 27 Septiembre 2022, 12:11.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500470339929

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-09-2022

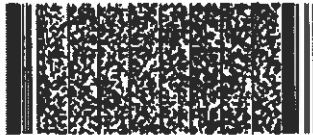
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°305017 con fecha 21-12-2019.
NOMBRE PJ : FUNDACION RED TERRITORIO FEATRAL
DOMICILIO : COMUNA DE PUERTO MONTT
PUERTO MONTT
REGION DE LOS LAGOS
NATURALEZA : FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-12-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 27 Septiembre 2022, 12:08.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



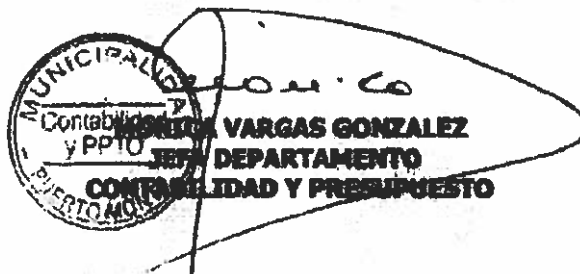
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CERTIFICADO Nº 513/

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, certifica que la, FUNDACION RED TERRITORIO TEATRAL , RUT: 65.198.513-7 , no presenta deuda pendiente en el Departamento de Contabilidad ni rendiciones observadas por la Dirección de Control a la fecha.

Se extiende el presente certificado para dar cumplimiento a la Resolución Nº 30 del 11 de Marzo del 2015, de la Contraloría General de la República.

PUERTO MONTT, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022


MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Contabilidad y PPTO
JEFA VARGAS GONZALEZ
JEFA DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

maa

INFORME N° 022, BIENES DISPONIBLE PARA DONACION

PUERTO MONTT, 06 octubre de 2022.-

Por medio de la presente y según ORD. N°27 del 30/09/2022 del Director de la Escuela Anahuac, solicitando dar de baja mobiliario y según carta solicitud del Club de Adulto Mayor Hermandad Santa Juliana Falconieri de Puerto Montt, de fecha 03 de octubre 2022.

La unidad de inventario y activo fijo del DAEM al revisar la disponibilidad de bienes solicitados, dispone 13 sillas escolares, que están en Regular Estado producto del desgaste de su vida útil, para ser dado de baja sin enajenación transferidos a título gratuito para donación.

Cabe señalar que las sillas escolares se encuentran en la Escuela Anahuac con domicilio en Complejo Deportivo Chuinquihue S/N de Puerto Montt.

Se verifico vigencia de Personalidad Jurídica, el cual está vigente, se adjunta Certificados de Personalidad Jurídica sin fines de Lucro y Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica del Servicio de registro civil e identificación.

Se verifico con departamento de contabilidad de la Municipalidad, situación de rendiciones, según Certificado N° 402 del 11 agosto 2022, no existe rendición pendiente, ni rendiciones observadas.

Sin otro particular, saluda atentamente.


SERGIO IVAN BUSTAMANTE VILLARROEL
UNIDAD DE INVENTARIO Y ACTIVO FIJO
DAEM PUERTO MONTT

Club de Adulto Mayor Santa Juliana de Falconiere
Calle Las Toninas S/N Balneario Pelluco, Puerto Montt

Puerto Montt, Pelluco 03 de octubre de 2022

Señor
Gervoy Paredes Rojas
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de
Puerto Montt
Presente

REF. SEGÚN SE SOLICITA

MARIA HILDA MANSILLA MANSILLA, presidenta de club de Adulto Mayor Santa Juliana de Falconiere, junto a su directorio saluda cordialmente a Ud. y mediante la presente quisiéramos exponer lo siguiente

Somos una organización con 25 años de existencia y nos reunimos todas los días miércoles de cada semanas en la Parroquia donde construimos un salón para sesionar y como le hemos manifestado anteriormente estamos en proceso de implementación de un salón velatorio y nuevamente solicitamos de su apoyo hoy tenemos la necesidad de 20 sillas, y sabemos que se están dando de bajas unas sillas de maderas tapizadas y que nos serian de mucha utilidad para nuestro salón y que también lo usan otras organizaciones de la comunidad.

Quedamos atento a sus novedades,



Maria Hilda Mansilla
PRESIDENTA
Fono contacto 992738628
965522552



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
54bb12ce6256



500465604112

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 25-08-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°86848 con fecha 11-04-1997.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR HERMANDAD SANTA JULIANA
FALCONIERI
DOMICILIO : S/C N°:S/N, SECTOR CAMINO A CHAMIZA - PELLUCO
PUERTO MONTT
REGION DE LOS LAGOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 11-04-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 10-06-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

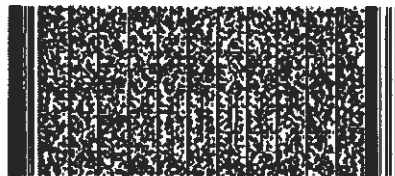
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARIA HILDA MANSILLA MANSILLA	5.904.043-K
SECRETARIO	DAGOBERTO MANSILLA MANSILLA	3.908.152-0
TESORERO	BERNARDA ELIANA RAIN VERA	8.983.337-K
DIRECTOR	MARIA INGRACIA MANSILLA GARCIA	7.484.384-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 10-06-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 25 Agosto 2022, 09:00.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500465604128

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 25-08-2022

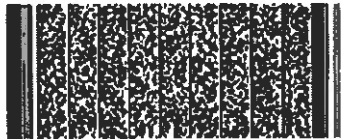
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°86848 con fecha 11-04-1997.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR HERMANDAD SANTA JULIANA
FALCONIERI
DOMICILIO : S/C N°:S/N, SECTOR CAMINO A CHAMIZA - PELLUCO
PUERTO MONTT
REGION DE LOS LAGOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 11-04-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN. 25 Agosto 2022, 09:00.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCs!



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO N° 402/

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, certifica que el , CLUB DE ADULTO MAYOR HERMANDAD SANTA JULIANA FALCONERI , RUT: 65.481.930-0 , no presenta deuda pendiente en el Departamento de Contabilidad ni rendiciones observadas por la Dirección de Control a la fecha.

Se extiende el presente certificado para dar cumplimiento a la Resolución N° 30 del 11 de Marzo del 2015, de la Contraloría General de la República.

PUERTO MONTT, 11 DE AGOSTO DEL 2022

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
MONICA VARGAS GONZALEZ
JEFA DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

maa



Fwd: DAR DE BAJA MESAS Y SILLAS

1 mensaje

Sergio Ivan Bustamante Villaroel <sergio.bustamante@dempuertomontt.cl>
Para: Juan Alvarado <juan.alvarado@dempuertomontt.cl>

6 de septiembre de 2022, 18:14

LICEO INDUSTRIAL PUERTO MONTT BAJAS

----- Forwarded message -----

De: Juan Vera <juan.vera@industrialpm.cl>
Date: mar, 6 sept 2022 a las 17:48
Subject: Fwd: DAR DE BAJA MESAS Y SILLAS
To: <sergio.bustamante@dempuertomontt.cl>, <dirección@dempuertomontt.cl>

----- Forwarded message -----

De: Juan Vera <juan.vera@industrialpm.cl>
Date: mar, 6 sept 2022 a las 16:43
Subject: DAR DE BAJA MESAS Y SILLAS
To: <sergio.bustamante@dempuertomontt.cl>, <dirección@dempuertomontt.cl>, <ivan.burgos.director@industrialpm.cl>

Don Sergio : Buenas Tarde , junto con Saludarlo , esperando se encuentre bien , por instrucciones del Sr. Director Don Ivan Burgos y como Encargado del Inventario del Colegio , Solicitar dar de Baja 70 Mesas Escolares y 70 Sillas Escolares que están en Nuestro Inventario .- Por estar en mal Estado .-

Para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda Atte. a Ud.



Juan Alvarado
26/09/22
23/09/2022

0

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
 Dirección de Educación Municipal
 Sala Cuna y Jardín Infantil "Ayekantun"
 Puerto Montt



Ord: 30

MAT: Dar de baja mobiliario

PUERTO MONTT, 23 SEPTIEMBRE 2022

DE: DIRECTORA JARDIN INFANTIL AYEKANTUN

A: SRA. MARIA LUISA RIVERA VALENCIA JEFA DIRECCION DAEM

Junto con saludarla muy cordialmente me dirijo a usted para solicitar dar de baja mobiliario en mal estado (Incompleto y peligroso al reutilizar), fuera de normativa vigente de establecimientos de educación Parvularia y además no contar con espacio de almacenamiento en el Jardín Infantil.

- 12 mesas párvulos
- 28 sillas párvulos
- 5 colchón cunas
- 5 Cunas maderas
- 7 Muebles de melamina con separaciones.

Esperando una buena acogida.

[Handwritten signature]


Sylvia María Mena
 Educadora de Párvulos
 Directora
 Sala Cuna y Jardín Infantil
 AYEKANTUN

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **MOBILIARIO DADO DE BAJA PARA DONACIÓN - DAEM**

ACUERDO N° 514:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba **BAJA DE MOBILIARIO PARA DONACION – DAEM**, y ser destinado a las siguientes Instituciones:

- Fundación Red Territorio Teatral.
- Club de Adulto Mayor Hermandad Santa Juliana Falconieri de Puerto Montt.

Lo anterior, en los términos presentados.

19. APROBACIÓN DONACIÓN MATERIALES A JUNTA DE VECINOS PROVENIENTES DEL DESARME ESCUELA LAGUNITAS.

Sr. Sergio Iván Bustamante, profesional de Dirección de Educación Municipal, entrega detalles del informe:

INFORME EJECUTIVO DESARME Y DONACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA LAGUNITAS


De acuerdo a reuniones sostenidas de las autoridades del DAEM con el Directorio de la Junta de Vecinos de Lagunitas, en orden a la solicitud de donación del desarme de la infraestructura de la Escuela Lagunitas, porque su Reposición está en proceso de adjudicación, es se informa a la Comisión de Educación de lo siguiente:

- Se autoriza la entrega de retiros de elementos tales como: ventanas, puertas, cierres perimetrales exterior principal y lateral, rejas de protección de fierro en 3 ventanas, cerchas metálicas, estructura metálicas, barandas metálicas de acceso a escuela como pasillo interior en sector párvulos, porta mamparas de tubos fluorescentes tipo estanco, asta de bandera y mástil; también se plantea el desarme y entrega de las cubierta de techo, las canaletas y las bajadas de aguas lluvias. Como también es el hecho en lo relativo al Gimnasio de la Escuela en su estructura exterior e interior como pórtico sy fierros metálicos, planxhas de zincalum ondulada, puertas, etc.
- Este retiro será dirigido y coordinado por el Sr. LUIS FRANCISCO ILLANES KURTH, en calidad de Prevencionista de Riesgo, y el Sr. Contratista don OSCAR ALFREDO ESPINOZA COFRE, los que supervisarán las faenas de desarme de los elementos antes mencionado.

- Por parte de la Junta de Vecinos que tomarán acción en la faena, serán:
 - o Pedro Sandoval Cárdenas Presidente
 - o Marcia Téllez Pérez Vicepresidenta J. de V.
 - o Elizabeth Ramírez Ruiz Tesorera
 - o María Luisa Ruiz Medina Secretaria
 - o Maritza Román Gómez 2da Directora
 - o Abelina Rivera Barra 1ra Directorad

- Este evento se debe realizar antes que se realice el ingreso de la empresa que efectuará las faenas de demolición del inmueble.

- La Junta de Vecinos se encargará de conversar con la Empresa Constructora que se adjudique la Reposición de la escuela, para coordinar el corte de los árboles que se encuentran a un lado del frontis del establecimiento.



SERGIO BUSTAMANTE VILLARROEL
JEFE UNIDAD DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS
DAEM PUERTO MONTT

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, respecto a la Escuela Lagunitas, entiende que hay una obra a cargo del MOP, que efectivamente tuvo problemas con la Licitación u oferente, lo cual generó un retraso considerable. Por ello, solicita a la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, ver en qué situación se encuentra este tema, puesto que considera importante informar a la Comunidad considerando que se va a desarmar el Establecimiento.

Recalca que es importante que vayan transmitiendo tanto a los Apoderados, a la Directora o a quien corresponda, sobre los tiempos que se están manejando para la apertura de la Licitación, por eso, propone que este tema sea visto en una Reunión de Comisión.

Para finalizar, dice que su voto es de aprobación, con la observación antes señalada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que siempre están entregando información a la Comunidad, sin embargo, considera importante que este tema sea visto de manera más profunda en una Comisión de Educación.

Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, comunica que el día de hoy tuvo reunión con la Directiva del Centro de Padres y la Jefa Técnica de la Escuela Lagunitas, donde entregó los plazos de la Licitación, lo que también fue notificado por el Sr. Luis Fuentes, puesto a que este viernes se hace la apertura técnica y posteriormente el día Martes, harán la propuesta económica. Por lo tanto, espera que el día miércoles ya estén entregando buenas noticias a la Comunidad Escolar.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que es muy gratificante ver que se están tomando medidas para reutilizar los materiales que se dan de baja, ya que a más de alguna Organización les va a servir. Por eso considera que este tipo de mecanismo es muy bueno para disminuir la basura y la chatarra que se acumula en las dependencias del Municipio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **DONACIÓN MATERIALES A JUNTA DE VECINOS PROVENIENTES DEL DESARME ESCUELA LAGUNITAS.**

ACUERDO N° 515:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba **DONACIÓN MATERIALES A JUNTA DE VECINOS PROVENIENTES DEL DESARME ESCUELA LAGUNITAS- DAEM**, en los términos presentados

20. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-118/2022, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AUTOCLAVE PARA CESFAM ALERCE".

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, da a conocer detalles de la adquisición.

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a
500 UTM

Nombre licitación:	"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AUTOCLAVE PARA CESFAM ALE RCE"
ID Mercado Público:	2332-118-LE22
Numero interno licitación:	S-118/2022
Presupuesto disponible:	\$ 50.000.000.-
Financiamiento:	PRESUPUESTO 2022
Imputación presupuestaria:	215-29-05-999.-

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
GEMCO GENERAL MACHINERY S.A	76.142.730-K	PABLO BARTEL JEFERY C.I 8.741.330-6	CALLE LOS NIDOS N°1212, COMUNA DE INDEPENDENCIA REGION METROPOLITANA.

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar IVA Incluido	Plazos de duración de La garantía técnica .	Montos Garantía Fiel cumplimiento de contrato	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
GEMCO GENERAL MACHINERY S.A	76.142.730-K	\$49.765.994.-	13 Meses.	\$2.488.300.-	13 meses más 60 días hábiles.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Oferente	RUT	Multas	Formalización de la compra mediante.	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
GEMCO GENERAL MACHINERY S.A	76.142.730-K	Según lo estipulado en el Art. N° 22 de las Bases Administrativas	Orden de compra.	Cesfam Alerce.	Jefa Clínico Transversal Cesfam Alerce.

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

<p>Artículo N° 23</p> <p>El oferente deberá hacer entrega de los productos de acuerdo a lo estipulado en el art. 23 y enviar la factura correspondiente a la Orden de Compra al correo operaciones@saludpm.cl.</p> <p>Se dará curso al pago, previa recepción conforme por parte de la Jefe Clínico Transversal Cesfam Alerce o en su ausencia quien lo subrogue. El Departamento de Salud Municipal no se responsabiliza por facturas enviadas a otra dirección o unidad municipal.</p>
--

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	X	X

Departamento	Nombre Director Departamento	Firma
DEPARTAMENTO DE SALUD	JOSE MIGUEL ARAVENA ANGULO	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, Indicar ubicación)</p>	<p>La presente Licitación Publica ID 2332-118-LE22 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AUTOCLAVE PARA CESFAM ALERCE" El presupuesto asignado para esta adquisición proviene del presupuesto Gestión interna 2022.</p> <p>Para el presente proceso se presentó la cantidad de 4 oferentes, resultando adjudicado GEMCO GENERAL MACHINERY S.A Rut: 76.142.730-K. Quien presentó su oferta y cumplió con los requisitos Administrativos y técnicos.</p> <p>El Contrato se formalizará mediante orden de compras. El Adjudicatario deberá instalar y entregar el equipo en un plazo de 10 días hábiles. El producto deberá ser enviado previa coordinación con Jefa Clínico Transversal Cesfam Alerce o en su ausencia quien lo subroge. El producto y su respectiva instalación deben ser remitidos a Cesfam Alerce, ubicado en Avenida Violeta Parra N° 5.198 Alerce</p> <p>Los Adjudicatarios deberán hacer entrega de instrumentos de Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al 5% del total adjudicado.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt, dentro de su estrategia de compra, llama a participar en la Licitación Pública bajo la modalidad de "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AUTOCLAVE PARA CESFAM ALERCE" el que está destinado a mantener la operatividad óptima de la unidad de esterilización, el cuál es fundamental para el funcionamiento del Cesfam, Cecosf y SAR. Cuyo detalle y especificaciones técnicas se encuentran explicitadas en las Bases Técnicas de la Licitación.</p>

Unidad Solicitante	Nombre Director o Jefe Departamento	Firma
Director Cesfam Alerce.	Helmuth Leiva Diedrichs	

Helmuth Leiva Diedrichs
Rut: 16.311.886-6
Director CESFAM Alerce



Posteriormente, el Director comunica que esta Licitación fue vista en Reunión Comisión de Salud el día 12 de Octubre del 2022 y los antecedentes se encuentran en poder de los Concejales.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, respecto a la Licitación, comenta que recientemente el Banco Mundial notificó que el próximo año el País entrará en recesión y habrá un crecimiento negativo. Asimismo, el día de ayer el Presidente de la Republica, comunicó a la Salud Nacional que el Per Cápita solo subirá 100 pesos.

Por lo anterior, solicita al Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, que de manera urgente les pueda informar sobre el impacto que ocasionará esta noticia negativa para la Salud Nacional respecto a los beneficiarios a nivel Comunal.

Manifiesta que deben tener mucho cuidado porque los recursos son escasos y presupuestariamente a nivel Nacional los recursos solo aumentaron 100 pesos por persona, por lo tanto, lo que se pregunta es, qué van a hacer con este aumento tan bajo. Por ello, de manera personal solicita que puedan ver este tema con urgencia, puesto que el impacto que va a tener el Per Cápita es catastrófico.

Para terminar, comunica que su voto es a favor de esta Licitación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-118/2022, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AUTOCLAVE PARA CESFAM ALERCE"**

ACUERDO N° 516:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° S-118/2022, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AUTOCLAVE PARA CESFAM ALERCE"**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar IVA incluido	Tiempo de validez de garantía de fiel cumplimiento
GEMCO GENERAL MACHINERY S.A	76.142.730-K	\$49.765.994	13 meses más 60 días hábiles.

21. **REMITE A TRAVÉS DE OFICIO. N° 575, DEL 29.09.2022, RESOLUCIONES DE PAGO N° 3514 Y N° 3515 DEL 28.09.2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**, y consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden afirmativamente.

22. **REMITE A TRAVÉS DE OFICIO. N° 576, DEL 30.09.2022, RESOLUCIÓN DE PAGO N° 3.517 DEL 28.09.2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**, consulta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden afirmativamente.

23. INFORME DE COMISIONES.

A.- Comisión de Patentes de Alcoholes, presidida por la Sra. Marcia Muñoz.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, presenta Minuta respecto a la Ordenanza de Alcoholes, tema tratado en Comisión.

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT - SECRETARÍA MUNICIPAL
ACTA COMISION DE ALCOHOLES.**

En la ciudad de Puerto Montt, siendo las 15:10 hrs. del día Viernes 7 de Octubre de 2022, de manera presencial en Salón Municipal la 11dec. Reunión de COMISION DE ALCOHOLES 2022 fijada para las 15.00 hrs.

• **ASISTENCIA CONCEJALES:**

*Srta. Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión
Sr. Leonardo Gonzáles
Sr. Fernando Binder
Srta. Evelyn Chávez.
Sr. Emilio Garrido
Sr. Juan C. Cuitiño*

• **INASISTENCIA:**

*Sr. Fernando España
Sr. Yerko Rodríguez
Sr. Luis Vargas Machado
Sra. Sonia Hernández*

• **REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD:**

<i>Oscar Bahamonde</i>	<i>- subdirector Renta y Patentes</i>
<i>Sra. Roxana Oyarzun</i>	<i>- Jefa Rentas y Patentes</i>
<i>Eduardo Salazar</i>	<i>- presidente Cámara de Comercio Puerto Montt</i>
<i>Patricio Ampuero</i>	<i>- presidente AGATUR Puerto Montt</i>

Ordenanza de alcoholes.

Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión da inicio a la comisión de Ordenanza de alcoholes presentando a los representantes invitados presentes de diferentes organizaciones de comerciantes de la comuna, para recibir la información y recoger sus dudas y/o aportes a esta primera nueva ordenanza de alcoholes a implementarse en la comuna de puerto Montt.

Oscar Bahamonde presenta un resumen de la propuesta borrador de la ordenanza para luego conversar de las dudas que se tenga sobre esta y llegar a acuerdo en puntos específicos.

Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión agrega a esta propuesta que, esta ordenanza se ha confeccionado en base a muchos reclamos de vecinos de la comuna por el mal uso de algunas patentes principalmente de RESTAURANTES que generan molestias en sectores patrimoniales de la comuna donde residen principalmente adultos mayores, y esto les significaría al contribuyente un ordenamiento en relación al servicio o atención que le está dando al rol de su patente en mitigar el malestar de vecinos.

Eduardo Salazar Presidente de la Cámara de Comercio comenta las inquietudes que tiene en esta primera ordenanza de alcoholes, indicando que se le fue remitido solo dos días antes de esta comisión y que no habían tenido otra oportunidad para analizarla en conjunto de sus asociados, que de haberla recibido con anterioridad podría entregar su opinión más detallada. Uno de los temas de preocupación de sus socios es que durante la pandemia el rubro gastronómico fue uno de los más golpeados y lamentablemente con esta propuesta de ordenanza podría afectarlos nuevamente, por tanto solicitan revisar algunos puntos importantes de horarios que se establecería a algunas patentes (principalmente de Restaurantes) agregando otros temas, tales como la carga ocupacional de los locales y de los serios problemas que han tenido con los locales antiguos de la comuna, donde lamentablemente la DOM departamento de obras les ha solicitado modificaciones a causa de no tener a la vista la documentación antigua presentada, en relación a las regularizaciones que demanda altos costos.

Oscar Bahamonde responde a esta inquietud que estos trámites no es algo nuevo, está implícito en la ley, lamentablemente no se había impuesto antes en la modalidad de una sola patente de restaurante, cuando en realidad esta se divide en dos con horarios diferenciados de funcionamiento, reiterando que es lamentablemente que debido al mal uso de este tipo de patentes RESTAURANT donde sentimos la obligación de poner esta normativa en marcha para limitar el horario de atención de estas patentes.

Patricio Ampuero Presidente de AGATUR: Se refiere también a la presentación de la división de patentes de restaurantes, indicando que estos locales para poder funcionar en horarios nocturno tendrán que solicitar una patente adicional donde ellos ya vienen bastante alicaídos a causa de la pandemia con locales cerrados sin generar mayores ingresos, ahora reitera, deberán pagar por 2 patentes con horarios distinto para funcionar; solicita un aplazamiento para la puesta en marcha de esta ordenanza y así poder recuperar parte de lo perdido durante la pandemia; solicito un par de meses.

Solicitudes y acuerdos comisión alcoholes.

** Marcia Muñoz Cochifas, presidenta de la Comisión debido a las consultas y sugerencias del presidente de Cámara de Comercio puerto Montt, requerirá pronunciamiento del departamento de obras en cuanto a la carga ocupacional que se solicita a los locales. En otro punto, pido a los concejales presentes, si en otra ocasión llevan de forma improvisada a las comisiones de trabajo a otras personas de las que NO son invitadas, se consulte previamente al presidente o/presidenta la disponibilidad de estar presente en una comisión, ya que estas no son de carácter pública, favor y de forma respetuosa consultar primero como siempre ha sido a quien presida alguna comisión.*

**Concejal Fernando Binder Solicita en esta comisión coordinar un tiempo prudente para recibir observaciones de las diferentes organizaciones representantes de los contribuyentes de la ciudad para revisarlas y ver si se pueden agregar o modificar a la actual propuesta de ordenanza de alcoholes, agrega que para las próximas comisiones de ordenanza estén presentes los diferentes departamentos de la municipalidad además del administrador municipal en representación del alcalde para tener una visión de todos los departamentos.*

** Concejal Emilio Garrido solicita a Rentas y Patentes los pronunciamientos que han tenido de los diferentes departamentos en relación a la actual propuesta de la ordenanza de alcoholes, como también volver a pedir pronunciamientos a bomberos, carabineros, PDI y Sernatur, tener un registro para ser presentada en situación de consultas a que organismos fueron convocados para la realización de esta propuesta de Ordenanza de alcoholes. También solicito que quede en acta una Interpelación personal que le hizo el Subdirector de Rentas y patentes en el intertanto de cambio de puntos en esta comisión donde, el concejal le menciona al Subdirector recuerde que se encuentra en comisión de trabajo de una ordenanza, no puede ocurrir que no se tenga en discusión o a la vista, los oficios presente con respuestas de las Instituciones invitadas a participar de esta Ordenanza.*

B.- Comisión de Seguridad Pública, presidida por la Sr. Emilio Garrigo.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO presenta Minuta de Reunión Comisión de Seguridad Pública.

MINUTA N° 05 ✓

Puerto Montt, 18.OCT.2022

COMISION SEGURIDAD PUBLICA

1. *A dieciocho días del mes de octubre del dos mil veintidós, siendo las diez horas con cinco minutos, se da inicio a la "Comisión Seguridad Pública", con la participación de los Sres. Concejales Emilio Garrido Presidente de la Comisión, Fernando España, Fernando Binder, Leonardo González, Patricio Tapia Administrador Municipal, Iván Leonhardt Director de Secplan, Javier Paredes Director de Seguridad Pública, Luciano Cruz Director de Operaciones y profesionales del Departamento Eléctrico.*
2. *En Cuanto a la Tabla de Materias, se solicitó conocer las Métricas de las Luminarias de Puerto Montt (Demanda Requerimientos/Oferta Mantención), Levantamiento (universo total) de Luminarias de la Comuna de Puerto Montt, Descripción del Proceso de Mantención de las Luminarias de Puerto Montt, Alternativas de Solución para el proceso de Proceso de Mantención y Fuentes de Financiamiento para el Plan de Mantención.*
3. *De la primera presentación, se informa que la Red de Alumbrado Público de Puerto Montt, alcanza un total de 30.397 luminarias, de las cuales 26.939 son de Sodio Alta Presión (88.6%) y 3.458 son Led (11.4%), a diciembre del 2021 se acumula una demanda de 5.716 luminarias apagadas versus una oferta de 120 reparaciones mensuales, lo cual establece la incapacidad operativa para responder a los requerimientos de la comunidad. Al respecto se informa la comparación general entre optar por la auto reparación y licitar externamente la reparación. De los tres vehículos disponibles, uno se encuentra operativo y de los ocho profesionales disponibles dos se encuentran en funciones para absorber la demanda de requerimientos acumulados. La segunda presentación, informa las métricas registradas en la Plataforma Geoportal, la cual establece categorías por requerimientos, población, distribución espacial, características de los postes y el gran desafío es centralizar la información y gestionarla en tiempo real.*

El Concejal Fernando España, solicitó establecer un buen proceso de categorización, respecto a las duplicidades de requerimientos centralizados por medio de los canales de comunicación destinados al registro de las problemáticas presentadas por la comunidad.

El Concejal Leonardo González, observó la necesidad de apurar los procesos de reparación de las luminarias de la comuna, ya que al estar apagadas generan inseguridad en los vecinos, además, solicitó fortalecer y mejorar los procedimientos de reparación, especialmente los medios de transporte y el personal técnico que debe cumplir una función técnica y específica.

El Concejal Fernando Binder, señaló que el Plan Maestro de Luminarias, fue solicitado el año pasado y que es necesario contar con una adecuada planificación del parque lumínico, especialmente definir un plan de mantención y otro de recambio, lo anterior, con el fin de solucionar la excesiva diferencia entre la demanda de requerimientos y la oferta de mantención.

El Director de Secplan Ivan Leonhardt, señaló la importancia de establecer una planificación estratégica de luminarias para la comuna, en donde la "data cruda", se constituya como dato base en la organización y categorización de los requerimientos de la comunidad, con ello, fortalecer la información gestionada en la plataforma Geoportal, la cual permite monitorear la dinámica de problemáticas territoriales del parque lumínico del sector urbano y rural.

El Administrador Municipal Patricio Tapia, comprometió esfuerzos administrativos y de seguimiento, con el fin de actualizar el parque lumínico de la comuna, ya que los datos de luminarias oficiales, corresponde al levantamiento efectuado en el año 2019 y la actualización aún se encuentra en proceso.

- 4. Finalmente, se acordó establecer estrategias diferenciadas para solucionar la problemática de reparación y otra para recambio de luminarias, lo anterior en función de los recursos disponibles para llevar a efecto la planificación del parque lumínico de la comuna, den este sentido, se debe confluir a la implementación del Plan Maestro de Luminarias Municipal.*
- 5. La Comisión de Seguridad Pública, finaliza a las once horas con treinta minutos.*

Antes de continuar con los puntos, el Alcalde Sr. Gervoy Paredes, solicita que se incorpore fuera de tabla la **AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL PAIS.**

Lo anterior, corresponde a lo siguiente:

Se solicita al Concejo la autorización correspondiente para que el Alcalde de Puerto Montt pueda asistir los días 9, 10 y 11 de noviembre a una visita de estudio a la ciudad Griega de El Pireo, perteneciente al Área Metropolitana de Atenas.

El marco de esta visita corresponde a:

Puerto Montt es junto a Punta Arenas, una de las 2 ciudades chilenas seleccionadas para integrar la segunda fase del programa Internacional de Cooperación Urbana y Regional financiado por la Unión Europea.

El programa propone una colaboración basada en la descentralización de las relaciones internacionales y el apoyo a ciudades y regiones de diferentes continentes para desarrollar y compartir soluciones enfocadas en desafíos comunes en el campo del desarrollo sustentable, en especial los desafíos del cambio climático.

Posteriormente el Sr. ALCALDE, reitera que la invitación es a través de la Unión Europea.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa que a pesar de todas las cosas negativas que se han dicho en este Concejo, también es muy positivo que Puerto Montt pueda estar en la coyuntura internacional y eso es algo que llena de orgullo.

Por lo tanto, le desea al Sr. ALCALDE, una buena estadía y que pueda visualizar oportunidades, como asimismo, experiencias que ayuden a mejorar la responsabilidad de quienes están a cargo de las Direcciones y Departamentos Municipales, entonces lo importante es que traiga buenas vibras a la Comuna de Puerto Montt que tanto lo necesita.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que se suma a las palabras del Concejal Sr. GARRIDO, ya que independiente de todas las discordias que ha habido, el Sr. ALCALDE se merece este viaje y así puede aprovechar la instancia para hacer lobby y los Griegos se interesen en visitar la ciudad de Puerto Montt.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL PAIS.**

ACUERDO N° 517:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la **AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DEL PAIS AL ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS**, los días 09,10 y 11 de noviembre de 2022, para realizar una visita de estudio a la **CIUDAD GRIEGA DE EL PIREO**, perteneciente al **ÁREA METROPOLITANA DE ATENAS**, en el marco del **PROGRAMA INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN URBANA Y REGIONAL.**

24. VARIOS.

A.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Yercó Rodríguez.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, menciona que presentará 5 puntos, de los cuales 4 tienen relación con Ferias y Mercados:

En primer lugar, cuenta que el Mercado Presidente Ibáñez tuvo su celebración de su cumpleaños N° 18, donde se encuentra actualmente ubicado, pero lamentablemente siguen con problemas de limpieza, de lo cual muchos Concejales ya tienen videos y fotos que dan cuenta de la falta de aseo que existe actualmente en dicho recinto, por lo cual, solicita al ALCALDE ver con urgencia este tema y además, consigan ver qué pasa con la cúpula.

Por lo anterior, solicita ver la posibilidad de que algún representante del Municipio pueda ir a conversar con las personas del Mercado para tranquilizarlos en relación a los temas pendientes.

Agrega que donde está ubicada la cúpula se instalaban personas de los Sectores Rurales, pero también se mezclan personas que venden de forma ilegal y eso genera un problema en el Mercado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, respecto a lo planteado por el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, dice que además está pendiente la instalación de un montacargas para dicho Mercado.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, en segundo lugar, indica que también asistió a la celebración de la Feria Rotonda, donde existe un problema con el sistema eléctrico, motivo por el cual los locatarios se encuentran trabajando bajo peligro. Menciona que ese mismo día las personas del lugar, le comentaron que personal del Departamento Eléctrico de la Municipalidad había ido en más de 10 oportunidades y hasta el momento, no han conseguido solucionar el problema.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, con respecto al punto, comenta que dicha Feria fue construida con fondos Municipales y recuerda que cuando la recibió, estaba en pésimas condiciones.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, en tercer lugar, comunica que la Feria Padre Hurtado sufrió un robo y destrozos el día de hoy, de lo cual también hay fotos que están circulando en los teléfonos de los Concejales.

Relata además, que el día Sábado y Domingo estuvo en esa Feria al igual que Carabineros, pero ellos no pueden estar todo el día fiscalizando ya que deben resguardar a la Ciudadanía, por lo que tuvieron que retirarse a las 13:00 horas, y enseguida se llenó de Comercio Ambulante a las afueras del recinto. Por lo mismo que se ha señalado, los locatarios pierden ventas y más encima hoy se encontraron con destrozos y robos en el interior de su Feria.

Por lo anterior, solicita que sea visto el tema de Seguridad para las Ferias y Mercados.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, señala que en la mañana se enteró de todo lo que pasó en la Feria Padre Hurtado, por lo tanto, ya están manejando el tema con el Equipo de Seguridad.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, en cuarto lugar y en relación a la Feria Portal del Sur, dice que el día 08 de Enero del presente año se reunieron con el Sr. ALCALDE para hablar acerca de una problemática que tienen con unos carros Food Truck, los cuales se encuentran instalados afuera del recinto y si en su momento eran 2, ahora aumentaron a 6.

Por lo anterior, indica que en ese momento el Sr. ALCALDE, le dio facultad al Departamento de Rentas y Patentes para ver este tema, pero hasta el momento no se ha hecho nada al respecto. Por lo tanto, solicita ver qué pasa con la coordinación dentro del Municipio y la Unidad que está a cargo de ese asunto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que revisará el tema lo antes posible.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, por último, expone que el día ayer se comunicó con el Administrador Municipal para manifestar su malestar con respecto al Delegado Rural, ya que le ha solicitado en más de 5 oportunidades una información que le pidió la Delegada Presidencial actual y aun no tiene respuesta.

Luego comenta que se juntó con la Delegada Presidencial, para colaborar y ayudar a los vecinos del Sector Rio Mar de Chamiza, porque la información que están solicitando es necesaria para poder activar redes de apoyo. Además, el Administrador Municipal le señaló que también se reunirá con la Delegada Presidencial por el mismo tema.

Recalca que esta solicitud de información lleva pendiente más de cuatro meses y el Delegado Rural no ha entregado ninguna respuesta, en lo personal le llama mucho la atención el hecho de que no se responda una solicitud que es tan vital, ya que no se está pidiendo dineros al Municipio, sino que están haciendo lo mismo que dijo el Sr. ALCALDE en su momento, es decir, están saliendo a buscar recursos para ayudar en la gestión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta al Concejal Sr. RODRÍGUEZ cuál es la información que está solicitando.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, señala que la información que está requiriendo, corresponde al tipo de uso de suelo que tiene el Sector Rio Mar, la cantidad de viviendas y la cantidad de personas, entre otras cosas.

Lo anterior, es debido a que el Sector es muy grande, por lo cual, el Municipio no tiene la capacidad financiera ni logística para cubrir las necesidades existentes en la Población, además es una zona de riesgo y por esa razón, necesitan los datos específicos que se han solicitado. De todas maneras, el Administrador también se comprometió a entregar respuesta para que sigan las conversaciones con la Delegación Presidencial.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que se hará cargo de lo solicitado por el Concejal Sr. RODRÍGUEZ, para que se entregue la información requerida, pero también le sugiere solicitar antecedentes al Departamento de Campamentos del SERVIU, ya que ellos tienen la información necesaria. No obstante, cree que los datos los podrían obtener desde la Oficina de la Vivienda o con la Sra. Jacqueline Paz, Directora de Desarrollo Comunitario.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, respecto al Delegado Rural, expresa que les está cerrando los temas en cuanto al mundo Rural y en relación a eso, relata que tuvieron una conversación con la Capitanía de Puerto por el tema del Borde Costero y quedaron en hacer una Reunión junto a la Presidenta de la Organización correspondiente, pero hasta el momento el Delegado Rural no ha respondido cuándo se realizará dicha Reunión, por lo tanto, también solicita al Sr. ALCALDE

hablar con el Delegado Rural respecto a este tema, para que pueda entregar información a los interesados.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que hablará con el Delegado Rural para que se contacte a la brevedad con los/as Concejales/as Sra. MUÑOZ y Sr. RODRÍGUEZ.

B.- Temas Tratados por la Concejala, Sra. Marcia Muñoz.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, primero, comenta que el Municipio tiene un terreno en la Población Antonio Varas, el cual es un muy amplio y cree que se está deteriorado porque se encuentra lleno de chatarra.

Opina que podrían ver la posibilidad de levantar un hogar de Salud en dicho terreno, como por ejemplo: la Casa de la Discapacidad para los Adultos Mayores o para la Teletón, ya que esta Institución deja de entregar atención de recuperación a los 18 años y desde ahí en adelante, la gente queda en su casa en calidad de postrado.

Por lo anterior, informa que visitó la Casa de la Discapacidad en Llanquihue, la cual es bastante pequeña pero la gente estaba muy contenta porque se les está brindando la atención necesaria. Ahora, entendiendo que la Salud Municipal de Puerto Montt es súper privilegiada y que ha sido ejemplo para otras Municipalidades, piensa que deberían reunirse los Concejales, el Sr. ALCALDE y el Administrador, para conversar sobre ese tema y Puerto Montt consiga tener una Casa de la Discapacidad Mayor.

A continuación la Concejala Marcia Muñoz, procede a leer los siguientes puntos que pasa a detallar:

"VARIOS/ REQUERIMIENTOS" RETOMAR EN ESTABLES EDUCACIONALES EL HIMNO NACIONAL

Señor alcalde informo a Usted que, en comisión de educación, frente a la dirección de educación municipal María Luisa Rivera, formule la inquietud del porque no se está interpretando el **HIMNO NACIONAL** en nuestras escuelas como se entonaba los días lunes en un acto matinal en el patio de las escuelas con asistencia de profesores y de todos los alumnos/as. Esta falta, no es en todos los colegios y Liceos de nuestra comuna, hay algunos donde se escucha el Himno Nacional a quienes felicitamos que por iniciativa propia estos sostenedores o directores conserven la tradición. Esos lunes en esos mismos patios, teníamos la costumbre o responsabilidad del canto y la poesía con que generaciones de estudiantes, niños y niñas en unísono, conmemorábamos nuestro **HIMNO PATRIO** y en celebración o conmemoración de importantes efemérides nacionales.

Solicito en la medida de lo posible, comprender en retomar el **HIMNO NACIONAL** y los cantos colectivos a quienes tienen que ver con alguna forma de liderazgo educativo, mayor, en estos tiempos de desunión entre los propios educandos.

Tercero:

"VARIOS/ REQUERIMIENTOS" REITERO REPONER REFUGIOS PEATONALES EN RUTA CHINQUIHUE

Señor alcalde, de forma recurrente vengo en mi calidad de autoridad comunal, en insistir a la factibilidad de reparar o cambiar los **REFUGIOS PEATONALES** de los lugares donde el departamento de Operaciones ha advertido la necesidad de recambio o de nuevos **PARADEROS** en los requerimientos y antecedentes que se han derivado desde esta concejala. Esta necesidad todos los días es urgente, mas hoy en Ruta Chiquihue, territorio afectado por las Maestranzas y Astileros de Fierro en medio de la población en una de las áreas turísticas de la comuna que, junto a estos restos de **REFUGIOS** agravan la visual para quienes visitan y recorren la RUTA.

Solicito por su intermedio, dar respuesta a la petición de compra que se ha remitido de materiales para la construcción de estos, pendiente alrededor de 40 en el curso de 3 años, información entregada a esta concejal desde el departamento de operaciones; además de estar pendiente la construcción de calle Playa Villa Marina, todos estos antecedentes, ha sido entregado a la administración municipal con fecha 26 de octubre de 2021.

Sin nada mas que agregar, pues todo ha sido requerido en reiteradas oportunidades desde este concejo municipal, espero se de respuesta a la comunidad.

"VARIOS/ REQUERIMIENTOS" VALLE EL CARDONAL A 22 KM DE P. MONTT EN TOTAL OLVIDO

Señor alcalde informo a Usted que, en reunión sostenida con directiva de J. de Vecinos VALLE EL CARDONAL, con 24 años de vida sin solución a trabajos requeridos desde hace años y compartida esta información con los delegados del sector que han debido diligenciar soluciones al respecto; manifestó en este concejo las problemáticas de nuestra comunidad.

- 1) **CAMINO EN MAL ESTADO:** Hace un par de días atrás, se volvió a "pasar maquina" raspado o emparejamiento que dura solo un par de días; aquí, se necesita un mayor interés de atender a nuestros vecinos, ellos adquirieron sitios con las medidas correspondientes a un particular (club deportivo Peñarol) hoy es todo habitacional, con sus títulos de dominios (en su gran mayoría) contándose con un permiso notarial de entrega para que la municipalidad y el departamento eléctrico puedan trabajar en sus calles, caminos y luminarias y de levantar un proyecto de pavimentación por tratarse de la columna vertebral de la población.
- 2) **SIN ALUMBRADO PUBLICO:** 1,8 Kms. de camino sin Luz, se ha visitado el lugar, pero por lo mismo en el primer punto, no se ha ejecutado labores de ALUMBRADO PUBLICO, solo tienen luz domiciliaria, vecinos sienten temor salir de noche del sector. (adjunto fotos de noche sin luz pública)
- 3) **SIN CONTENEDORES:** Necesitan se instalen Basureros en camino ex vertedero, (pasaje Los Maquis) son más de 30 familias que no cuentan con estos elementos, también solicitado a los delegados, SIN RESPUESTA.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en relación a la Población Valle el Cardonal, dice que de igual manera los Dirigentes de la Junta de Vecinos deberían preocuparse de trabajar en conjunto con los Empresarios, puesto que los que destrozan las calles son los Camiones y recuerda que una antigua Dirigente de esa Junta de Vecinos, conseguía la participación de Empresas privadas que se instalaban en el Sector. Por lo tanto, sería bueno pedir a esta Junta de Vecinos que colabore como lo hacen otras Organizaciones y que no espere que todo salga de la Municipalidad.

Con respecto a la Iluminación de dicha Población, comenta que debe haber un error ya que se instaló Iluminación LED, pero sin embargo, reconoce que el camino está en malas condiciones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que enviará toda la información de los requerimientos y oficios que ha tramitado la Junta de Vecinos desde el año 2010 a la fecha.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que hablará con los Dirigentes, ya que a su parecer no existe tanta problemática, porque también se ha hecho mucha gestión en esa Población.

La Concejala Sra. MARCIA MUÑOZ continúa con el siguiente punto:

VARIOS - REQUERIMIENTO: " SIN EXTINTORES, SECTORES APARTADOS SIN BOMBEROS "

Señor alcalde, en mayo pasado y en concejos anteriores, he acercado a nuestro municipio, la necesidad de proveer a la comunidad de Puerto Montt, **EXTINTORES A SECTORES APARTADOS, SIN BOMBEROS**; se hizo anuncio público junto con la colaboración incondicional de la Institución de Bomberos, donde vecinos se alegraron ante tan importante noticia que se dotaría de este elemento principalmente donde no se cuenta con el servicio de bomberos y dar auxilio en caso del inicio en un incendio; se benefició un sector de Puerto Montt, que por distancia y densidad poblacional, bien merecido fue el aporte de **EXTINTORES**, quedando pendiente por cerca de medio año, nuestros sectores rurales e **ISLAS TENGLÓ Y MAILLEN**

C.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Leonardo González.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en primer lugar, hace recuerdo que hay varias Organizaciones que trabajan con Discapacitados, pero sus solicitudes para subvenciones se encuentran retenidas.

En segundo lugar, señala que los locatarios de la Feria Portal de Sur solicitaron sacar los carros que están a las afueras de la Feria, ya que le quitan clientela y ese tema, lo trataron hace más de un año en un Reunión y ahora nuevamente están solicitando otra reunión con el Sr. ALCALDE, por el mismo asunto.

En tercer lugar, relata que visitó la Escuela N°7 Árabe Siria y pudo constatar que aún no terminan la rampla para silla de ruedas, trabajo que comenzó hace unos dos meses y medio atrás.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, en el mismo punto relacionado con lo que planteó con antelación la Concejala Sra. MUÑOZ sobre la Población Valle el Cardonal, comenta que siempre quedan cosas por hacer, pero eso no significa desconocer lo que si se ha hecho y sin ir más lejos, recuerda la lucha que tuvieron para que el Sector tenga agua potable.

Asimismo, recuerda que hubo un problema porque las calles tenían un propietario y cada vez que eran intervenidas, tenían que solicitar el permiso para aquello. Entonces piensa que sería bueno ver si se solucionó ese asunto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que ese tema está solucionado, pero el problema más grave es que los camiones destruyen el camino. Por lo tanto,

la inversión Municipal se reduce a nada y después las personas reclaman que no se trabaja por el Sector.

D.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Fernando España

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comenta que en la Isla Maillen hace mucho tiempo se invirtió para la instalación de agua potable y en su visita que realizó este fin de semana, pudo percatarse que las redes, las conexiones y los medidores están instalados hace mucho tiempo, pero sin la esperanza de que le conecten el agua. Esto, es debido a un problema de financiamiento, ya que la Dirección de Obras Hidráulicas tenía que aportar unos recursos y no lo ha hecho hasta el día de hoy.

Por lo anterior, cree que sería bueno oficial este asunto, ya que está pasando el tiempo y los materiales instalados se van deteriorando, lo que conllevará a que tengan que hacer nuevas inversiones.

E.- Temas Tratados por el Concejal, Sr. Fernando Binder.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, a su parecer, tiene entendido que la Delegada de Mirasol se reunió con Funcionarios de CONAF y Dirigentes Vecinales, para tratar el tema del chacay y de los humedales. Dice que le llama mucho la atención la magnitud en que ha aflorado el chacay, por ello, solicita que se pueda hacer un Plan urgente con respecto a ese tema.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, respecto a lo planteado por el Concejal Sr. BINDER, señala que ya están trabajando en varios puntos y en reuniones con CONAF y las Delegaciones, por lo tanto, la Oficina de Emergencia ya estaría en condiciones entre hoy y mañana para entregar información a la comunidad y ayudarlos a prepararse ante cualquier eventualidad.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que no sabe de quién es la responsabilidad cuando los terrenos son privados, pero si es necesario, deberían hacer las notificaciones correspondientes.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica que el Municipio notifica a través de la Dirección de Obras Municipales, recalcando que es un tema que los tiene bastante preocupados.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comenta que ha transitado por las áreas verdes camino al Hospital y se pudo dar cuenta que el chacay ya está creciendo y aún no ha sido extraído, por eso piensa que deberían ver a quien le corresponde ese trabajo para que puedan revisar y sacarlo lo antes posible, antes de que crezca mucho más.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que se ocuparán del tema y a continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 19:10 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2022.



DEXSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP/CRV.